19801120

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 20 de noviembre de 1980

NUMERO 24.549

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FOCALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 22 de setiembre de 1980 y seis de octubre de 1980 otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 2.214 y folio 2.390, respectivamente, los señores: Los señores José Cilley, argentino, casado, contador público, nacido el 10 de diciembre de 1945, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.474.793. — Pedro Héctor Méndez, argentino, casado, contador público, nacido el 15 de diciembre de 1949, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.684.733. — Domingo Miguel Díaz Manini, argentino, casado, contador público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.593.672, nacido el 31 de diciembre de 1944. — Don Jacobo Zelzman, viudo de sus primeras nupcias, contador público, nacido el 2 de marzo de 1924, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.497.639 y don Alejandro Cilley, argentino, casado, contador público, nacido el 13 de julio de 1944, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 5.300.988. Todos domiciliados en esta Ciudad en la calle San Martín 575, primer piso, constituyeron una sociedad anónima adoptando los constituyentes en forma expresa y sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedades anónimas de la Inspección General de Personas Jurídicas con las siguientes especificaciones: Denominación: FOCALIS S. A. — Domicilio Social: San Martín 575, piso 1º, Capital, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Ejercer por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, compra venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; forestaciones y reforestaciones. — Financieras: Mediante aportes e inversión de capitales a sociedades por acciones o a particulares para negocios realizados o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, personales o sin garantía, inclusive con cláusula de ajuste y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. — Capital Social, Es de pesos 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El directorio tendrá mandato por dos ejercicios siendo designados para formarlo los señores: Presidente: José Cilley; Vicepresidente: Alejandro Cilley. Los síndicos tendrán mandato por un ejercicio siendo designados como síndico titular doña Marta Tashdjian y síndico suplente Mario Humberto Azar. Conformada por Resolución Nº 8.186 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E/l.: interinamente. Vale. — E/l.: San Martín 575, piso 1º, Capital. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secreartio.

$ 184.800 — Nº 36.244

MUNRO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución General 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Angel Manuel López, casado, argentino, de 45 años, L.E. 4.150.836, comerciante, domiciliado en calle Vicente López 250, departamento "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto López, divorciado, argentino, de 39 años, L.E. 4.584.539, comerciante, domiciliado en calle Tejedor 2170, Munro, Provincia de Buenos Aires; y Domingo Francisco Salvador Vivona, casado, argentino, de 58 años, L.E. 1.672.888, comerciante, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 1595, piso cuarto, departamento 1, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constituida por escritura del 9 de octubre de 1980, ante el Escribano Raúl O. Gil Navarro al folio 582, del Registro 154, de esta ciudad. — 3) Nombre Social: "MUNRO INTERNACIONAL S.A.". — 4) Domicilio: Morón 4093, Capital Federal, planta baja "B". — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Y mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y mandatos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 80.000.000. 8) Administración, Sindicatura y Términos de Mandatos: Directorio, 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos, un ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Angel Manuel López; Vicepresidente: Carlos Alberto López; Director: Domingo Francisco Salvador Vivona; Síndico titular: Alfredo Salvador Toscano, contador nacional; Síndico suplente: Miguel Angel Minutella, abogado. — Entrelíneas: planta baja "B". Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 36.281

BONACON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Joaquín Adolfo Granel, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.226.399, domiciliado en la Av. Callao 1971, 5º piso, dpto. A, de esta capital; Alfredo Ricardo Bonadeo, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.228.895, domiciliado en la Av. Ocampo 3108, piso 3º, dpto. A, Capital Federal; Zenón Videla Dorna, argentino, de 29 años de edad, casado, comerciante, L.E. 8.479.744, domiciliado en la calle Virasoro 2490, del partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Susana Ghiraldi de Solé, argentina, de 28 años de edad, casada, licenciada en administración de empresa, D.N.I. 10.263.235, domiciliada en la calle Laprida 1051, 3º piso, dpto. A; Waldo Raúl Buldrini, argentino, de 50 años de edad, casado, abogado, L.E. 4.493.146 domiciliado en la calle Florida 229, 5º piso, capital; Juan Esteban Ardohain, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.630.083, domiciliado en la calle Avellaneda 904, de la Ciudad de Coronel Suárez, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: BONACON S.A. — 4º) Domicilio Social: Av. Roque Sáenz Peña 570, piso 3º. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: A la compra, venta, importación o exportación de productos agropecuarios, mercaderías, semovientes, maquinarias y herramientas agrícolas o ganaderas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, productos veterinarios e insumos relacionados con la producción agropecuaria; b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y comercialización de semoviente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, al portador, de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20/11/80 (28 págs.)

1 voto por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está integrado por 1 a 5 titulares. Presidente, Joaquín Adolfo Granel; Vicepresidente, Zenón Videla Dorna; Directores suplentes: Juan Esteban Ardohain y Graciela Susana Ghiraldi de Solé; Síndico titular, Antonio Conte; Síndico suplente, Alejandro Szwan. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio tienen la representación legal. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 36.265

TRADEIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 8.612. — 1) Ricardo Luis von Kyaw, argentino, 32 años, casado, con D. N. I. número 5.012.421, industrial, Florida 981, Capital. — Ricardo Ernesto Elicabe, argentino, 25 años, casado, con L. E. número 7.119.975, industrial, La Pampa 2036, 4º piso A, Capital. — 2) 20|10|80. — 3) TRADEIMPEX S. A. — 4) Suipacha 612, 2º piso C, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) De Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de gestiones, tramitaciones y administraciones, como mandataría, gestora o residentes en el país o se domicilien en el extranjero. — b) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento de contratos de seguros ya sea a particulares o a sociedades comerciales estén o no domiciliadas en el país. — c) De Exportación e Importación: Ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarías y productos elaborados o no. — d) Financiera: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano, y largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general: formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos acciones bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza; efectuar inversiones con la limitación del art. 31 Ley Nro. 19.550; formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto pública como privada. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, Síndicos: un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — 11) Presidente: Ricardo Luis von Kyaw; Director Ricardo Ernesto Elicabe: Síndico titular Carlos Eduardo Cuestas; Síndico suplente: Pablo José Romagnoli. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 36.290

LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital: de pesos cinco millones a pesos cien millones, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. Denominación: "LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO" SOCIEDAD ANONIMA. — Instrumentos: Escritura 1430 del 12|12|1979, Registro 225 y Escritura 238 del 28|5|1980, Registro número 781. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 debiendo tal resolución elevarse a Escritura Pública.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600. — Nº 36.301

SCIOLI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de SCIOLI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por Asambleas celebradas el 27|11|79 y 30|5|80, transcriptas en las escrituras del 10|12|79 y 16|7|1980, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo por el art. 4º del estatuto social en la suma de $ 152.600.000.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 36.308

MITEMARU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Miguel Pisante, italiano, casado, 33 años de edad, comerciante, C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 2.653.906, domiciliado en San Luis 251; Marta Susana González de Pisante, argentina, casada, 34 años de edad, comerciante, L.C. 5.177.132, domiciliada en Laprida 987; Elsa Mabel Lambruschini, argentina, divorciada, 41 años de edad, comerciante, L.C. 3.959.671, domiciliada en Necochea 371 y Jorge Rubén Rasetti, argentino, casado, 34 años de edad, comerciante, L.E. 7.771.087, domiciliado en Irala 1550, todos vecinos de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 1º de setiembre de 1980. — Denominación: MITEMARU, S.A. — Domicilio: La sociedad tien su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente, Miguel Pisante; Vicepresidente, Juan Carlos Conte; Director, Marta Inés Dalla Via de Pisante; Síndico titular, contador José Alberto Tassello; Síndico suplente, Dr. Alberto Omar García. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.200 — Nº 36.307

REGAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: María Ester Valdomar, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de diciembre de 1951, Documento Nacional de Identidad Nº 10.258.017, domiciliada en la calle Comodoro Rivadavia 3434, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires; Susana Beatriz Erbino, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de marzo de 1936, Libreta Cívica Nº 3.059.030, domiciliada en la Av. Belgrano 4650, de V. Dominico, Prov. de Buenos Aires; Norberto José Repetto, argentino, comerciante, casado, nacido el 28 de noviembre de 1934, Libreta de Enrolamiento 4.839.774, domiciliado en la Avda. Belgrano 4650, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, y Roberto Carlos Mazzieri, argentino, comerciante, casado, nacido el 4 de enero de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 10.762.477, domiciliado en Comodoro Rivadavia 3434, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires. — 2º) 1º de octubre de 1980. — 3º "REGAFER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Paraguay 3485, 7º "C" 5º Tiene por objeto las siguientes actividades: ya sean por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización de materiales de construcción, artefactos sanitarios, materiales eléctricos, maderas, artículos de ferretería y pinturería y todo otro rubro afín, tanto de industria nacional como importado. 7º $ 20.000.000. — 8º Presidente: María Ester Valdomar; Vicepresidente: Susana Beatriz Erbino. Síndico Titular: Roberto David Bruzzoni. Síndico Suplente: Marcelo Augusto Gasparini; ambos abogados. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Resolución I.G. P.J. Nº 8.453 del 24 de octubre de 1980. 10. 31 de julio.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400. — Nº 36.342

RAUL MAIDANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º RAUL Arnaldo Justo Maidana, argentino, nacido el 6 de agosto de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.294.338, casado, comerciante, domiciliado en la Avda. 101, Nº 2848 de San Martín, provincia de Buenos Aires; Graciela Isabel Román de Maidana, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 5.105.177, comerciante, nacida el 29 de setiembre de 1945, domiciliada en la Avda. 101 Nº 2848 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Carlos Miguel Longo, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 7.200.686, nacido el 17 de agosto de 1949, comerciante, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza 929, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y María Juana La Barba de López, argentina, casada, nacida el 13 de febrero de 1943, Libreta Cívica 4.555.521, comerciante, domiciliada en la calle Juan José Díaz 752, 2do. Piso "A", de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º 4 de agosto de 1980. — 3º RAUL MAIDANA S. A. — 4º José Hernández Nº 2195, 5º Piso. — 5º Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación respecto de motocicletas, automóviles de paseo y competición deportiva, sus accesorios y elementos para la práctica de tales deportes. Además tiene facultad para adquirir y|o enajenar inmuebles de todo tipo, realizar operaciones financieras, obtención de préstamos en cualquier Banco Nacional, privado o extranjero y realizar toda transacción comercial relacionados con el objeto principal. — 7º $ 20.000.000. — 8º Presidente: Raúl Arnaldo Justo Maidana; Vicepresidente: Graciela Isabel Román de Maidana; Síndico Titular: Dr. Gustavo Alberto Despet y Síndico Suplente: Dr. Horacio Rubén Parra; ambos abogados. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha cierre ejercicio: 30 junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8231 del 16 de octubre de 1980. — E|L.: Justo. Vale. — E|L.: Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Vale. — E|L.: "Interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.000. — Nº 36.343

MUEBLES IGLESIAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Aprobación Reforma. Asamblea Extraordinaria 11 junio 1980. Escritura Nº 234, Fº 652, Escribano Mario O. Maqueda. — Denominación: Adicar Internacional Sociedad Anónima, anteriorm... denominada MUEBLES IGLESIAS ... CIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, ... DUSTRIAL Y AGROPECUARIA — ... rectorio: Uno a cinco miembros titula... igual número de suplentes. — Repres... tación Legal: Presidente o Vicepresid... te o 2 directores conjuntamente. — ... jeto Comercial: Por compra, venta, ... portación, comisión, consignación, dis... bución y fraccionamiento de ... aceites y grasas lubricantes, y produc... químicos. Industrial: Por la elabora... destilación y refinación, de petró... subproductos y derivados, adictivos, a... tes y grasas lubricante, y productos q... micos. — A tal fin la sociedad tiene ... na capacidad jurídica para adquirir de... chos y contraer obligaciones y ejercer ... actos que no sean prohibidos por las ... yes — Domicilio: Avenida de Mayo ... piso 1º B. — Capital Social: Pe... 50.000.000, en acciones ordinarias al p... tador de la clase "A" con derecho a ... co votos por acción. — Fiscalización: S... dico titular y suplente. — Duración C... gos Directorio y Síndicos: Directorio ... ejercicios y Síndicos un ejercicio. — ... cha Cierre Ejercicio: 30 de abril de c... año. — Duración: 99 años, desde su i... cripción en el Registro Público de Com... cio. — S|r.: o Vicepresidente o 2 Dir... tores conjuntamente. Vale. — E|l.: ... tamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 36...

EDUARDO SPORT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor J... Nacional de Primera Instancia ... lo Comercial de Registro, Do... Enrique Manuel Butty, Secreta... del Autorizante, se hace saber ... un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de agosto 1979, pasada ante el Escribano Hora... O. Manso, al folio 1300 del Registro de la Capital Federal, se aumentó el ... pital social en $ 190.000.000 ó sea hasta ... suma de $ 490.000.000 y se modificó el ... tículo tercero de los Estatutos Sociales EDUARDO SPORT SOCIEDA ANO... MA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que fue aprobada por la Inspección Ge... ral de Personas Jurídicas el 25 de ag... de 1980, por resolución 6.380. — Capi... $ 490.000.000, representado por 490.000 ... de acciones ordinarias, al portador, ... derecho a un voto cada una, de un ... valor nominal cada acción.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.260 — Nº 36...

"FADEMAC" FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCI...

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor J... Nacional de Primera Instancia ... lo Comercial de Registro, Do... Enrique Manuel Butty, Secret... interinamente del Autorizante ... hace saber por un día el sigui... edicto:

QUE por escritura otorgada el 3 de ... tiembre de 1979, ante el Escribano H... tor E. Lanzani, al folio 2.051 del Re... tro 391, de la Capital Federal, la so... dad "FADEMAC" FABRICA ARG... TINA DE MATERIALES DE CO... TRUCCION S. A., ha protocolizado ... acta de asamblea general ordinaria y ... sión de directorio del 12 de mayo ... 1978, en que se resolvió el aumento de ... pital de la suma de $ 443.202.702, a la s... de $ 1.351.768.240. — El acta de Asam... General Ordinaria y Extraordinaria ... 27 de abril de 1979, que resolvió el aum... to de capital de $ 1.351.768.240 a la ... ma de $ 2.156.227.966. — El Artículo Q... to queda redactado así: El capital s... será de $ 2.156.227.966, representado ... acciones de v$n. 1 cada una, con dere... a un voto cada una de ellas. Las acci... podrán ser ordinarias al portador y|o n... nativas endosables o no. Se podrán ... tir títulos representativos de más de ... acción. — El capital puede ser aumen... por decisión de la Asamblea de Ac... nistas hasta el quíntuplo de su mo... conforme al artículo 188 del Decreto ... 19.550|72. — La reforma fue aprob... por Resolución I.G.P.J. 8.554 del 28 ... octubre de 1980. — Por escritura o... gada el 23 de octubre de 1980, ant... Escribano Héctor E. Lanzani, al ... 2.002 del mismo Registro mencionado ... protocolizó el acta de asamblea gen... ordinaria celebrada el 30 de abril ... mismo año, en que se dispuso el aum... de capital de la suma de $ 2.156.227... a la suma de $ 7.543.323.337. — E|l.: ... rinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 198...
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 121.800 — Nº 36...

BRANNY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escritura 127. — 1º) Norberto Brandeburgo, argentino, comerciante, de 38 años, casado, L. E. 4.391.142, Camarones 5144, Capital Federal; Rogelio Brandeburgo, argentino, comerciante, 34 años, L. E. 4.545.917, Portugal 661, Ituzaingó; Jorge Enrique Risso, argentino, electromecánico, 39 años, casado, L. E. 4.374.831, Entre Ríos 505, 5º A Capital Federal; Jorge Horacio Pozzi, argentino, electromecánico, 40 años, casado, L. E. 4.311.977, Mendoza 4873, Capital Federal; Juan Manuel López, español, [illegible] años, contador público nacional casado, C. I. 6.060.115, Liniers 1427, Lanús Oeste; Luis Alberto Etchezar, argentino, comerciante, 27 años, casado, D. N. I. número 10.465.181, Caldas 1599, 3º C, Capital Federal; siendo el segundo de estado civil casado. — 2º) Escritura 127 del 15 mayo de 1980. — 3º) BRANNY SICIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Entre Ríos 258, piso 5º, dpto. M. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a asesoramiento técnico electromecánico, la fabricación de elementos para sistemas de control, mantenimiento, reparación, provisión, y montaje de instalaciones electromecánicas y la compra, venta, importación y|o exportación de elementos para sistemas de control electromecánico; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de artículos o elementos comprendidos en el objeto social. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg Públ. de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por tres años; síndicos un año. Presidente, Norberto Brandeburgo; Vicepresidente, Rogelio Brandeburgo; Directores titulares: Jorge Horacio Pozzi, Juan Manuel López; Directores suplentes: Jorge Enrique Risso, Luis Alberto Etchezar; Síndico titular, Antonio Luis Barbeito; Síndico suplente, Francisco Cipriotti. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Etchezar. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 36.390

DILOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 18 de abril de 1980. — Denominación: "DILOX SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del artículo cuatro del estatuto social, todo resuelto por la asamblea celebrada el 10 de diciembre de 1979. — Capital: $ 280.000.000. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 36.391

MARNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 23 de octubre de 1980. — Constituyen: Umberto Antonio Maurizio Costa, italiano, casado, comerciante, nacido el 27|11|41, con D.N.I. 92.048.788; y Niccoletta Poli de Costa, italiana, casada, comerciante, nacida el 28|12|39, con D.N.I. Nº 92.048.787; ambos domiciliados en José Ingenieros 4185, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "MARNI S.A.". — Domicilio: Lavalle 1125, 10 piso "24", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. Capital: $ 30.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Umberto Antonio Maurizio Costa; Vicepresidente: Niccoletta Poli de Costa; Síndico titular: Daniel Hernán Tarnofsky; Síndico suplente: Ana María Nielsen. — Tdo.: Acosta: so; años. No valen. — E|l.: Costa. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 36.392

ASESORES ADUANEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se constituyó una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General), Nº 3|79. — 1º) Socios: Ana Lo Prete de Rojas, C.I. 6.162.211, italiana, 43 años; y Osvaldo Rojas, L.E. 4.091.216, argentino, 47 años; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Soldado de la Independencia 1420, piso 5º, Cap. — 2º) Fecha de Instrumento: 17|9|80. — 3º) Denominación: "ASESORES ADUANEROS S.A.". — 4º) Domicilio Social: Soldado de la Independencia 1420, piso 5º. — 5º) Objeto Social: Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos que tengan relación con el comercio internacional, ejercitando representaciones gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en los aspectos vinculados directamente o indirectamente con negociaciones internacionales. — Servicios: Mediante el asesoramiento en materia de comercio internacional, operaciones y trámites bancarios, aduaneros, financieros y de seguros relacionados con el comercio internacional. — En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigente así lo requieran, los asesoramientos y servicios serán efectuados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — 6º) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con duración de 2 ejercicios. 9º) Composición de los Organos: Presidente: Osvaldo Rojas; Vicepresidente: Ana Lo Prete de Rojas; Síndico titular: Constante Pedro Zatta y Síndico suplente: Osvaldo Basilio Muruá. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 36.395

KAMARAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de julio de 1980, y complementaria del 22 de setiembre de 1980, entre los señores Pablo Pelech, argentino, nacido el 15 de octubre de 1936, técnico mecánico, casado, con L.E. 7.787.882, domiciliado en Serrano 2231, piso 7º departamento "A"; y doña Marta Luisa Althaparro de Pelech, argentina, comerciante, nacida el 27 de diciembre de 1941, casada, con D.N.I. 4.265.576, domiciliada en Serrano 2231, piso 7º "A" ambos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "KAMARAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Serrano 2231, piso 7º, Capital Federal. — Tiene una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas, actividades electromecánicas y montajes industriales, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza o instalaciones, montajes eléctricos, industriales, instalaciones electrónicas, tableros electrónicos, obras hidráulicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalaciones de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánicas, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, movimientos de suelos para obras viales e hidráulicas: b) Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos, utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribuciones, consignaciones, mandatos y representaciones, al por mayor y menor, de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionados con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales, relacionadas con su objeto; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal; e) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Todo relacionado con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, reparticiones públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y entidades autónomas o autárquicas y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. El Directorio quedó así constituído: Presidente don Pablo Pelech: Vicepresidente: doña Marta Luisa Althaparro de Pelech; Síndico titular: don Guillermo Leonson; Síndico suplente: don Daniel Alberto Gorban.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 36.396

ESTABLECIMIENTOS S.P.A.D.A.H.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ASAMBLEA del 6|6|1979 y escrituras del 8|6|1979 y 28|8|1980. — 3º) ESTABLECIMIENTOS S.P.A.D.A.H., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, aumentó el capital social y adecuó sus estatutos en la forma siguiente: 4º) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales. La fabricación, elaboración, industrialización, transformación de apósitos, vendas, gasas y telas con o sin los aditivos fármacos que fueren menester, del algodón en sus diferentes aplicaciones y toda clase de artículos y productos para la medicina y la higiene, sean de origen nacional o importado. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, comisión y representación de apósitos, vendas, gasas y telas con o sin los aditivos fármacos que fueren menester, en sus diferentes aplicaciones y toda clase de artículos y productos para la medicina y la higiene, ya sean nacionales o extranjeros. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde el 26 de octubre de 1966. — 7º) $ 63.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto por acción; 62.700.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos cada acción. — 8º) A cargo de un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por tres ejercicios. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio y|o el Vicepresidente en forma indistinta o quien lo reemplace. — 10) El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 36.409

DROGUERIA PATRICIO

SOCIEDA ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nº 23 y 104, de fechas 18 de diciembre de 1979 y 18 de marzo de 1980 respectivamente, la sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Accionistas: María Darritchon, argentina, soltera, de 27 años, profesora de castellano, literatura y latín, con D.N.I. 10.535.705, domiciliada en Rivadavia 230, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires; María del Cármen Darritchon, argentina, soltera, de 21 años, maestra normal superior, con D.N.I. Nº 12.166.943, domiciliada en Rivadavia 230, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires y Erminda Damico de Darritchon, argentina casada, de 55 años, ama de casa, con L.C. 2.547.0[illegible]0, domiciliada en Rivadavia 230, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DROGUERIA PATRICIO S.A., tiene su domicilio legal en la calle Libertad 320, 2º piso B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y fraccionamiento de productos medicinales humanos y veterinarios, drogas y productos de laboratorio para droguerías, perfumerías y farmacias, artículos de plástico, metal, madera o papel e instrumento de cirugía para farmacias, sanatorios y hospitales, mayoristas y minoristas. Industriales: Mediante la fabricación, composición y producción de productos medicinales sanitarios y de cirugía para droguerías, perfumerías farmacias, clínicas, sanatorios y hospitales, por cuenta propia o de terceros. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: 3 titulares o sea Juana María Darritchon, María del Carmen Darritchon y Erminda Damico de Darritchon. Fiscalización: Síndico titular, Elda Amalia Pinetta y Síndico suplente, Juan Carlos Miguel Idaberry. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración por Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos, un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 36.421

TECNOVA

SOCIEDA ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: René Orlando Amado, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 24 de agosto de 1933, D.N.I. 6.004.829, domiciliado en Emilio Lamarca [illegible], Capital Federal y Roberto Mario [illegible], casado, argentino, empleado, nacido el 29 de marzo de 1951, L.E. 8.627.007, domiciliado en

Coronel Ramón L. Falcón 2937, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 19 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: TECNOVA S.A. — 4º) Objeto Social: Constructora: Por la construcción de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, obras civiles y/o públicas. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive las de propiedad horizontal. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial, comercial y financiero, utilizando cuando corresponda la intervención de profesional con título habilitante. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. — 5º) Domicilio: Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) representado por acciones de $ 1 valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, integrado por 1 a 5 titulares que durarán 2 ejercicios. El Síndico titular y suplente serán designados anualmente por la Asamblea. Presidente, René Orlando Amado; Vicepresidente: Roberto Mario Mel: Síndico titular, contador públ. nacional Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente, contador público nacional Osvaldo Rubén García. — 9º) Organo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 36.446

BANCO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de agosto de 1980, pasada ante el escribano Ricardo M. Ferrer Reyes, al folio 1.616 del Registro 119 de su adscripción y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio de 1980, la sociedad BANCO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar los artículos 13, 17, 36, 42 y 47 de los estatutos, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 13) Los Directores en la primera sesión que celebren, deben designar un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º. Estos últimos por su orden reemplazan al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate decide el Presidente o el Vicepresidente en su caso lo reemplace. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio dentro de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550. Además de dicha retribución los Directores gozarán de una dieta por asistencia, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea. Art. 17) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Podrán asimismo representarla legalmente los Vicepresidentes o uno o más Directores, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 268 de la Ley 19.550. Corresponderá a quien ejerza la representación legal de la sociedad, el otorgamiento, a propuesta del Directorio o de la Gerencia General de los poderes a funcionarios y empleados de la empresa o a terceras personas que sean requeridos por las operaciones de la empresa o las necesidades de la misma. Art. 36) La presidencia de la Asamblea, corresponde al Presidente del Directorio, o a los Vicepresidentes, por su orden respectivo, y en su defecto a la persona que designe la Asamblea. La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones. En la segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá, cualquiera sea el número de las acciones presentes. Las resoluciones, en ambos casos, serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. Art. 42) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares por la Asamblea, que deberá elegir igual número de suplentes, por igual término que sus titulares. Durarán en sus funciones durante un ejercicio y serán reelegibles. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto respecto de los Directores. Art. 47) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son ilimitada y solidariamente responsables por el cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley, el estatuto y el reglamento. Su responsabilidad se hará efectiva por decisión de la Asamblea, que impondrá siempre la remoción. La remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora la fijará anualmente la Asamblea. Los Síndicos suplentes sólo gozarán de retribución en la medida en que actúen sustituyendo a los titulares. Dicha reforma fue aprobada por la Resolución 8.161 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 14 de octubre de 1980. — E.l.: pre[illegible] de la. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 36.451

LA ATARAZANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Denominación: LA ATARAZANA S. A. — Domicilio: Calle Cerrito 1320, piso 8º, C, Capital Federal. — Socios: Berardo Dujovne, argentino, casado nacido el 3|11|37, arquitecto, C. I. Nº 3.151.705 y Susana Silvia Hirsch de Dujovne, argentina, nacida el 28|10|38, casada, C. I. Nº 2.881.060, arquitecta, domiciliados en Segurola 1354, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Sociedad constituida por escritura pública de fecha 17 de octubre de 1980. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horioznital. — Servicios y Mandatos: Mediante la realización de comisiones, consignaciones, mandatos y servicios de asesoramiento agropecuario, comercial, financiero, inmobiliario, industrial de seguros y reaseguros. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido referido a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos en ejercicio. — Representación legal de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Jurisdicción del domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires. — Presidente: Berardo Dujovne; Vicepresidente: Susana Silvia Hirsch de Dujovne; Síndico titular: Jorge Elisco López; Síndico suplente: Elías Edgardo Varela. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 36.479

FIXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3.79. — Denominación: FIXSA S. A. — Domicilio: Vidt 1794, piso 5º, Capital. — Socios: José María Larocca, argentino, casado, nacido el 24.9.43, ingeniero, L. E. Nº 5.827.831, domiciliado en Tomkinson, esquina Pedo. San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Pedro Pablo Francisco Antonini, argentino, casado, nacido el 9|4|41, ingeniero, L. E. Nº 4.304.654, domiciliado en José C. Paz 1002, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Mario José Guaragna, argentino, casado, nacido el 14|9|44, ingeniero, L. E. Nº 4.438.203, domiciliado en Vidt 1794, piso 5º, Capital. — Jorge Guillermo Karacsonyi, argentino, casado, nacido el 29|3|47, ingeniero L. E. Nº 7.601.683, domiciliado en French 2802, piso 5º, Capital. — Alfredo Daniel Campos, argentino, casado, nacido el 6|9|46 ingeniero, L. E. Nº 4.556.472 domiciliado en Cabildo 476, piso 12 A, Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales incluso, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la adquisición explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas olivícolas y de granja. Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicios: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Pedro Pablo Francisco Antonini, Vicepresidente: José María Larocca, Directores: Mario José Guaragna, Jorge Guillermo Karacsonyi, Alfredo Daniel Campos, Síndico titular: Ruben Herbella; Síndico suplente: Angel Santos Aldaya. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. — Representación legal de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso Jurisdicción del domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires. — Enmendado: un. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 36.482

VEVEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARTIN Bojaminsky, argentino, casado en primeras nupcias con Fryda Glucksohn, nacido el 226 de julio de 1917, de sesenta y dos años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.792.566, domiciliado en la Avenida Alvear 1520, piso 10, Capital Federal, y don Jorge Héctor Bojaminsky, argentino, casado en primeras nupcias con Filomena María Cristina Fontana, nacido el 27 de octubre de 1946, de treinta y tres años de edad, comerciante, con Cédula de la Policía Federal número 4.357.021, domiciliado en la calle O'Higgins 1754, piso 6º, de esta Capital. — 2) Escrituras Nros. 67 y 86 del 24 de julio de 1930 y 16 de setiembre de 1980, respectivamente. — 3) VEVEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Combate de los Pozos 725, piso 10, oficinas B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, enajenación, explotación, importación y exportación de mercaderías, de ramo de mercería. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 40.000.000. — 8) El Directorio constará de un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos con mandatos por dos ejercicios. Un Síndico titular y un suplente por el término de 1 año. Presidente: Jorge Héctor Bojaminsky; Vicepresidente: Martín Bojaminsky; Síndico titular: Jacobo Rofeld; Síndico suplente: Luis Savignano. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 36.483

NATRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3.79. — 1) Socios: Bernardo León Zywica, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 21|5|13, con L. E. 4.093.632, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 1748. — Mario Alberto Zywica, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|5|47, con L. E. 4.619.0[illegible] domiciliado en la calle Olleros 16[illegible], [illegible] piso, departamento C, ambos vecinos de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 20|10|80. — 3) NATRI S. A. — 4) Alvarez Jonte 1748, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y todo lo referente al procesamiento de la madera y todos sus derivados, ya sea como aserradero o cualquier otro tipo de industrialización de la misma. Asimismo podrá dedicarse a la explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, [illegible] la forestación, ya sea en predios propios o ajenos, la administración de los mismos y la comercialización y/o la industrialización de sus productos en todas sus formas. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, se podrá también elegir un suplente. — 9) Presidente: Bernardo León Zywica; Vicepresidente: Mario Alberto Zywica; Síndico titular: Adolfo Litvak; Síndico suplente: Benjamín Zywica. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 21|5|13. Vale. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 36.[illegible]

AROFE

SOCIEDA ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Oscar Abraham Levinton, argentino, casado, ingeniero, nacido el 22|1|25, L.E. 4.216.768, domicilio Malabia 2685, Capital; Irene Korenblit de Levinton, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|5|30, L.C. 80.540, domicilio Malabia 2685, Capital; Sergio Augusto Levinton, argentino, casado, arquitecto, nacido el 29|8|50, L.E. 8.479.731, domicilio Palpa 2570, Capital y Alejandro Marcos Levinton, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Malabia 2663, Capital. — 2º) 7|8|80 y 8|10|80. — 3º) AROFE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 482, 8º A. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, construcción y permuta de inmuebles en todas sus modalidades. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, por un año. — 9º) Presidente, Oscar Abraham Levinton; Vicepresidente, Irene Korenblit de Levinton; Directores, Sergio Augusto Levinton y Alejandro Marcos Levinton; Síndico titular, Héctor Feldman; Síndico suplente, Hugo Norberto Ciancaglini. — 10) El 31 de mayo de cada año. — E.l.: A. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 36.[illegible]

INTERHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Claudio Romero, casado, 77 años, argentino, comerciante, Sadi Carnot 26, Wilde, L.E. 755.249; Héctor Romero, casado, 54 años, argentino, comerciante, Sargento Cabral 205, Bernal, L.E. 4,768.982; Claudio Alberto Romero, casado, 44 años, argentino, comerciante, Mariano Moreno 5297 Wilde, L.E. 4.846.7[illegible]; Luis Romero, soltero, 53 años, argentino, comerciante, Sadi Carnot 26, Wilde, L.E. Nº 4.776.700; Juan Alberto Tardito, casado, 56 años, argentino, comerciante, Lobos 255, Wilde, L.E. 4.756.000; Hugo

Fernando Romero, casado, 28 años, abogado, argentino, Av. Mitre 5468, Wilde, D.N.I. 10.161.141. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social o la Denominación: INTER-HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Rauch 1838, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar y personales, amoblamientos y sanitarios. Industrial: Fabricación y armado de artefactos electrodomésticos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, siendo su valor nominal de $ 10.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administración: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Presidente, Héctor Romero; Vicepresidente, Claudio Romero; Directores, Claudio Alberto Romero, Luis Romero y Juan Alberto Tardito. Duración en los cargos, tres ejercicios. Fiscalización: Síndico titular, Rubén Jorge Serra; Síndico suplente, Jorge Alberto Bacaloni. Duración en los cargos, un ejercicio. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: uno a. Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo J. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 36.500

IMPREPOST

SOCIEDA ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bruno Fallaschi, casado argentino, maestro mayor de obra, nacido el 13 de noviembre de 1929, con L.E. Nº 5.563.266, domiciliado en la calle Sucre 2020, 2º B, Capital; Miguel Angel Calo, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1937, con L.E. 4.200.011, domiciliado en la calle Martín Coronado 337, de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Antonio Rebagliatti, casado, argentino, comerciante, nacido el 17 de enero de 1932, L.E. 5.577.396, domiciliado en la calle Santa Fe 2199, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Horacio Roberto Pena, soltero, argentino, contador público nacional, nacido el 6 de diciembre de 1948, con L.E. 6.082.350, domiciliado en la Av. Parral 115, P.B., dpto. B, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de marzo de 1980. — Razón Social: IMPREPOST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Lavalle 710, 5º C, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La impregnación de maderas y materiales de construcción en general; b) La industrialización, compra, venta, importación, exportación y transformación en general de maderas, derivados y materiales; c) La forestación, cuidado y explotación de bosques, la industrialización de los productos derivados y subproductos de los mismos; d) La construcción de obras civiles, viales y eléctricas; e) Realizar todas las actividades que implique la electrificación rural y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Bruno Fallaschi; Vicepresidente, Miguel Angel Caló; Director titular, Oscar Antonio Rebagliatti; Síndico titular, contadora Emma Cristina Villar; Síndico suplente, contador Héctor Angel Maggi. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 36.506

EMPRYSER AEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 135 y 272. — 1º) Oscar Julio Shuberoff, argentino, divorciado, contador público nacional, nacido el 17 de julio de 1943, C.I. 4.778.484, Uruguay 252, 3º E, Capital; Silvio Osvaldo Shuberoff, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1946, C.I. 5.572.977, Aguilar 2472, 6º piso D, Capital; Anelita Lucía Sirolli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de diciembre de 1947, C.I. 5.669.222, Av. La Plata 360, piso 3º A, Capital. — 2º) 30 de abril de 1980, 31 de julio de 1980. — 3º) EMPRYSER AEDES S.A. — 4º) Ciudad de Bs. Aires, Uruguay 252, piso 3º E. — 4º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios, country clubs, construcciones en general y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y todo tipo de mandatos y servicios relacionados con lo antedicho. Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de préstamos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, o que requieran el concurso público, siempre relacionadas con el objeto social. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de 2 a 8 miembros, con mandato por un año. Los Síndicos un año. Presidente: Oscar Julio Shberoff; Vicepresidente, Silvio Osvaldo Shuberoff; Directores, Anelita Lucía Sirolli, Salvador Vogelman, Alfredo Andre; Síndico titular, Héctor Edgardo Grun; Síndico suplente, Samuel Jacobo Bergier. — 9º) Presidente, en forma individual o el Vicepresidente con otro de los restantes Directores en forma conjunta. — 10) El 31 de agosto de cada año. — E|l.: Aedes S.A. Vale. — Testado: Sociedad Anónima. No vale. — Enmendado: Sirolli. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 36.520

EL EMPORIO DEL CERAMICO RICARDO OSPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escrituras 38, y 76; 1º) Ricardo Ospital, C.I.P.F. Nº 4.567.206, argentino, nacido el 31|12|1938, casado, Hipólito Yrigoyen 13536, de Adrogué; Norma Luz María Fernández de Ospital, L.C. 2.345.725, nacida el 4|8|1938, casada con igual domicilio; y Pedro Joaquín Ospital, C.I. 1.670.685, nacido el 18|8|1908, argentino, casado, Gregorio Pomar 4152, piso 3º, Capital Federal, comerciante. — 2º) 17 abril de 1980, 26 julio 1980. — 3º) "EL EMPORIO DEL CERAMICO RICARDO OSPITAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Gregorio Pomar 4152, piso 3º — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, y distribución de materiales para la construcción, cal, cemento, cerámicos, tejas, hierros, fibrocementos, sanitarios, revestimientos, y broncería, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a seis miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: Ricardo Ospital: Vicepresidente: Norma Luz María Fernández de Ospital; Síndico titular: Ramón Durán Erro; y Síndico suplente: Daniel Francisco Forciniti, éstos con mandato de un año. — 9º) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 36.529

COFIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 67 y 404. — 1º) Salvador Omar D'Ambra, casado, argentino, nacido el 1º enero de 1939, industrial, L.E. 5.314.853, Rodríguez Peña 1002, Cap. Federal; Martha Lidia Rondano de Poli, casada, argentina, nacida el 24 enero de 1938, L.C. 3.693.475, Viamonte 3707|27, Capital Federal. — 2º) 12 febrero de 1980; 15 julio de 1980. 3º) "COFIMAR SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Sarmiento 1542, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la explotación de negocios vinculados a la actividad turística y balnearia, en forma directa y|o complementaria a la misma, ya sea interviniendo en licitaciones oficiales ante la Nación, las Provincias o las Municipalidades, o privadas, como así también la explotación de negocios o comercios gastronómicos o vinculados a la actividad antes mencionada pudiendo adquirir, construir, locar, ya sea como locatario o locadora, depósitos, cámaras frigoríficas, terrenos para su posterior edificación, y compra, venta de inmuebles en general, únicamente para ser destinados al objeto principal. Industriales: Mediante la extracción, fabricación, preparación, transformación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás artículos relacionados directa o indirectamente con s uobjeto principal. — Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con la actividad antes mencionada. — 6º) 99 años, desde el 12 febrero de 1980. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) 2 a 10 miembros con mandato por tres ejercicios; los síndicos tres ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, y en ausencia de éstos dos o más directores conjuntamente previa autorización de la Asamblea o del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año. — Presidente: Salvador Omar D'Ambra; Vicepresidente: Martha Lidia Rondano de Poli; Síndico titular: José María Landeta; y Síndico suplente: Jorge Horacio Cernada. — S|r.: Poli, Poli. Valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 36.530

E D I C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|1943, L.E. 4.410.507, domiciliado en Parera 78, Capital; Eduardo Daniel Sinopoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|1939, L.E. Nº 4.301.454, domiciliado en Lavallol 3340, Capital; y Carlos Alberto Moranchel, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|2|1943, L.E. 4.413.738, domiciliado en Matheu 1387 Capital; según escritura de fecha 23 de octubre de 1979; han dejado constituida la sociedad "EDICA S.A.", con domicilio en la calle Uruguay 252, 3º piso "B", Capital, la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, construcción, refacción, arrendamientos, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y Administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo ante dicho. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital de $ 75.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Francisco Orlando Bongiardino; Vicepresidente: Oscar Julio Shuberoff; Director: Carlos Alberto Moranchel; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Angel Mariotti; Síndico suplente: Mario Pe[illegible] Yutiz; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a un Director actuando en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año. — Enmendado: 252, "B". Valen.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 36.541

E S P O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Ana Inés Iturraide, argentina, soltera, nacida el 10 de abril de 1944, con Libreta Cívica número 4.881.056, docente, domiciliada en Billinghurst 1735, planta baja, departamento "B", de esta Ciudad; y don Fernando Bustillo, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.076.038, nacido el 14 de febrero de 1952, docente, domiciliado en la calle 50, número 361, La Plata, provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de agosto de 1980. — 3º) "ESPON S.A.". — 4º) Luis Sáenz Peña 1690, planta baja, departamento dos, ciudad de Buenos Aires. — 5º) El Objeto será: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: La producción, fabricación, elaboración y transformación de esponjas naturales y|o artificiales, esencias naturales y|o sintéticas para perfumería, artículos de tocador y limpieza y toda clase de productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo o perfeccionamiento de este tipo de industria; b) Comerciales: La importación, exportación, comercialización, representación y consignación de jabones, cosméticos, limpiadores, detergentes, lociones y demás artículos de tocador y accesorios de limpieza; c) Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, valores, debentures, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera concurso público. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndico un ejercicio. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Román Sammartino; Vicepresidente: María Delia Rodrigo de Sammartino; Síndico titular: Miguel Angel D'Alessandro; Síndico suplente: José Luis Carmona. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Raspado: Registro, Sáenz, industrial, producción, comercialización, garantizados. Valen.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 36.546

BADGER PAN AMERICA INC.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

APERTURA de Sucursal. — La sociedad extranjera Badger Pan America Inc. constituida 21 de febrero de 1938 bajo la denominación de Badger Pan America Inc. de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, cuya sede social se encuentra en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norteamérica resolvió inscribir sus estatutos que en sus partes pertinentes se transcriben: 1) Denominación: BADGER PAN AMERICA INC. — 2) Domicilio: 100 West Tenth Street, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norteamérica 3) Objeto: Ocuparse en la fabricación y venta, instalación, construcción, opera-

ción, mantenimiento y reparación de todo tipo de máquinas, equipos y demás aparatos y construir, operar, mantener o reparar aparatos, edificios y plantas para la destilación y producción de productos de petróleo y químicas. — 4) Directorio: 3 miembros como mínimo y 12 como máximo con mandato hasta su reemplazo. — 5) Por reunión de Directorio del 29 de agosto de 1980 se decidió establecer una sucursal en la República Argentina. El domicilio de la sucursal es Maipú 1300, piso 11, 1006 Buenos Aires. El capital asignado es de 2.000 dólares estadounidenses. Se designó como representante al señor Morris Preidikman.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 36.557

WORLD ENERGY SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. — 1) Francis Joseph Pronesti, estadounidense, ingeniero, nacido el 2|4|1934, casado, C. I. 4.508.062, domiciliado en Baigorria 2894, piso 2º, departamento A, Capital Federal. — Aurelio Tomás Casucci, italiano, ingeniero, casado, nacido el 23|7|1917, C. I. 1.684.640, domiciliado en Avenida Quintana 62, piso 11, departamento C, Capital Federal. — 2) 11|6|1980. 3) WORLD ENERGY SERVICE S. A. — 4) Cangallo 2999, Capital Federal. — 5) Suministro de servicios, equipos y tecnología a empresas petroleras, petroquímicas y químicas; representaciones industriales; comercio con industrias relacionadas con el desarrollo y la producción de energía. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social se fija en $ 20.000.000. — 8) Presidente: Aurelio Tomás Casucci. — Vicepresidente: Francis Joseph Pronesti; Directores: Marta Irene Gianni de Pronesti y Domingo Bruno; Síndico titular: Guillermo Humberto Fernández, y Síndico suplente: Juan Carlos Amado. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 1934. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 36.574

METELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo Juan Tassara, argentino, nació el 8|3|30, comerciante, divorciado, L.E. 4.345.636, domiciliado en Martín García 696, quinto piso, Cap. Fed; Roberto Carlos Toledo, argentino, 30 años, casado, ingeniero C. I. P. F. 6.152.040, domiciliado en Aristóbulo del Valle 456, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de Instrumento Constitución: 8|9|80. — 3) Denominación Social: "METELCO S.A.". — 4) Domicilio Social: Uruguay 864, décimo piso, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza urbanos o rurales, al igual que obras civiles, electromecánicas, termoeléctricas o viales, plantas industriales y obras de ingeniería en general sean públicas, privadas o mixtas; y c) Financiera: Recibir y|o dar en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo aporte de capitales a personas empresas o sociedades constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. Constituir toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años y Síndico Titular y Suplente por 1 año. — Presidente: Adolfo Juan Tassara; Vicepresidente: Roberto Carlos Toledo; Director: José Angel Garabato; Síndico Titular: Contador Público Jorge Domingo Bastos; Síndico Suplente: Contador Público Benjamín Cadierno. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|9 de cada año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vice en su caso.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 48.722

D U R B A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. P. G. J. 3|79. — 1) Leopoldo Jorge Alfredo Trotta, nacido el 8 de febrero de 1936, viudo, argentino, comerciante, Av. Pueyrredón 1879, Capital Federal, L. E. 5.162.312, y Rodolfo Alberto Trotta, nacido el 19 de abril de 1940, soltero, La Rioja 4024 de La Lucila, provincia de Buenos Aires, L. E. 5.183.586, comerciante, argentino. — 2) 19 de setiembre de 1980. — 3) "DURBAN S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Pueyrredón 1879. — 5) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, urbanización, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituir, para negocios presentes o futuros, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramientos excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, y promoción de inversiones relacionadas con el objeto social. Importación y Exportación: de bienes muebles e inmuebles y su comercialización, producción de publicidad, seguros y fletes y la tramitación en todas sus etapas de los despachos a plaza, de mercaderías importación y el embarque de mercaderías de exportación por vía marítima, terrestre, fluvial o aérea, y toda otra operación aduanera que sea menester efectuar a tal fin. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año; composición del primer Directorio: Presidente: Leopoldo Jorge Alfredo Trotta; Vicepresidente: Rodolfo Alberto Trotta. Síndico Titular: Rodolfo Federico Iturriaga, y Síndico Suplente: Mario César Suares. — S|raspado: 1879; compraventa; mercaderías; Vicepresidente. Vale. — E|L.: "Interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800. — Nº 48.723

A. G. CORDERO Y C. A. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. Jurídicas 3|79. — 1º) Alfredo Gustavo Cordero, argentino, casado, comerciante, 36 años L.E. 4.440.510, Concordia 42, Capital Federal; y Carlos Alberto González, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 4.445.550, Serrano 2350, de Caseros, provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 setiembre de 1980. — 3º) "A. G. CORDERO Y C. A. GONZALEZ S.A.". — 4º) Avenida Concordia 42 ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos y usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de cargas y pasajeros, motocicletas, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas, rodantes, así como que sus partes repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación integral de automotores. — Financieras. Mediante inversiones o aportes de capitales a personas o empresas compra, y venta de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones de carácter financiero permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el R. P. Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios: Los síndicos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Alfredo Gustavo Cordero; Vicepresidente: Carlos Alberto González; Síndico titular: José Salvador Lanza; y como Síndico suplente: Elvira Lucía Rosa Garaglione. — S|raspado: González; cargas. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.725

SULFOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DOMINGO Luis Peirano, argentino, divorciado, nacido el 18 de enero de 1924, D.N.I. 4.010.223, domicilio White 31, Cap., empresario; Eduardo Russo, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1945, L.E. 7.764.311, domicilio Sitio de Montevideo 2739, Lanús, Prov. Bs. As., empresario; Norberto Juan Negri, argentino, empresario, casado, nacido el 11 de noviembre de 1939, L.E. 4.885.082, domicilio Timoteo Gordillo 1234, Banfield, Prov. Bs. As. — 2º) Estatuto por escritura pública del 23 de setiembre de 1980. — 3º) "SULFOTECNICA S.A. — 4º) Chile 1723, 2º, Of. 7 y 8, Cap. — 5º) 99 años, desde inscripción. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos químicos, agrícolas, veterinarios, farmacéuticos para ser aplicados a la industria, al agro o a la medicina. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes y productos referidos en el punto anterior. — 7º) $ 100.000.000, divididos en acciones ord. al portador de 1 voto y valor $ 1 c|una. — 8º) Dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. — 9º) Representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de c|año. — Presidente: Domingo Luis Peirano; Vicepresidente: Eduardo Russo; Director titular: Norberto Juan Negri; Directores suplentes: Elisabeth Willis, Elsa Zulma Lago y Marta Leonor Riboldazzi; Síndicos: titular, Jorge Hugo Santesteban Hunter; suplente. José Luis Piaggio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.737

R O L N E T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ROLNET SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas de Constitución: 1º de diciembre de 1973, 3 de setiembre de 1979, 24 de marzo de 1980 y 21 de julio de 1980. — Socios: Héctor Sidney Tendler, argentino, viudo, comerciante, 55 años, L.E. 4.219.554, domiciliado en Rivadavia 2567, de esta ciudad; José León Lorberbaum, argentino naturalizado, casado, comerciante, 60 años, L.E. 4.179.215, domiciliado en República de la India 2771, piso 11, Dpto. "A", de esta ciudad, David Adolfo Herzovich, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. 4.703.263, domiciliado en República de la India 2771, de esta ciudad, don Jorge Gabriel Kogan, argentino, casado, comerciante, 27 años, L.E. Nº 10.966.218, domiciliado en República de la India 2771, de esta ciudad; y don Ricardo Wainstein, argentino, soltero, comerciante, 66 años, C.I. Nº 1.036.193, domiciliado en Alsina 2079, piso 2º, Dpto. "E", de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales: la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento y loteo de tierras, colonización, urbanización, locación, organización y administración de toda clase de bienes inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos permitidos por las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas conforme las disposiciones del Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, o de cualquier otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo efectuar aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas dentro del régimen de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Veintidós millones de pesos representado por doscientas veinte mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, las que se emiten en su totalidad en ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y han sido totalmente integradas por los socios fundadores y suscriptas en la siguiente porporción: don Héctor Sidney Tendler y don José León Lorberbaum suscriben doscientas catorce mil acciones por un total de veintiún millones cuatrocientos pesos en proporciones iguales del cincuenta por ciento cada uno y las integran de la siguiente forma: Veinte millones trescientos veintinueve mil pesos mediante la transferencia a favor de la sociedad en formación del inmueble que según plano de mensura particular con unificación de parcelas que cita la escritura de transferencia del inmueble por aporte de capital, se designa como parcela treinta y cuatro a, con frente a la calle Doctor Tomás Manuel de Anchorena números 1352; 1354; 1356; 1360; 1362 y 1364; entre la Avenida Santa Fe y la calle Charcas, de la Capital Federal, por el valor de la valuación fiscal correspondiente al año 1978, en que se formalizó la escritura de transferencia por aporte de capital, o sea por la suma de $ 20.329.000, como surge de dicha escritura otorgada con fecha 1º de diciembre de 1978, al Folio 1.473 del Registro 463, de esta Capital e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 16 de febrero de 1979, registrándose como transferencia por aporte de capital y unificación de parcelas en la Matrícula Folio Real Nº 19-7.164; y el saldo, de un millón setenta y un mil pesos, lo integran en dinero efectivo, y los socios restantes, fundadores de la sociedad, don David Adolfo Herzovich, don José Gabriel Kogan y don Ricardo Wainstein suscriben cada uno de ellos, dos mil acciones equivalentes a doscientos mil pesos, que hacen un total de seiscientos mil pesos cuyas acciones han sido entregadas en dinero efectivo. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directo-

no funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelven con la mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los Directores deberán prestar una garantía de diez mil pesos en dinero efectivo, que quedarán depositados en la caja de caudales de la sociedad mientras dure su mandato. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Presidente: Héctor Sidney Tendler; Vicepresidente: José León Lorberbaum. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia que estará compuesto de tres accionistas, que durarán un año en su cargo. — La Asamblea podrá designar igual número de suplentes y por el mismo término, los que se incorporarán en el orden de su elección en caso de renuncia o impedimento de cualquiera de los titulares. — Los consejeros y suplentes son reelegibles. — Los consejeros deben reunirse por lo menos una vez al mes y en primera reunión designarán un Presidente que los representará y un Vicepresidente que reemplazará a este en caso de ausencia o impedimento. — El consejo de vigilancia sesionará válidamente y adoptará las resoluciones con la presencia y voto de dos de sus miembros. — El Consejo contratará una auditoría anual de acuerdo al artículo 233 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la Sindicatura. — Presidente: David Adolfo Herzovich; Vicepresidente: Jorge Gabriel Kogan. — Consejero: Ricardo Wainstein. — Raspado: Rolnet, Anónima, o, portador, seiscientos, dos, Herzovich. S|r.: Rolnet. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 537.600 — Nº 48.742

DYNATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 323. — 1º) Miguel Elías Shtamoff, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de mayo de 1943, L.E. 4.409.601, Asamblea 2220, Capital Federal; Rodolfo Felipe O'Reilly, argentino, abogado, casado, L.E. 4.283.498, nacido el 12 de marzo de 1939, Avenida Alvear 1598, piso 1º, A, Capital Federal. — 2º) 1º setiembre de 1980. — 3º) "DYNATEX S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 339, piso 1º. — 5º) Comerciales: Compra, venta, permutas, alquileres y distribución de aparatos de audio y video, televisión y todo lo relacionado con los rubros mencionados; Importación y Exportación: De componentes, materiales, repuestos y accesorios, como asimismo de aparatos terminados, vinculados con la explotación comercial e industrial; relacionados con el objeto social; Industriales: Fabricación, transformación, y reparación en todos sus aspectos y modalidades de aparatos electrónicos relacionados con televisión, video y audio en general, fabricación y transformación de repuestos, componentes, accesorios y sistemas relacionados con lo anteriormente indicado. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 3 a 10 miembros con mandato por un año, los síndicos por un año. — Presidente, Miguel Elías Shtamoff; Vicepresidente, Rodolfo Felipe O'Reilly; Directores, Alfredo Ricardo Flores: Héctor Oscar Canale; Síndico titular, José Eliseo Rousseaux; Síndico suplente, Rodolfo Francisco Vidal Quera Amengual. — 9º) Presidente o el Vicepresidente individual e indistintamente o dos Directores conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 48.751

VINCENTY Y GOMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 223. — 1º) Pedro Marcelino Vincenty, argentino 56 años, casado, C.I. 4.914.073, Voisin 2798, de Laferrere, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Morandini, argentino, 25 años, casado, D.N.I. Nº 11.815.674, Coronel Ramón L. Falcón 2099, 10 "B", Capital Federal; Elida Elvira Vaccari, argentina, 52 años, divorciada, médica, C.I. 2.741.294, Sánchez de Bustamante 2672, 3º "B", Capital; Jesús Manuel Gomara, español, 50 años, soltero, C.I. 5.241.049, comerciante Voisin 2657, Laferrere; Clara Rosa Vázquez de Vincenty, argentina, 44 años, casada, ama de casa, L.C. 2.621.222, Voisin 2798, Laferrere. — 2º) 3 setiembre de 1980. — 3º) "VINCENTY Y GOMARA S.A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Coronel Ramón L. Falcón 2099, piso 10 "B". — 5º) Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación, distribución de todo tipo de aeronaves y entrenadores de vuelo terrestre, motores, repuestos y accesorios y materias primas de la industria aeronáutica, tanto sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas; b) Industriales: Fabricación de aeronaves y elementos de distintas partes de aeronaves, repuestos y accesorios mecánicos y suntuarios para todo tipo de aeronaves; c) Mantenimiento, reparaciones, adaptaciones y service integral de las aeronaves y escuela de vuelo. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 255.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a siete miembros con mandato por tres años; Presidente: Pedro Marcelino Vincenty; Vicepresidente: Carlos Alberto Morandini; Vocales: Elida Elvira Vaccari; Jesús Manuel Gomara; Síndico titular: Moisés Simón Henig; Síndico suplente: Mario Raúl Groisman, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año. — S|raspado: exportación e. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 48.777

V E O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 164 y 53. — 1º) Eduardo Rubén Amaya, argentino, casado, 28 años, comerciante, L.E. Nº 8.474.603, Julián Alvarez 1924, piso 3º "C", Capital; Héctor Roberto Cattaneo, casado, 39 años, contador público nacional, L.E. 4.884.879, Suárez 2070, Capital; Roberto Schafer, alemán, soltero, comerciante, de 56 años, Núñez 4907, Capital, C.I. 2.949.218; y Ana María Bevacqua, argentina soltera, comerciante, 39 años, Santa Fe 2088, piso 4º "D", Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 5 agosto de 1979; 5 diciembre de 1979. — 3º) "VEO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de La Paz 652, piso 1º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: La fabricación, de todo tipo de velas de sebo, procesando a tal efecto las materias primas y materiales necesarios incluyendo los subproductos del desdoblamiento del sebo; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas, materiales, productos semielaborados y elaborados relativos a la actividad industrial; c) Financieras: Por préstamos con y sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, relativas a las actividades sociales. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) 3 a 7 miembros con mandato por un año; síndicos por un año. — 9º) Presidente del Directorio individualmente, o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores que actúan en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Héctor Roberto Cattaneo; Vicepresidente: Ana María Bevacqua; Director titular: Roberto Schäfer; Director suplente: Eduardo Rubén Amaya; Síndico titular: Jorge Luis Rinaldi y síndico suplente a María Cristina Bianco de Longarela. — S|raspado: Luis; Bavacqua. Valen.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 48.778

A C E L I N

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 219, 2|5|1978; 61, 14 mayo de 1979; 293, 9 setiembre de 1980; Asamblea de fechas 22 agosto de 1977 y 1º de noviembre de 1978. — Aumento de capital y adecuación de estatuto a las normas de la Ley 19.550. — "ACELIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Leandro N. Alem 639, piso 1º, oficina 9; su plazo es de 99 años, a partir del 5 de febrero de 1970; su objeto escritura: 293: Comerciales: Compra, venta de insumos para suministros a industrias, combustibles, aceites industriales, y comestibles, subproductos del agro: Industriales: Fabricación por cuenta propia o de terceros de aceites industriales y comestibles, destilación de combustibles, recuperación de hidrocarburos, líquidos para frenos y otros productos o insumos industriales. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, reales, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas empresas, o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones que competen a las entidades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Un Directorio de 3 a 8 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular por tres años y debe ser designado uno suplente. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 48.779

PEDRO ADAMO Y HERMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 25, 297, 121. — Constitución de Sociedad: 1º) Pedro Adamo, argentino, nacido el 28 junio 1916, industrial, L.E. [illegible], casado, Av. La Plata 3980, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; Francisco Adamo, argentino, nacido el 17 julio de 1917, industrial, L.E. 2.970.769, casado, Av. La Plata 3915, Santos Lugares; Pedro Rubén Adamo, argentino nacido el 12 de enero de 1943, industrial, casado L.E. 4.592.052, Av. La Plata 3980, Santos Lugares; Jorge González argentino, nacido el 14 de setiembre de 1942, industrial, L.E. Nº 4.393.030, casado, Pereyra 681, Ramos Mejía, siendo todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 7|11|1978; 28|11|1979; 30|7|1980. — 3º) PEDRO ADAMO Y HERMANO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 580, piso 4º, oficina 402. — 5º) Industrial: Mediante la fabricación y envasado de aguas gaseosas (soda) en sifones y otras bebidas gaseosas. — Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envasado, transvasado, distribución, importación, exportación, de bebidas gaseosas y soda en sifones. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Un Directorio de 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: Pedro Adamo; Vicepresidente; Francisco Adamo; Directores titulares: Pedro Rubén Adamo; Jorge González; Síndico titular: Rubén Carlos Mauvecin, y Síndico suplente a: Mauricio Cossalter, siendo el mandato de los síndicos por un año. — 9º) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el artículo 6º del estatuto autoriza a ejercer esa misma representación al Vicepresidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 48.784

LISANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, AGRICOLA,
GANADERA, FORESTAL,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 411, 17 octubre de 1979; Asamblea del 16 octubre de 19[illegible]. — Aumento de capital; reforma de [illegible]tuto y su adecuación a la Ley de Sociedades 19.550 incluido el [illegible] de denominación social. — Con el nombre de "Lisandria Sociedad An[illegible], [illegible]ciera", continua girando la [illegible] hasta ahora denominada "LISANDRIA SOCIEDAD ANONIMA, [illegible]RIA, AGRICOLA, GANADERA, [illegible]TAL, INDUSTRIAL, CO[illegible] Y FINANCIERA", siendo su domicilio [illegible] ciudad Buenos Aires, Lavalle [illegible] "514"; su plazo es de 99 años [illegible] fecha de su inscripción en el [illegible] Comercio 19 setiembre de 19[illegible], Fº 172, Lº 57, Tº A, de [illegible]nales; su objeto: La sociedad [illegible] objeto realizar dentro o fuera [illegible] por cuenta propia, o de terce[illegible] ciada con terceros, operaciones [illegible] versión o financieras, mediante [illegible]cación de prestamos con o sin [illegible]tía, la adquisición de créditos po[illegible] quier titulo, el descuento de docu[illegible] y la realización de negocios fina[illegible] de cualquier naturaleza, y modalidades así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquier naturaleza creados o a crearse, y en general la realización de operaciones [illegible]llarias e inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de [illegible] y que implique de algún modo [illegible]sión. — Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera el concurso público en [illegible] no obstancia la cual se podrán tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa ley. — Capital: $ 55.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros con mandato por tres años; síndicos uno titular, uno suplente, por tres años. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en [illegible]. — Cierre del Ejercicio: El 30 [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1[illegible] — Nº 48.785

RISOLEO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº [illegible] 7 de enero de 1980, y Complementarias Nº 16 del 5 de mayo de 1980, y Nº 307 del 4 de agosto de 1980. — Socios: Juan José Risoleo, argentino, casado, comerciante, de 46 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.095.801, domiciliado en Roseti 1856, y Tomás Francisco Risoleo, argentino, casado, comerciante, de 41 años, Libreta de Enrolamiento 4.265.345, domiciliado en Roseti 1856. — Denominación: "RISOLEO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Roseti 1856, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ejecución de demoliciones y excavaciones, contratadas con organismos públicos o privados, ya sea con contratación directa, indirecta o por licitación pública o privada y para todo tipo de obras; b) Comprar y vender materiales de construcción ya sean provenientes de las demoliciones indicadas en el punto a) o bien por comercialización directa de compra, venta, en especial arena, canto rodado, cemento, cal, ladrillos, [illegible] y otros utilizados en la construcción; c) Alquiler de máquinas excavadoras, servicio de carga, transporte y descarga de materiales con o sin provisión de personal; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración de todo tipo de inmueble

urbanos y rurales; e) Importación y exportación y cualquier otro tipo de comercialización relacionada con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento cincuenta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor de $ 1 (un peso) cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de [illegible] ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Tomás Francisco Rincón; Vicepresidente: Juan José Rincón; Director: Francisco Sebastián Fernández López. — Síndico titular: José Antonio Arévalo; Síndico suplente: Alberto Emilio Madrotti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de setiembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]. — Sobrepuesto: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.200 — Nº 43.788

ESDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: Escritura de fecha 19 de junio de 1978 y complementarias del 6 de noviembre de 1978, 22 de agosto de 1979, 9 de noviembre de 1979 y 21-8-79. — Socios: Hugo Messina, argentino, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1940, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.551.620, domiciliado calle Guillermo Hudson 4158, y Ernesto Messina, argentino, comerciante, nacido el 25 de abril de 1943, casado, Libreta de Enrolamiento 4.390.133, domiciliado calle Guillermo Hudson 4158. — Denominación: ESDO S. A. — Domicilio: Calle Guillermo Hudson 4158, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles para su posterior comercialización, sin más limitaciones que las que expresamente dispongan los códigos y leyes vigentes. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de fiambres, quesos y embutidos. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a realizar toda clase de obras y operaciones relacionadas con la industria de la construcción, proyecto, dirección y ejecución, construcción de edificios, casas, hoteles, garajes y demás obras civiles, dentro del marco de la arquitectura e ingeniería, sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencia, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y forestales, ya sean propios de la sociedad o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Exportación e Importación: Por cuenta propia o de terceros la exportación e importación de productos agropecuarios o industriales. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por treinta mil acciones de $ 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de [illegible] y un máximo de nueve, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Messina; Vicepresidente: Ernesto Messina; Director: Nilda Medina de Rolando; Síndico titular: Camilo Rosendo Fernández; Síndico suplente: José Ricardelli. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de julio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.779. — Enmendado: civiles, en, Hugo. Vicepresidente: Ernesto Messina, todo vale. Entrelíneas: y 21-8-79, treinta millones, treinta, vale. Testado: un millón, un, no vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 315.000 — Nº 43.789

ACAMBUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FRANCISCO Macri, casado, argentino naturalizado, nacido el 15 de abril de 1930, industrial, D. N. I. 11.773.[illegible], domiciliado en Ayacucho 2150, 1º piso, Cap., y Jorge Alberto Blanco Villegas, divorciado, argentino, nacido el 11 de febrero de 1932, empresario, L. E. 5.[illegible], domiciliados en Figueroa Alcorta 3030, 6º p., Cap., el primero por sí y el segundo en representación de Socma Sociedad Anónima, inscripta el 23 de junio de 1976, bajo el Nº 1.495, Fº 83, Tº A. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 9 de octubre de 1979 y 2 de junio de 1980. — 3) Denominación: ACAMBUCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Cap. Fed. — 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la exploración desarrollo y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos de conformidad a lo previsto con el contrato de YPF, emergente del concurso de precios por licitación Nº 10-79/78 para el área "Acambuco-Cuenca del Noroeste" Provincia de Salta, y de acuerdo a las disposiciones de las leyes números 17.319 y 21.778 o de las que en el futuro regulen la materia en ellas contemplada. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 [illegible]. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — 8) Administración: a cargo de un directorio entre 3 a 7 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Jorge Fortunato Hilek; Directores: Jorge Alberto Blanco Villegas y Emilio Abboud. Síndicos: Titular, Arturo Eugenio Lauro Lisdero. y Suplente: Alberto Valerio Lisdero. — 9) Representación: El presidente, o vicepresidente en su caso y los directores o apoderados especiales que designe oportunamente el directorio. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de c/año. — Sede de la Sociedad: Avenida Eduardo Madero 942, piso 5º, Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.630 — Nº 43.795

PIZZURNO-ACOSTA-AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANGEL Martín Pizzurno, 31 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.049.868, domicilio Gaona 1416, Haedo; Arnoldo Rubén Quinteros, 41 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.575.928, domicilio San Petesburgo 215, San Justo; Alcira Ester Barraza, 47 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 2.904.[illegible], domicilio Gaona 1416, Haedo, y Aurelia Valentina Acosta, 40 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.673.634, domicilio San Petesburgo 215, San Justo, todos vecinos de la Prov. Bs. As. — 2) Estatuto por escritura pública del 14 de agosto de 1980. — 3) PIZZURNO-ACOSTA - AUTOMOTORES S. A. — 4) General Martínez 349, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país: la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados y automotores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras. Garajes y talleres del automotor. Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantías reales, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Pesos 79.000.000. Se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/una y de valor $ 1. c/acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato dos años. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Angel Martín Pizzurno; Vicepresidente: Arnoldo Rubén Quinteros; Directores titulares: Alcira Ester Barraza y Aurelia Valentina Acosta. — Síndicos: titular, Ana María Tamas; suplente, Guillermo Juan Contreras. — Entrelíneas: Mandato dos años, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.660 — Nº 43.796

ADAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Extraordinarias del 14-4-80 y 12-6-80, escrituras públicas números 232 y 213 del 20-10-80 y 21-8-80, respectivamente, ADAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA, dispuso el traslado de su domicilio legal a la ciudad de Salta, reformando el art. 1º de su estatuto social. — Modificación Domicilio Legal: Belgrano 671, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta. — Entrelíneas: Ciudad de Salta, vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 43.815

MEROSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. Estatuto modelo. — 1) Socios: Héctor Francisco Vázquez, casado, argentino, nacido el 20-10-1946, L. E. [illegible], comerciante, domiciliado en Cangallo 1785, Capital Federal; Silvia Olga Vázquez de Ormaechea, casada, argentina, nacida el 24-10-1943, L. C. 5.031.532, Comodoro Rivadavia, domiciliada en Avenida General San Martín 932, de la localidad de 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; Luisa Elba Vázquez de Pagani, argentina, nacida el 15-12-1950, L. C. 6.644.123, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 1277, de la localidad de 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; César Raúl Ormaechea, casado, argentino, nacido el 27-7-1947, L. E. Nº 4.697.503, domiciliado en Avenida General San Martín 932, de la localidad de 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires, y Félix Antonio Saizar, casado, argentino, nacido el 29-7-1929, L. E. 5.021.[illegible], comerciante, domiciliado en San Luis Nº [illegible] 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 1º de agosto de 1980 y modificación de [illegible] de 1980. — 3) Denominación: MEROSE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Cangallo 1785, piso [illegible], Capital Federal. — 5) Objeto: a) Tratamiento químico de derivados del producto del petróleo, aceites lubricantes, grasas, naftas, solinas líquidas y sólidas, su industrialización, comercialización, tratamiento e industrialización de aceites vegetales, destilación y tipificación, elaboración de aromas, sabores y perfumes; pudiendo exportar y/o importar todos esos elementos. b) Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. — 6) Plazo: Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración: Presidente: Héctor Francisco Vázquez; Vicepresidente: César Raúl Ormaechea; Directores: Silvia Olga Vázquez de Ormaechea y doña Luisa Elba Vázquez de Pagani. — Síndico titular: Doctor [illegible] Fratto; Síndico suplente: Doctor [illegible] Hugo Galindo. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Representación Legal: La ejerce el Presidente o Vicepresidente en su caso. — El Directorio está compuesto por uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios, y el síndico por un ejercicio.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº [illegible]

EDUARDO DIEGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMAS: 1) [illegible] y 16-6-80. Reforma en Asambleas [illegible] 1977 y 28-3-79. — 2) EDUARDO DIEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Córdoba [illegible], Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de toda clase de [illegible], mercaderías, instrumentales, [illegible] y productos relativos a la actividad médica. b) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de los bienes que constituyen el rubro comercial de cualquier [illegible] procesamiento industrial de que puedan ser objeto de dichos bienes. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente, por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 43.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Hugo Héctor Borrego, 46 años, casado, comerciante, L. E. 5.041.102, Tucumán 1429, piso 3º "D", Capital; Félix [illegible] Blanco, 53 años, casado, empleado, L. E. 6.016.[illegible], Alem 1282, Pehuajó, Pcia. Bs. As.; Rogelio Pastora, [illegible] años, casado, empleado, L. E. [illegible], Coyena [illegible] Pehuajó Villegas, Pehuajó Pcia. Bs. As., [illegible] años, argentino. — 2) 19-9-1980. — 3) [illegible]-FINAN-BOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1429, piso 3º "D", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: Por el otorgamiento de créditos personales en efectivo destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, abonos, órdenes o instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés y financiaciones, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios, compra, venta y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y demás valores mobiliarios, tanto nacionales o extranjeros, quedando excluidas las actividades contempladas en la Ley Nº 21.526 y demás legislación referida a actividades que requieran el concurso público. b) Representaciones y Mandatos: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y [illegible]. — 6) 99 años, contados desde [illegible] en el Registro

tro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Eliseo Héctor Borrego; Vicepresidente: Félix Eduardo Blasco. Director: Rogelio Irastorza Síndico titular: Contador Púb. Nacional Ricardo Rodolfo Barrena. Síndico suplente: Contador Púb. Nac. Héctor Abel Cardus. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.820

ESTANCIA LA LILIANA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 5-2-1980. — Fecha de la asamblea: 30-10-1979. — 3) ESTANCIA LA LILIANA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 7º, Capital Federal. — Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales. — 7) $ 500.000.000.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 48.822

INVENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl de Jesús Villa, soltero, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1940, industrial, D. N. I. 7.201.857, Gallardo 1343, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. Carlos Luis Sanfilippo, argentino, nacido el 24 de enero de 1950, casado en primeras nupcias con Nora Ramona Domato, L. E. 8.076.736, Rawson 240, Capital Federal, comerciante. Hugo Guillermo Bustos Crockett, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1934, casado en primeras nupcias con Ulda María Alvarez Pozo, comerciante, L.E. 4.613.055, Miguel Angel 1816, Capital Federal Raúl Horacio Peris, argentino, nacido el 22 de junio de 1939, comerciante, casado en primeras nupcias con Glauci̇a Martins Brasil, D. N. I. 4.616.656, Drysdale 5403, Carapachay, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura 418 del 31 de julio de 1980, aprobación de la I.G.P.J. resolución 8.042|80. — Denominación: INVENTOS ARGENTINOS S.A. — Domicilio: Lavalle 1768, 6º, 66, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, vajilla, servicio de mesa y utensilios de cocina, botellas, esterillas de plástico, cepillos, escobas, envases y vasijas, hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos, comorados en bruto, materiales plásticos para aislamiento, calzado de material plástico, muebles de material plástico y suministros industriales, repuestos para maquinarias, asimismo venta y distribución de lo detallado, explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, licencia de diseños y dibujos industriales y representación de personas, empresas o sociedades, dentro o fuera del país, con relación a los ramos que explota solo o asociada a terceros. Tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones no prohibidas por las leyes o su estatuto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. Constituida adoptando sin reserva el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. Gral. I.G.P.J. Nº 3|79. — Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso cada acción, pudiéndoselo elevar al quíntuplo de acuerdo artículo 188 Ley 19.550. — Administración: Dirección y Administración a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Representación legal por el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo del síndico titular designado anualmente por la Asamblea al igual que un suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Raúl de Jesús Villa; vicepresidente: Carlos Luis Sanfilippo; directores titulares: Hugo Guillermo Bustos [illegible]

Horacio Peris. Síndicos, titular: Dr. Moisés Grynspan, suplente: Dr. Carlos Norberto Gagliardi. — S|r.: Guerrero, 22, Buenos, detallado, Estatuto, acciones, titulares, vale. — E|l.: soltero, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 48.8[illegible]

GELFIX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de julio y 3 de setiembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5|6|80, "GELFIX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de $ 150.000.000 y se modifica el artículo 4: Capital social es de $ 200.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 48.843

LIBRERIA GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMERICO Domingo García, casado, argentino, comerciante, de 58 años, L.E. 0.870.376; Margarita Carmen Molina, casada, argentina, comerciante, de 57 años, L.C. 335.834; Paulina García, soltera, argentina, comerciante, de 59 años, L.C. 689.910, y Jorge Enrique García Molina, casado, argentino, comerciante, de 24 años, D.N.I. 11.857.232, todos domiciliados en M. y L. de la Vega 935, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; por escritura del 8 de setiembre de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LIBRERIA GARCIA S.A.", domicilio social; Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, Dpto. 9, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La explotación de la industria gráfica en todos sus aspectos, publicación de diarios, revistas, obras literarias, libros, folletos y cualquier otra clase de publicaciones tanto en el carácter de autora como de editora o impresora y b) La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de publicaciones, artículos de librería, papelería, textos, libros, elementos para escolares y documentación comercial y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital social; es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; Presidente: Américo Domingo García; Vicepresidenta: Margarita Carmen Molina; Directora titular: Paulina García; Síndico titular: Daniel Horacio Soñoré; Síndico suplente: Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — E|L. interinamente a cargo, vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.844

LINGAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel José Campos Carles, casado, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1940, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.316.033, domiciliado en Juncal [illegible], Capital Federal; Germán De Elizalde, casado, argentino, abogado, nacido el 30|10|37, L.E. 4.253.842, domiciliado en San Martín 379, Capital Federal y en 10 Boulevard Du Theatre 1204, Vaduz, Liechtenstein; "Lingar Societe Anonyme" con domicilio en 10 Boulevard Du Theatre 1204, Vaduz, Liechtenstein; por escritura del 29 de julio de 1980, se constituyó la Sociedad "LINGAR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", sede social San Martín 379, 5º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — b) El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital social: Es de $ 490.000.000, representado por acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde: a) Al Presidente del Directorio en forma individual y b) a dos cualesquiera de los demás integrantes del Directorio en forma conjunta. Presidente: Manuel José Campos Carles; Vicepresidente: Gerónimo Jorge Agustín Keen; Directores: Daniel De Elizalde y Alejandro De Elizalde; Síndico titular: Germán De Elizalde y Síndico suplente: Hugo Omar Serra. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 48.846

CAFE COLOMBIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de agosto de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 1980 CAFE COLOMBIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 1.500.000.000 y se reforma el estatuto social; domicilio social: Av. de Mayo 605, piso 11, Capital Federal; su duración será hasta el 30 de junio del año 2051. La sociedad tiene por objeto promover por todos los medios el consumo de café de origen colombiano en la República Argentina, y a tales fines se dedicará: uno) a) a la importación y comercialización del producto que hace su objeto principal; dos) a su industrialización en todas sus formas; incluso la elaboración de productos derivados de ramos de bebidas, licorería y alimenticios; tres) a la exportación de productos argentino fomentando el intercambio comercial entre la República de Colombia y Argentina: Capital social; es de $ 2.300.000.000; representado por acciones nominativas endosables y acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal al presidente y al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|l.: interinamente a cargo, vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 48.851

TECNOBETON

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de octubre de 1975 y complementarias del 31 de marzo y 3 de setiembre de 1980, y resuelto por las Asambleas celebrada el 4|8|75, 10|3 y 27|8|80 TECNOBETON, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 193.500.000; y se adecua el estatuto social a la Ley Nº 19.550, domicilio legal; Carlos Pellegrini 331, 1º piso, Capital Federal, duración es de noventa y nueve años a contar del 26 de diciembre de 1958, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Constructoras mediante la construcción de toda clase de obras civiles e industriales públicas y privadas; Industriales: mediante la fabricación de elementos de hormigón armado utilizables para la construcción de obras civiles e industriales; Asimismo se dedicará a la fabricación, compra venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y locación de elementos, productos, máquinas, aparatos e instrumentos electrónicos y en especial las computadoras digitales o analogas y máquinas de registro directo o calculadoras, máquinas impresoras y cualquier producto electrónicos o no, y elementos complementarios tendientes a mejorar, promover o potenciar las actividades empresarias, profesionales, educacionales, institucionales y de servicios a través del procesamiento electrónico de datos. Queda excluida toda actividad concurrente como la reparación de máquinas elaboración de programas y organización de cursos de enseñanza. — Capital social: es de $ 200.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien tiene el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — S|r.: 13 de octubre de 1975, vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 48.852

APARCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Jorge Villanueva, argentino, nacido el 27|8|51, casado, abogado, domiciliado en Lavalle 381, Capital Federal, L.E 8.634.795; Alberto José Machado, argentino, nacido el 23|2|40, casado, empleado, domiciliado en Arcos 3268, Capital Federal, D.N.I. 4.30[illegible]; por escritura del 26 de setiembre de 1979 y complementaria del 4 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad "APARCAR S.A.", sede social Maipú 42, 1er. cuerpo, 1er. piso, Of. 13, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora: A la construcción de obras civiles, viales e industriales, para vivienda, alquiler, comercio o industria, con o sin procesos de [illegible] con o sin aporte tecnológico [illegible] o extranjero. — Comercial: A la [illegible] comercial por compra, venta, al[illegible] permuta de inmuebles con destino a vivienda, locales de comercio, playas de estacionamiento y|o [illegible] guardacoches. — Inmobiliaria: A la compra, venta, alquiler, permuta o [illegible] naciones de bienes inmuebles. — Financieras: Realizar las actividades financieras referidas a su objeto, incluso participar en otras sociedades con aportes de capital y o bienes, operar en los mercados bancarios financieros y mobiliarios del país o del exterior. — Capital social es de $ 5.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; Presidente: Alejandro Jorge Villanueva; Vicepresidente: Alberto Jorge Machado; Síndico titular: José Luis de Carli; Síndico suplente: Ramón Héctor Palazuelos. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible]bre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.[illegible] — Nº 4[illegible]

BAL-MAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12 de enero y 2 de agosto de 1978 y 1º de setiembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10|77 "BAL-MAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 1.800.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio Social: Cabezón 2854|56, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones; dentro o fuera del país: a) Comerciales; 1) Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, acopio y distribución de tejidos y telas en todas sus variedades, materias primas, materiales y maquinarias para la elaboración de tejidos y telas de todo tipo, incluidas las correspondientes para cintas de máquinas de escribir, calcular, computación, manuales, electrónicas, tinturas y demás elementos que tengan por fin teñir; estampar o fijar en forma estable, colores o diseños. — c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — d) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones a realizarse. Compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. — Capital Social: Es de $ 2.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 6 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.600 — Nº 48.850

CHAPAICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 4 de febrero y 6 de junio de 1980, Chapaico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transformó en Sociedad Anónima: Denominación social: **CHAPAICO, SOCIEDAD ANONIMA**, domicilio legal: Quintana 533, 1º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 8 de octubre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, arrendamiento y administración de campos, instalación, organización de tambos, cabañas y estancias, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, industrialización primaria de los productos derivados de la explotación agropecuaria, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y explotación de productos relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, compra y venta de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social es de $ 220.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100.- cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente y el vicepresidente en forma individual; Presidente: Marcelo Lernoud; Vicepresidente: Gastón Mario Bordelois; Directora Raquel Capelle de Bordelois; Síndico titular: Juan Carlos Grimalt; Síndico suplente: Juan Omar César. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 48.853

RAIGAS BINDERY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de junio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|80 RAIGAS BINDERY S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos 80.000.000 y se modifica el art. 4º; Capital social es de $ 180.000.000.-, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000.- cada una.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.855

LAS PLEYADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de diciembre de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|5|78 "LAS PLEYADES, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 130.000.000 y se modifican los artículos 4º y 10; Capital social es de $ 150.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.855

CORPLAN (COMPAÑIA DE ORGANIZACION DE PLANES DE ATENCION MEDICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|6|79 "CORPLAM S.A. (COMPAÑIA DE ORGANIZACION DE PLANES DE ATENCION MEDICA)", aumentó el capital social en la suma de $ 180.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada una. — E|L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.857

CONSTRUCCIONES EDISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 14 de junio de 1979, CONSTRUCCIONES EDISER S.A., aumentó el capital social en la suma de $ 25.000.000 y se modifica el Art. 4: Capital social es de $ 43.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — E|L: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.858

TREFILSA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 1º de febrero de 1978, 3 de setiembre de 1979 y 9 de abril de 1980 y resuelto por las Asambleas celebradas el 23|3|77 y 12|12|78, TREFILSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $ 92.000.000 y se modifican los artículos 4º y 12; Capital social es de $ 110.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 48.859

DISFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79. Socios: Florencio Gustavo Ottino, argentino, casado, de 42 años, comerciante, C. I. Nº 3.915.567, domiciliado en Echeverría 2711, 5º piso, departamento A, Capital Federal y Héctor Ricardo González, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.076.998, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2372, 1º piso, departamento D, Capital Federal, por escrituras del 2 de setiembre y 16 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad DISFORT S. A., domicilio social Warnes 2213, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, importación, exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) Calzado en cualquiera de sus variedades; b) productos o artículos textiles, sean de fibras naturales o sintéticas, y c) artículos de ferretería, bazar y juguetería. El capital social es de $ 100.000.000. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. Presidente: Florencio Gustavo Ottino; Director: Héctor Ricardo González; Síndico titular: Carlos Alberto Domínguez; Síndico suplente: Enrique Juan Ekserjant. — E|L: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 48.860

"SYEPSA" SERVICIOS Y EQUIPOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rubén Luis Beriotto, argentino, 31|3|1943, L. E. 4.410.932, soltero, contador público, Avenida Rivadavia 4236, piso 5º D, Capital Federal y Adolfo Néstor Trigo, argentino, 8|10|1941, L. E. 4.514.407, casado, ingeniero, Arenales 2250, piso 5º D, Capital Federal. — 2º) Fecha Constitución: 4|7|1980. — 3º) Nombre: "SYEPSA" SERVICIOS Y EQUIPOS PETROLEROS S. A. — 4º) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1170, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Ejercer la representación de empresas proveedoras de bienes y servicios para industria petrolera y gas. Comprar y vender maquinarias y equipos para la industria petrolera y gas y efectuar prestaciones de servicios para la industria del petróleo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Un directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un Síndico titular por 1 año. La asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Presidente: Adolfo Néstor Trigo; Vicepresidente: Rubén Beriotto; Síndico titular: Guillermo Echenguia y Síndico suplente: Federico Alberto Mannbach. — 9º) Representación Legal: La tiene el Presidente por sí solo y dos directores cualesquiera en forma conjunta. Cuando el Vicepresidente ocupa la presidencia, previa constancia en actas, tendrá el uso de la firma social por sí solo. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: previa constancia en actas. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Enmendado: noviembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.877

INGENIERIA FABER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|11|1979, pasada ante el escribano Julio Favio Dubson, se protocolizó el acta de la A. G. E. del 11|5|79 en la cual la sociedad INGENIERIA FABER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000 y se modificó los artículos 1º y 4º del estatuto social que quedaron redactadas así: Artículo 1º) Con la denominación de Ingeniería Faber Sociedad Anónima Industrial y Comercial funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El capital social es de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), representado por cuatro millones (4.000.000) de acciones de diez pesos (10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. Sede de la sociedad se fija en [illegible] tevideo 451, piso 7º.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD [illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo [illegible] Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: José Luis Baccarin nacido el 29|3|29, casado, empresario, D. N. I. [illegible], domiciliado en 25 de Mayo 552, 5º piso, Capital. — José Manuel Travers, nacido el 24|3|30, casado, Doctor en Ciencias Económicas, D. N. I. 4.125.506. — Fernando Angel Traverso, nacido el [illegible] 42, casado, ingeniero, D. N. I. [illegible]; Gabriel Angel Traverso, nacido el [illegible] 47, soltero, ingeniero, D. N. I. número 4.539.203, los tres domiciliados en Avenida de Rivadavia 4152, Capital, y Federico Spraggon Hernández, nacido el [illegible], casado, contador público nacional, D. N. I. 7.593.351, domiciliado en [illegible] 303, de Acassuso, provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Fecha de Constitución: Escritura pública del [illegible]. — Denominación: GRANIS S. A. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse [illegible] cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, industrialización, comercialización, exportación e importación de cereales y productos del agro. — Capital: [illegible] de $ [illegible]. — Directorio: Presidente [illegible] Traverso; Vicepresidente: Federico Spraggon Hernández. — Directores: Fernando Angel Traverso y Gabriel Traverso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular: Carlos Alberto Domínguez; suplente: Eduardo Manuel [illegible]. — Plazo de la Sociedad: 99 años [illegible] de su registración en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio, de uno a cinco miembros, titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sede Social: San [illegible] Capital Federal.

Buenos Aires, [illegible] — Eduardo M. F[illegible]

[illegible]

ELECTROTECNICA FAMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 19|5|80, escritura pública del 7|7|80, ELECTROTECNICA FAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 400.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 48.901

DEGUSSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 406 de fecha 30 de mayo de 1979, y Escrituras Complementarias Nº 413 del 5 de junio de 1979, y Nº 83 del 19 de febrero de 1980, la Sociedad "DEGUSSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea de fecha 30 de abril de 1979, y 3 de enero de 1980, ha modificado el artículo Cuarto de su Estatuto, que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 90.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 10 cada una. Las acciones y los certificados provisionales que se tramitan, contendrán las menciones de lartículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, las que serán firmadas por un Director y el Síndico. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al suscribir el capital correspondiente a cada aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fije el artículo 194, de la Ley Nº 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a Escritura Pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de setiembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 7.167. — S|raspado: 3 de enero — Director: Valen.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.907

DERBI MOTORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 373, de fecha 8 de junio de 1980. Socios: Enrique José Olivera (h.), argentino, casado, abogado, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.630.746, domiciliado calle Cerviño 3126, piso 12, Capital Federal; Horacio Javier Ibáñez, argentino, soltero, licenciado en administración, de 31 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.963.198, domiciliado calle Aguilar 2547, piso 12, departamento "F", Capital Federal; Miguel Valentín Murray, argentino, casado, abogado, de 34 años, Cédula de Identidad Nº 5.492.898 domiciliado calle Montevideo 1767, piso 4º, departamento "B", Capital Federal; Adolfo Vicente Sánchez Zinny, argentino, casado, ingeniero industrial, de 33 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.873.346, domiciliado calle Uruguay 1255, piso 3º, departamento "A", Capital Federal; y Juan Cruz Varela, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.567.521, domiciliado calle Don Bosco 2754, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación: "DERBI MOTORS ARGENTINA S.A." Domicilio: Calle Arenales 1611, piso 1º, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Ensamblar y|o fabricar en todas sus etapas, partes y piezas de motocicletas, bicicletas, motores y maquinarias agrícolas y para parques y jardines. Fabricación de artículos de deportes. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, reparación, service y mantenimiento, importación y exportación de los bienes materiales a que se refiere el objeto industrial. Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, construcción y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; la prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica industrial, comercial, económica, con exclusión en todos los casos, de la reservada a los profesionales con título habilitante y|o que por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cincuenta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. Administración: La dirección y administración de al sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Enrique José Olivera (h.); Vicepresidente, Adolfo Vicente Sánchez Zinny; Directores titulares: Juan Cruz Varela, Horacio Javier Ibáñez y Manuel José Olivera; Síndico titular, doctor Miguel Valentín Murray; Síndico suplente, doctor Diego Raúl Montes de Oca. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 8.046. — S|raspado: I.G.P.J. — motores: Valen.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 48.908

MALEVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. número 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D", Capital; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. Nº 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|11|1980. — 3) Razón Social: "MALEVIL S.A." — 4) Domicilio: Planes 730, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Mercedes Godoy; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente e nsu caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 48.915

HENDAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. Nº 6.794.941, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, P.B.; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. Nº 3.021.263, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|10|1980. — 3) Razón Social: "HENDAY S.A." — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectvias reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Alberto Pedro Zeballos; Vicepresidente, Genaro Presta; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 48.916

REFSUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79 I.G.P.J. — Que por escritura de fecha 4|11|80 otorgada por ante el Escribano Eduardo F. Reyes, folio 676, Registro 111, los señores: Susana Irma Dantas, argentina, nacida el 6|2|36, viuda, licenciada en psicología, C. I. P. F. 3.770.578, domiciliada en la calle Martín García 722, Capital Federal; y Jorge Antonio Mascheroni, argentino, nacido el 24|9|30, casado, empleado, C.I.P.F. 2.857.287, domiciliado en Lascano 3158, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo, cuyos principales enunciados son: Denominación: REFSUS S. A. — Domicilio: Arenales 1167, 1º piso, dpto. B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: Inmobiliario: Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. Financieras: Inversiones en títulos, debentures y|o acciones, operaciones financieras mediante el aporte o facilitando capitales a personas, entidades, sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticrética que estén vinculados con el objeto principal, con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Susana Irma Dantas; Vicepresidente, Fernando Horacio Mascheroni; Síndico titular Carlos María Vidiri; Síndico suplente Alicia Graciela Hernández, ambos abogados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 48.920

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

KLAZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Marcos Klaz, argentino, casado, 41 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.903.620, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1980, 2º piso "6", Capital; y Ber Klaz, argentino, casado, de 69 años de edad, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 1.492.253, comerciante, domiciliado en la calle Valentín Gómez 185, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de los Instrumentos de Constitución: 11 de julio de 1979, 15 de octubre de 1979 y 14 de agosto de 1980. — Denominación: KLAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 1980, 2º piso "6", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros. Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de materiales ferrosos y no ferrosos, hierro y aceros, productos metalúrgicos, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados directamente con la industria metalúrgica. Industriales: Mediante la fundición, laminación, forjad

de hierros y aceros y materiales no ferrosos, obtención de materiales de ese origen elaborados o semielaborados, mecanizado de piezas y cualquier otro producto que requiera la industrialización en establecimientos metalúrgicos sean propios o de terceros. Inmobiliaria: Dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, edificios, caminos, puentes, ya sean públicos o privados, compra, venta, permuta o toda otra negociación sobre bienes inmuebles, explotación y administración de propiedades, así como también todas las operaciones previstas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: El otorgamiento de créditos, con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley [illegible] — Capital: $ 10.000.000, que [illegible] 9.990.000 pesos el capital comanditado, dividido en 9.990 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de mil pesos valor nominal cada una, y mil pesos corresponden al capital comanditado. — Administración: A cargo de un administrador designado por la asamblea de socios, cuyo mandato será de 5 ejercicios. El administrador tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo ser socio comanditado o un tercero. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Socio Comanditado Administrador: Marcos Klas; Socio Comanditario: Ber Klas; Síndico titular: Rubén Omar García; Síndico suplente: Abraham Myszkowski. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 6/10/80 por Resolución Nº 170. — Reviste como socio comanditado único el Sr. Marcos Klas. — Enmendado: comanditado. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.200 — Nº 33.5[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de las Escrituras Públicas Números 152 y 159, otorgadas con fecha 15 y 19 de Setiembre de 1980, los componentes de SAN PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron: 1º) Aceptar la cesión, venta y transferencia del total del 33% del Capital Social que le pertenece en la citada Sociedad al Señor Carlos Alberto Laterra, a favor del señor Norberto Isidoro Sapir. — 2º) Como consecuencia de la cesión expuesta, los poseedores del Capital Social fijado en $ 5.000.000.—, Señores Atilio Bianco, Carlos Pace y Norberto Isidoro Sapir ceden, venden y transfieren del total del 34% y 33% que a cada uno les corresponde en el citado capital, la [illegible] del 3[illegible] y 9%, a favor del Señor Héctor Horacio Coberta, o sea la suma de $ 400.000.—, 250.000 [illegible] 450.000.—, quedando en consecuencia el capital de $ 5.000.000 —, representado por 50 cuotas de $ 100.000 cada una, distribuido así: Señor Atilio Bianco, el 26%, o sean 13 cuotas; por $ 1.300.000.—; Señor Carlos Pace, el 26%, o sean 13 cuotas, por $ 1.300.000.—; Señor Norberto Isidoro Sapir, el 24%, o sean 12 cuotas, por $ 1.200.000.— y Señor Héctor Horacio Coberta, el 24%, o sean 12 cuotas, por $ 1.200.000. — [illegible] Que [illegible] nuevo domicilio de la Sociedad, en la calle [illegible] 1614, piso 1º, Departamento "7", Capital [illegible] — [illegible] Que el [illegible] de la [illegible] [illegible] Norberto Isidoro Sapir [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

FRUTAS CALVAGNO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Calvagno, [illegible] do, 9.7.1912, comerciante, L.E. [illegible], Iberá 410, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Nunzio Calvagno, argentino, casado, 24/9/1949, comerciante, L.E. 7.632.777, Vicente López 1250, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública 23/10/1980. — 3) "FRUTAS CALVAGNO E HIJO S.R.L." — 4) Cerrito 694, Capital Federal. — 5) Producción, comercialización, importación y exportación frutícola de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. — 6) $ 1.000.000. — 7) 50 años. — 8) A cargo de ambos socios con firma indistinta cualesquiera de ellos en carácter de Gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "interinamente". Vale. Sjr.: Frutas Calvagno e Hijo S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 38.034

ZECUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Bustos, [illegible] contratista de obra, L. E. Nº 4.[illegible] y Ana María Deleón de Bustos, [illegible] secretaria, L. C. Nº [illegible], ambos argentinos, casados, domiciliados en Salta 3265, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 30/10/80. — Denominación: "ZECUAS S.R.L." — Domicilio: Charcas 3760, 2º piso Departamento A, Capital Federal. — Objeto: a) Constructora: Ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero el estudio, proyecto, dirección, construcción y administración de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura incluyendo sus instalaciones complementarias, especiales o industriales, sobre inmuebles, y/o terrenos propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeros, ya sea por contratación directa, licitación pública y/o privada, por cuenta propia o de terceros asociados o no, en el país o en el extranjero podrá efectuar todo tipo de asesoramiento o actividad, con intervención de otros profesionales, con título habilitante cuando así lo requieran las reglamentaciones vigentes, asimismo podrá realizar las operaciones financieras que se requieran para el logro del objeto antedicho b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de elementos y materiales que tengan relación directa a la construcción en general, por cuenta propia y/o de terceros asociados o no: y c) Servicios: Prestar los servicios de arrendamiento de maquinarias y equipos de todo tipo, para el movimiento de materiales de cualquier especie y prestar servicios de transporte mediante el uso de equipos propios o de terceros. — Plazo: 99 años a contar del 24/9/1980. — Capital: $ 50.000.000.— Administración y Uso de Firma: A cargo de ambos socios indistintamente, en el carácter de Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 38.315

GUSCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gladys [illegible], argentina, soltera, nacida el 10 de diciembre de 1953, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.990.466, domiciliada en la calle Serrano número 1131, piso primero, de esta Ciudad. — Don Carlos Alberto Martín, argentino, casado, nacido el 22 de mayo de 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.031.562, domiciliado en la calle Rivera número 3521, piso sexto, de esta Ciudad. — Don José Luis Cuervo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 11.429.530, domiciliado en la calle Soler número 4864, de esta Ciudad. — 2) Fecha de constitución: 24 de octubre de 1980. — 3) Denominación: GUSCAR S.R.L. — 4) Domicilio social: Manzo número 2521. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación y formación de negocios gastronómicos, como ser restaurantes, parrillas con venta de bebidas y postres y todo lo relacionado con dicha explotación. — También podrá dedicarse a la explotación de bares, confiterías, casas de té y afines. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Capital social: queda fijado en la suma de 15 millones de pesos divididos en (1500) mil quinientas cuotas. — 7) Plazo de duración: es de cinco años contados desde la fecha de este instrumento. 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios, cualquiera de ellos, quienes actuarán en forma conjunta, quedando designados gerentes en este acto. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Interinamente. Vale. Plazo de duración: 5 años contados desde la fecha de este instrumento.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.420 — Nº 38.321

S.E.C.
SERVICIOS ESPECIALES DE COMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) GERVASIO César Arango, [illegible], casado, comerciante, 49 años, L. E. 4.234.048, Barco Cabo de Hornos 33, Capital Federal; Raúl Arango, español, casado, comerciante, 25 años, C. I. 5.491.154, Rondeau 1546, Capital; Enrique [illegible], argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. 4.523.417, Larrazábal 483, 7º, C. Capital; Luis Alberto Gadaleta, argentino, soltero, comerciante, 27 años, L. E. Nº 10.323.904, Brandsen 160, Capital; María Lita Arango, española, divorciada, comerciante, 57 años, C. I. 5.554.714, Asunción 3031, Capital. — 2º) 30 octubre de 1980. — 3º) S.E.C. SERVICIOS ESPECIALES DE COMIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Argerich 343, Capital Federal. 5º) La elaboración y comercialización de comidas en general, fríos o calientes, su prestación en licitaciones públicas o privadas; servicios de comida lunch y todo lo relacionado al ramo gastronómico. — 6º) 10 años, desde 1º noviembre de 1980. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Todos los Gerentes para acto que se relacionen con inmuebles, fondos de comercio; créditos; cuentas corrientes y todo acto que comprometa el patrimonio social; para cheques tres firmas conjuntas; para trámites administrativos una sola firma. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: Responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

URBECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor **Enrique M. Butty,** Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo [illegible], argentino, nacido el 21 de octubre de 1939, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Juncal 1691, Capital Federal; Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.372.[illegible]; Lucas [illegible] [illegible], argentino, nacido el 6 de diciembre de 1950, soltero, domiciliado en Juncal 1691, Capital Federal, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 8.[illegible].839, y Pablo Ramón Galera, argentino, soltero, nacido el 25 de abril de 1955, empresario, domiciliado en Santo Domingo y Watt, Barrio 25 de Mayo, Moreno, Provincia de Buenos Aires; con Documento Nacional de Identidad número 11.[illegible].640. — Fecha de instrumento de constitución: acto privado de fecha 31 de octubre de 1980. — Razón social: URBECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Juncal Nº 1691, Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios para la construcción, como ser [illegible], electricidad, instalaciones de [illegible] y de [illegible], pintura, colocación de mosaicos y cerámicos; como así también trabajos para talleres para particulares, comercios, industrias, instituciones y [illegible]. — Para cumplir con los fines establecidos la sociedad tendrá plena capacidad legal para celebrar todo tipo de actos jurídicos permitidos por las leyes. Plazo de duración: su duración será de [illegible] años contados desde el [illegible] de octubre de 1980. — Capital social: es de $ [illegible] divididos en [illegible] cuotas de $ [illegible] valor nominal cada una; suscriptas por los socios en igual proporción, o sea [illegible] cuotas cada uno. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la sociedad será administrada por los tres socios en calidad de gerentes, actuando en forma conjunta dos de ellos indistintamente. — La firma social tendrá el mismo régimen y deberá ser puesta debajo de un sello con la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio: [illegible] de [illegible] de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 160.030 — Nº 38.[illegible]

AUTOMOTORES D'AGOSTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Horacio [illegible], argentino, casado, mayor de edad, 29 años, empleado, L. E. Nº 8.647.[illegible], con domicilio en Pierres Nº 18 de Villa Domínico, Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires); Raúl Jorge Suárez, argentino, casado, mayor de edad, 23 años, empleado, D.N.I. Nº 10.691.341, con domicilio en Gaona [illegible] 3º "D" de la Capital Federal; Pascual Antonio D'Agostino, argentino, casado, mayor de edad, 41 años, L. E. 4.392.[illegible], comerciante, con domicilio en Colpayo 635, 4º, "A" de la Capital Federal y Héctor Hugo Guerrero Prompto, argentino, casado, mayor de edad, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 8.[illegible], con domicilio en Tacuarí Nº 1791 3º "A" de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por documento privado del 10 de octubre de 1980. — 3) Denominación: AUTOMOTORES D'AGOSTINO S.R.L. 4) Domicilio social: Tacuarí Nº 1791, 3º Piso "A" Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la compra venta de automotores nuevos y usados, nacionales e importados sus repuestos y accesorios motocicletas y [illegible], reparación [illegible] y explotación de los mismos [illegible] comisiones, mandatos y financiación [illegible] exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, sobre el objeto enunciado. — 6) Duración: 30 años a partir del 10 de octubre de 1980. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 10.[illegible] [illegible]

pesos cada una. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en calidad de socios gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: 10. Vale.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200. — Nº 36.355

RAVIFA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de octubre de 1980. — Socios: Víctor Floduardo Pavotti, argentino, comerciante, casado, de 43 años, C.I.P.F. 5.339.746, domiciliado en Castro Barros 517, Capital Federal, y Ramón Luciano Aquino, argentino, comerciante, soltero, de 27 años, D.N.I. 10.648.492, domiciliado en Sarmiento sin número, Barrio Sarmiento, San Miguel, Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social: "RAVIFA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Tiene su domicilio legal en Díaz Vélez 3744, planta baja "B", Capital Federal. El plazo de duración es de cincuenta años, a contar desde su inscripción, pudiendo prorrogar su vigencia por resolución unánime de los socios. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la prestación de servicios generales de albañilería, refacciones, pintura, decoración, revestimientos, carpintería en madera, hierro, aluminio, y cualquier otro material metálico, compuesto o plástico, instalaciones sanitarias, de agua corriente, gas y eléctrica, reparaciones de techos, terrazas, balcones o similares, pisos, cielorrasos, en todo tipo de edificios públicos o privados. El capital Social lo constituye la suma de diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas por los socios en partes iguales, siendo integradas el cincuenta por ciento en este acto en dinero efectivo, y el cincuenta por ciento restante en igual forma dentro de los sesenta días, a contar de la fecha del contrato social. La Sociedad será dirigida y administrada en forma conjunta por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. El Ejercicio Social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Ej.: "interinamente". Vale.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 36.364

VIEL TECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos José Ceriani, argentino, nacido el 21 de febrero de 1937, casado, técnico naval, titular de la L.E. Nº 6.019.533, domiciliado en Viel 804, Capital Federal y Julia Margarita Heredia de Ceriani, argentina, nacida el 10 de marzo de 1939, casada, dibujante publicista, titular de la L.C. 3.763.917, domiciliada en Viel 804, Capital Federal. 2º) Fecha de Constitución del Contrato: 15 de julio de 1980. — 3º) Razón Social: VIEL-TECNICA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Viel 804, Capital. — 5º) Objeto Social: Explotación de taller mecánico especializado en la construcción de maquinarias, mecanismos y partes para las industrias químicas, gráficas, textiles y mecánicas, con provisión y venta de materiales, elementos elaborados y semielaborados. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Doce millones de pesos, dividido en mil doscientas cuotas de diez mil pesos cada una, el que es totalmente suscripto por los socios por partes iguales. — 8º) La Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes al efecto quedan designados gerentes. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Ej.: "interinamente". Vale. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Enmendado: "noviembre". Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible] — Nº 36.3[illegible]

POLIFORMAS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1979, el señor Eduardo Antonio Boero cedió, vendió y transfirió a sus consocios, por partes iguales, las 5.000 cuotas de capital de $ 10 cada una que posee en "POLIFORMAS ARGENTINA S.R.L.", haciendo renuncia al cargo de gerente y al uso de la firma social.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 36.371

ROSSO PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.023 del Registro 1.132, se constituyó ROSSO PROPIEDADES S.R.L. — Socios: Alberto Augusto Rosso, argentino, nacido el 14 de febrero de 1953, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.141.390, domiciliado en Arenales 2024, cuarto piso, Capital y Federico Rosso, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1957, soltero, de comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.416.643, domiciliado en Arenales 2176, planta baja A, Capital. — Domicilio Social: Maipú 889, tercer piso "A", Capital — Plazo de Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de negocios inmobiliarios por su cuenta o a comisión, la administración de bienes inmuebles y la construcción y financiación de este mismo tipo de bienes. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Augusto Rosso, 60.000 cuotas y Federico Rosso, 40.000 cuotas. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios con la firma conjunta de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 36.375

LEXIKON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — Primero: Juan José Luis Cabral [illegible], argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1915, L. E. Nº 4.537.[illegible], comerciante, domiciliado en Constitución 1893, 4º piso, Depto. 20, Capital Federal; Adela Rosa Amoretti, argentina, casada, nacida el 9 de abril de 1931, D. N. I. Nro. 6.512.[illegible], comerciante, domiciliada en Cuba Curtiá 1419 [illegible] piso, Depto. D, Capital Federal; Ana María Nevia [illegible], argentina, casada, nacida el 1º de junio de 1943, D. N. I. Nº 6.721.[illegible], comerciante, domiciliada en Laprida 2[illegible], San Isidro, Prov. de Buenos Aires; [illegible] Weber, argentina, casada, nacida el [illegible] de noviembre de 1[illegible], C. I. Nº [illegible], comerciante, domiciliada en [illegible], 3er. piso, Depto. D, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Segundo: 23 de octubre de 1980. — Tercero: LEXIKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Ciudad de Buenos Aires, calle Constitución 1893, 4º piso, Depto. 20. — Quinto: La compra, venta de máquinas de oficina y accesorios, service y equipamiento integral de empresas. — Sexto: Noventa y nueve años desde octubre de 1980. — Séptimo: $ 8.000.000. — Octavo: Los cuatro socios que revisten calidad de gerentes. — Noveno: Los cuatro socios. Para obligar a la sociedad tres socios en forma conjunta e indistinta. — Décimo: 31 de diciembre de cada año. — E.: interinamente, vale.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 36.376

ALBER-MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Héctor Pazos, 38 años, casado, argentino, L. E. Nº 4.382.734, María Sara Pazos de Vázquez, 41 años, viuda, argentina, L. C. Nº 3.853.717. — 2º) Denominación Social: ALBER-MAR S. R. L. — 3º) Fecha del Instrumento: 26 de agosto de 1980. — 4º) Domicilio: Zequeira 7033, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación del negocio de quesería, fiambrería, conservas y dulces, productos lácteos, depósito de huevos y afines. — 6º) Duración: 15 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) Capital: 5 millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en 500.000 cuotas de pesos diez cada una, suscriptas e integradas totalmente y en dinero en efectivo y por partes iguales, correspondiendo 250.000 cuotas a cada socio. — 8º) Administración: Estará a cargo de ambos socios indistintamente, los que son nombrados gerentes y tienen el uso de la firma social. — 9º) Fecha de Balance General: 31 de agosto de cada año. — 10) Distribución de Ganancias: En proporción al capital integrado. — 11) Liquidación de la Sociedad: Estará a cargo de ambos socios, no pudiendo en caso de fallecimiento alguno de ellos incorporarse sus herederos y debiendo liquidarse mediante balance certificado por Contador de la Matrícula. — E.l.: interinamente, vale.
S/r.: noviembre, vale.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 36.379

TECNOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 27 de octubre de 1980, TECNOMAR S. R. L., cuyos [illegible] son los señores Isaac Nisinman, casado, argentino, comerciante, de 49 años, domiciliado en Gascón 288, de Capital, L. E. 4.053.779, y Samuel Nisinman, argentino, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Valentín Virasoro 920, de Capital, L. E. 4.150.684, decidieron modificar las cláusulas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de $ 1 cada una de valor nominal, que los socios aportan por partes iguales y proporcionales. El aporte de capital es suscripto íntegramente en este acto, y está integrado en bienes en su totalidad. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o asociada a terceros: fabricación, comercialización y reparación de herramientas, dispositivos para el movimiento de materiales, [illegible] y sus repuestos y accesorios para la industria naval, ferroviaria, [illegible] y metalúrgica. Importación y exportación de todos los bienes comprendidos en el Nomenclador Arancelario de Aduana. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.600 — Nº 36.383

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1980 el señor Juan [illegible] vende, cede y transfiere sus [illegible] cuotas de $ 100 valor nominal [illegible], por la suma de $ 9.500.000, de la sociedad [illegible] S. R. L. [illegible]

Riccetto, uruguayo, casado con Detty Toledo, graboverificador, 40 años, D. N. I. Nº 92.197.108, domiciliado en Pianes 1336, Capital Federal. — Se modifica la denominación social que en lo sucesivo será Semodi Sociedad de Responsabilidad Limitada, que será continuadora de la anterior. — La dirección, administración y uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del socio Aníbal Néstor Leltes Riccetto en su calidad de socio gerente.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 36.339

SCHIANO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 15 de setiembre de 1980, la sociedad SCHIANO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social a la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada uno. - E.l.: interinamente, vale.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 Nº 36.408

CASA SORDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO por Escritura Pública del 28 de agosto de 1980. — Socios: Alcira Susana Sordi de Barrabino, argentina, de 49 años, casada, L. C. 2.946.639, y Marcelo Raúl Barrabino, argentino, de 20 años, casado, D.N.I. 13.670.259, ambos comerciantes, domiciliados en Balcarce 39. Fecha de Constitución: 16 de abril de 1979. — Denominación: CASA SORDI S. R. L. — Domicilio: Rivadavia 3934 (piso 1º). — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Duración: 30 años. — Capital Social: Pesos 10.000.000. — Administración: Los dos socios en calidad de Gerentes. — Representación: En forma indistinta por cualquiera de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 36.411

CONSULTORES PARA EMPRESAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARIEL Ronaldo Magatelli, casado, ingeniero civil, nacido el 25-7-50, L. E. 8.400.985, domiciliado en Virgilio 802; Eduardo Julio Galíndez, soltero, ingeniero civil, nacido el 11-4-31, C. I. Nro. 9.272.024, domiciliado en Paraguay 3314, P. 6º "C"; Juan Antonio Romano, casado, empleado, nacido el 15-9-35, D. N. I. 7.053.429, domiciliado en Av. Pueyrredón 1744, P. 4º "C", y Cecilia María Blanco, soltera, arquitecta, nacida el 22-3-43, L. C. 5.331.859, domiciliada en Av. Pueyrredón 1744, P. 4º "C", todos argentinos, vecinos de esta ciudad. — 2) Contrato privado: 28-10-80. — 3) CONSULTORES PARA EMPRESAS S. R. L. — 4) Virgilio 802, Capital. — 5) La ejecución de proyectos, certificados, mayores costos y adicionales; estudio de licitaciones, concursos, contratación y subcontratación de obras públicas y privadas y de mano de obra, dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas y asesoramiento técnico integral para realización de obras públicas y privadas, exceptuando las que se requieran a profesionales con título otorgado por autoridad competente. — 6) 20 años, a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c/u. suscriptos totalmente y por partes iguales. — 8) Administración [illegible] de la firma social: [illegible]

En forma conjunta los socios Gerentes Ariel Ronaldo Magatelli y Cecilia María Blanco. — 9) 31|12 de cada año. — Suscripto: Ronaldo, [illegible] de la firma social, vale.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1980
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 169.8 0 — Nº 36.435

RESTAURANT CHINO PALACIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Kuan-Yu Cheng, chino, casado, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1938, con Cédula de Identidad Nro. 9.595.237, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Nazca 90, de esta ciudad; Jing Shan Gau, chino, soltero, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1959, emancipado civilmente, con Cédula de Identidad 8.712.801, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraná 1930, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Hou-Min Liu, coreano, soltero, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1957, Cédula de Identidad 10.785.582, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo 3055, de esta ciudad; Hung Pin Chou, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nro. 10.503.526, expedida por la Policía Federal, nacido el 3 de julio de 1958, domiciliado en la calle Rawson 621, de esta ciudad. — II) Denominación: RESTAURANT CHINO PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Fecha de Constitución: 13 de junio de 1980. — IV) Domicilio Social: Monroe 4539, Cap. Fed. — V) Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto Social: La explotación de restaurant, cafetería, confitería y la venta de toda clase de artículos alimenticios. — VII) Capital: $ 10.000.000, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea cinco mil cuotas cada uno. El capital es suscripto e integrado en este acto en forma conjunta por los socios y mediante el aporte de los bienes detallados en el inventario de iniciación. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Sres. Kuan Yu Cheng y Jing Shan Gau, quienes quedan designados gerentes y cuya firma indistintamente obliga a la sociedad. — IX) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Firma indistintamente, vale.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.450 — Nº 36.471

BARBARO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 10 de setiembre de 1980, ante el Folio 849 del Escribano Sajuin, comparecen: Saverio Barbaro, italiano, 46 años de edad, casado, comerciante, C. I. de Pol. Fed. [illegible], domiciliado en Alberti 2573, Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.; Francisco Barbaro, italiano, casado, comerciante, 36 años, C. I. de Pol. Fed. [illegible] 213, domiciliado en Otamendi 5162, Tablada, Partido de la Matanza, Pcia. Bs. As.; Rosario Barbaro, italiano, casado, comerciante, 32 años, C. I. de Pol. Fed. [illegible], domiciliado en Sarandí 5392, Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As., y Roque Barbaro, argentino, 27 años, Doc. Nac. de Id. 10.620.493, casado, domiciliado en Sarandí 5454, Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As., y los comparecientes dicen: Que el Sr. Saverio Barbaro vende, cede y transfiere de la sociedad BARBARO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la citada sociedad a favor de Francisco Barbaro, Rosario Barbaro y Roque Barbaro. Esta venta se realiza por el valor de $ 750.000. Por su parte, los Sres. Francisco Barbaro, Rosario Barbaro y Roque Barbaro agregan: Que han decidido modificar los artículos 4º y 5º del contrato social, los que en definitiva quedarán en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscripto por los tres socios de la siguiente forma: Francisco Barbaro, 668 cuotas por un importe de $ 668.000; Rosario Barbaro, 666 cuotas por un importe de $ 666.000, y Roque Barbaro 666 cuotas por un importe de $ 666.000. — Artículo Quinto: La Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, los cuales asumirán el carácter de Gerentes y actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Que permanecen vigentes y sin modificación alguna todas las cláusulas establecidas en el contrato social y que por este acto no han sido modificadas".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 36.476

INTERCONTINENTAL AUTOPARTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible] Dalmacio Laguna, de 53 años, casado, argentino, industrial, con C. I. 2.461.801, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 329, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Luis Berisso, de 35 años, casado, argentino, comerciante, con C. I. 5.449.674, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 4570, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Documento privado del 23 de octubre de 1980, celebrado en Buenos Aires. — Razón Social: INTERCONTINENTAL AUTOPARTES S. R. L. — Domicilio Social: Aráoz 445, 8º piso, dpto. A, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación de automotores, camiones, sus partes, repuestos y mercaderías afines [illegible] por cuenta propia [illegible]. — Capital Social: Pesos 30.000.000. — Cargo de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que revisten el carácter de Gerentes, y el uso de la firma social cualquiera de los dos indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.600 — Nº [illegible]

ZAPATERIA PLUS ULTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 28 de agosto de 1980. — Prórroga. — Socios: Héctor Octavio Yorio, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Cédula de Identidad 2.322.168, domiciliado en Aráoz 2274, piso 4º, dpto. A, Capital; Francisca Cardell Vda. de Yorio, argentina, viuda, comerciante, de 70 años de edad, Cédula de Identidad 1.05[illegible]734, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1718|22, piso 3º, Capital; Haydée Eva Yorio, argentina, divorciada, comerciante, de 50 años de edad, Cédula de Identidad 2.322.169, del mismo domicilio anterior. — Nombre Social: ZAPATERIA PLUS ULTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; contrato constitutivo inscripto en fecha 6 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2.623 al Folio 350 del Libro 43 de S. R. L.; Convenio de cesión de cuotas inscripto el 3 de julio de 1967, bajo el Nº 1.800, al Folio 303 del Libro 56 de S. R. L.; Inscripción de Declaratoria de Herederos del 12 de setiembre de 1972 bajo el Nº 1.834 al Folio 331 del Libro 66 de S. R. L.; Cesión de cuotas y adecuación a la Ley 19.550, inscripto el 20 de octubre de 1973, bajo el Nº 1.913, al Folio 378 del Libro 69 de S. R. L. — Su domicilio no varía. — Plazo hasta el día 31 de agosto del año 2000. — Capital: $ 1.200.000. — Tiene por objeto venta de calzado al por menor y|o mayor. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 36.503

LOS HUARPES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Roberto Cristiano, argentino, casado con Angela Márcico, nacido el 16 de julio de 1934, comerciante, domiciliado en Oliden 3337, Capital Federal, con L. E. 4.122.424; Juan Carlos Rafael Raimondi, argentino, separado judicialmente de doña María Julia Barbé, nacido el 24 de junio de 1943, comerciante, domiciliado en Thames 2484, piso 6º C, Capital Federal, con L. E. 4.421.588; y Aldo Alberto Faruffini, argentino, separado judicialmente de Nora Inés Fusillo, nacido el 7 de marzo de 1940, comerciante, domiciliado en Quito 4117, piso 9º D, Capital Federal, con L. E. 4.313.170. — Fecha de Constitución: 15 de octubre de 1980. — Razón Social: LOS HUARPES S. R. L. — Domicilio Social: Senillosa 1550, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos frigoríficos, así como la elaboración y fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones y distribuciones — al por mayor y menor — de mercaderías, materias primas, productos, subproductos y frutos del país o del extranjero, relacionados con la alimentación. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; préstamos, con o sin garantías reales o personales; aportes de capitales, en dinero o especie, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) Dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles; así como constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, contratando con terceros, particulares, empresas mixtas o privadas, Bancos de esta plaza y del extranjero y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, del país o del extranjero; b) Adquirir bienes raíces en general, urbanos o rurales, arrendarlos, y en cualquier forma disponer de ellos; así como adquirir, arrendar, instalar locales, agencias o sucursales, dentro o fuera del país; c) Efectuar trámites y gestiones, en asuntos relacionados con el objeto social en la Aduana, Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora y exportadora, directa o por cuenta de terceros; d) Obtener en la República o en el extranjero registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales; y ejercer y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Acta. — Plazo de Duración: La Sociedad durará noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos nueve millones ($ 9.000.000). — Composición del Organo Administrativo: Socios que integran la Gerencia: Angel Roberto Cristiano, Juan Carlos Rafael Raimondi y Aldo Alberto Faruffini. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por dos (2) de los socios Gerentes, en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 263.600 — Nº 36.617

SANJU FRIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Osvaldo Parisi, argentino, nacido el 7 de febrero de 1953, soltero, con D.N.I. 10.133.657, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro 2721, Capital Federal; Enrique Angel Monsalvo, argentino, nacido el [illegible] de octubre de 19[illegible], casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Botta, con D.N.I. [illegible], empleado, domiciliado en [illegible] 5396, piso 6º "B", Capital Federal; y [illegible] Martínez de París, argentina, nacida el 30 de octubre de 1932, casada en primeras nupcias con Jorge Osvaldo [illegible], con L.C. 2.315.601, ama de casa, domiciliada en Ruiz Huidobro Nº [illegible], Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21 de julio de 1980. — Razón Social: "SANJU FRIM S.R.L.". — Domicilio Legal: Av. Francisco Beiró [illegible], piso 6º "B". Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de talleres de reparación de rodados en general, armado de motores, fabricación, elaboración y transformación de piezas, y todo trabajo de mecánica conexo con lo enunciado. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución — al por mayor y menor — de motores, repuestos y accesorios, máquinas, herramientas y demás productos y subproductos vinculados con su actividad industrial; ya sea directamente, por distribución de terceros, o mediante agentes o representantes. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos con o sin garantías reales o personales; aportes de capitales en dinero o especie, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para: a) dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles, y constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, contratando con terceros, particulares, empresas mixtas o privadas, y Bancos de esta plaza y del extranjero, y demás instituciones de crédito oficiales, del país o del extranjero; b) adquirir bienes raíces en general, urbanos o rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos; así como adquirir, arrendar, instalar locales, agencias, sucursales, dentro o fuera del país; c) efectuar trámites y gestiones en asuntos relacionados con el objeto social, en la Aduana, Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora y exportadora, directa o por cuenta de terceros; d) obtener en la República o en el extranjero, registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales; y ejercer y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Acta. — Plazo de Duración: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos quince millones ($ 15.000.000). — Composición del Organo Administrativo: Socios que integran la Gerencia: Jorge Osvaldo Parisi y Enrique Angel Monsalvo. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por dos (2) socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 259.200 — Nº 36.61[illegible]

MAURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION [illegible] privada. — 1) Mauricio Kelm, [illegible] años, C.I. [illegible], [illegible] Luis 2390, Cap. Federal; Mauricio Mizrahi, 40 años, C.I. 5.582.921, Virrey Loreto 1690, piso 6º, Cap. Federal, argentinos, casados, comerciantes. — 2) 29 octubre de 1980. — 3) "MAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Virrey Loreto 1690, piso 6º, "B". — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de prendas de vestir y toda clase de artículos textiles. — 6) 20 años a partir del 1º de noviembre de 1980. — 7) $ 25.000.000. — 8) Mauricio Kelm, en calidad de gerente. — 9) Mauricio Kelm, en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº [illegible]

CENTRO DE SERVICIOS NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Juan José Galván, soltero, 31 años, L.E. 5.398.573, Alsina 1470, Cap. Federal; Ceferino Nerio Orellana, casado, 34 años, L. E. 8.093.739, Francisco Sierra 1834, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; Benjamín Adán del Rosario Sánchez, casado, 36 años, L.E. 8.083.780, General Artigas 5435, Cap. Federal, argentinos, comerciantes. — 2) 21 octubre de 1980. — 3) "CENTRO DE SERVICIOS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Gral. Artigas 5435, Capital Federal. — 5) La prestación de servicios y mantenimiento de termotanques y calefactores. — 6) 10 años, desde el 1º octubre de 1980. — 7) $ 900.000. — 8) Quedan nombrados Gerentes los tres socios. — 9) El uso de la firma social queda a cargo de los socios gerentes Juan José Galván y Ceferino Nerio Orellana en forma conjunta. — 10) 31 diciembre.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 36.522

SAN ANDRES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Miguel Esterlino García, paraguayo, casado, constructor, 49 años, C.I. 6.795.400, José Martí y Fobal, Merlo, Prov. de Buenos Aires; Sebastián Galeano, paraguayo, casado, constructor, 43 años, C.I. 7.333.451, igual domicilio; Andrés Gómez Gavilán, soltero, paraguayo, constructor, 38 años, C.I. 8.038.019, calle 800, casa 29, Ciudad de General Belgrano, Prov. de Buenos Aires. — 2) 30 octubre de 1980. — 3) "SAN ANDRES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Hipólito Irigoyen 2972, Capital Federal. — 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, como contratista, o subcontratista, compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamiento y loteos de todo tipo de inmuebles, compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales y maquinarias para la construcción. — 6) 10 años, a partir del 1º noviembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Quedan nombrados Gerentes todos los socios. — 9) En forma conjunta por dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S/raspado: Andrés: subcontratista. Valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.600 — Nº 36.523

TEJIPLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1º) Marcos Jakubowicz, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, 36 años, C. I. 5.130.823; María Cristina Pusiol, argentina, soltera, maestra, 32 años, L. C. 6.789.397, domiciliados en Bartolomé Mitre 2777, piso 9º, "D", Capital Federal. — 2º) 27 de octubre de 1980. — 3º) TEJIPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Bartolomé Mitre 2777, piso 9º, "D", Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, de tejidos y telas en general. — 6º) 99 años, a contar 1º de enero 1981. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

ZEPERKON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 24 de junio de 1980, Jorge Celazny y Alberto Mario Kon, socios de ZEPERKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aceptan el ingreso de Benjamín Wapñarsky, argentino, casado, comerciante, 39 años, D. N. I. 6.035.895, Juan B. Justo 2624, 6º, 8º, Capital Federal, quien aporta $ 3.400.000 en efectivo. Se eleva el capital social a $ 21.400.000, aportado cada uno de los socios originarios pesos 9.000.000 y el socio que ingresa pesos 3.400.000, siendo los tres Gerentes con uso de la firma social conjunta dos de ellos.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 36.524

COMERCIAL ROYAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Blanca Ester Hernández, argentina, casada, comerciante, 27 años, D. N. I. 10.602.903; Mauricio Kaminovich, argentino, comerciante, casado, 52 años, C. I. 3.231.028, domiciliados en Colombres 727, Capital Federal. — 2º) COMERCIAL ROYAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Rivadavia 4785, piso 9º, B, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad: 20 años, desde el 1º de enero de 1981.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 36.5[illegible]

CONSTRUTORA EL HORNERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Aníbal Jesús Paz, argentino, casado, constructor, 31 años, L. E. 7.642.[illegible], Granada 4443, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Elvira Amalia Velazco, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 6.729.209, igual domicilio; Carlos María Lagomarsino, argentino, casado, arquitecto, 36 años, L. E. 4.434.[illegible]; Gloria Beatriz Lama, argentina, casada, arquitecta, 30 años, D. N. I. 6.5[illegible], domiciliados en Monseñor Shell 8[illegible], Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 31 de octubre de 1980. — 3º) CONSTRUCTORA EL HORNERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pasaje El Hornero 248, Capital Federal. — 5º) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia o de terceros, por contratación directa o licitación, refacción o ampliaciones totales o parciales; la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de materiales para la construcción y afines. — 6º) 10 años, a partir del 1º noviembre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: En forma conjunta por Aníbal Jesús Paz y Carlos María Lagomarsino, o de la misma manera por Elvira Amalia Velazco y Gloria Beatriz Lama. — 10) 31 enero de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 36.527

FOTOGRABADOS GEMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 16 de setiembre de 1980, Oscar Antonio Estruch, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 3.033.190, Bruselas 807, Capital, y Gedemias Francisco Melnikas, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 58 años, L. E. Nº 4.062.629, Paraíso 1115, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, resuelven reactivar a FOTOGRABADOS GEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bruselas 807. — 6º) La explotación de un establecimiento de productos fotograbados, dedicados a la fabricación de clipses y planchas para offset y todo otro tipo de impresiones gráficas de publicidad, ilustración general e industria. — 6º) 10 años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Se deja constancia: Que la registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. - S/raspado: 4.062.629 vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 36.531

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SITUAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FELIPE Aníbal [illegible], argentino, casado, ingeniero, [illegible], de 30 años, L. E. 8.607.103, domiciliado en Zapiola 620, 5º piso, dpto. A, Capital Federal; y Alberto Marcelo Rocha, argentino, casado, comerciante, L. C. 8.522.514, de 10 años, domiciliado en Virrey Olaguer Feliú 2690, piso 6º, dpto. 41, Capital Federal. — IMPORTADORA Y EXPORTADORA SITUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 15 de abril de 1980. — 4º) Paraguay [illegible], Capital Federal. — 5º) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6º) 10 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Se nombra Gerentes a ambos socios. — 9º) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 36.532

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad. — 1º) Carlos Alberto García, argentino, soltero, 29 años, comerciante, [illegible] 334, Quilmes; L. E. [illegible]; [illegible], argentino, casado, [illegible], comerciante, Paz 330, Quilmes, L. E. [illegible], Juan Carlos Villarino, argentino, casado, 48 años, comerciante, Martín Rodríguez 437, Quilmes; [illegible] Santiago, argentino, casado, [illegible] años, comerciante, Aldecoa 974, Avellaneda, siendo todos los nombrados vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) [illegible] octubre de 1980. — 3º) [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Belgrano 615, piso 8º K, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de hierro para la [illegible] ción y metales [illegible] y no ferrosos por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Los cuatro socios revisten el cargo de Gerentes. — 9º) La firma de dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 36.53[illegible]

VOLTODO DE BURONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ROMUALDO Luis Burone, argentino casado, comerciante, de [illegible] años, L. E. Nº 4.483.584; Alejandro Daniel Burone, argentino, soltero, comerciante, de 22 años D. N. I. Nº 13.596.7[illegible]; y Ricardo Luis Burone, argentino, soltero, comerciante de 23 años, D. N. I. 12.464.[illegible], todos domiciliados en Formosa 430, 6º piso C, Capital Federal. — 2º) 14 de julio de 1980 — 3º) VOLTODO DE BURONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 2287, Capital Federal. — 5º) La realización de prestación de servicios de contenedores. — 6º) 99 años, a partir del 1º de febrero de 1980. — 7º) $ 6.000.000. — 8º) Se nombra Gerentes a todos los socios. — 9º) El uso de firma en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 36.53[illegible]

M G CUEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de octubre de 1980, en la sociedad M G CUEROS S.R.L., se ha producido el aumento del capital social, elevándose el mismo a la suma de $ 3.000.000. — Ej.: interinamente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible] — Nº 36.54[illegible]

CONCESIONARIA JRJ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Macias, 35 años, casado, comerciante, argentino, L. E. Nro. 4.519.146, domiciliado en Cosquín 4695, Capital Federal, y Raúl Mario Trinca, 44 años, soltero, comerciante, argentino, C. I. Nº 4.5[illegible].455, domiciliado en Joaquín V. González 543, Capital Federal. — 2) Fecha de Contrato Social: 27 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: CONCESIONARIA JRJ S. R. L. — 4) Objeto Social: Prestación de servicio de cafetería, comedor, almuerzos, cenas y refrigerios a terceros, como también la importación, exportación, compra y venta de comestibles, su conservación y comercialización, la fabricación de embutidos, fiambres y carnes. Expendio, reparto y venta de todos los productos y subproductos, al mostrador, fraccionados o no, en block y al por mayor y menor, como también la implementación de bocas de venta por el sistema de autoservicios; también será su objeto la prestación de servicios de lunch, bar, confitería y salón de té. — 5) Domicilio Social: Lavalle 15[illegible], [illegible] piso "A", Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir del [illegible] de octubre de 1980. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Fecha de Cierre de [illegible]: 31 de diciembre de cada año. — 9) Organización de la [illegible] Juan José Macias y Raúl Mario Trinca indistintamente con el cargo de gerentes. — [illegible]: 44 años, [illegible]. Valen.

Buenos Aires, [illegible] de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible] — Nº 36.543

NANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Asunción Ocampo Vda. de Grennon, 68 años, viuda, comerciante, argentina, D. N. I. 1.276.328, domiciliada en Santos Dumont 2475, piso 12, Depto "I", Capital Federal; Ana María Grennon, 32 años, casada, comerciante, argentina, C. I. 5.800.351, domiciliada en Luis M. Campos 250, piso 14, Depto. "H", Capital Federal, y Héctor Gustavo Sequeira, 29 años, casado, comerciante, argentino, D. N. I. 10.127.039, domiciliado en Luis M. Campos 250, piso 14, Depto. "H", Capital Federal. — 2) Fecha de Contrato Social: 24 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: NANO S. R. L. — 4) Objeto Social: La compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, lácteos, bebidas alcohólicas, envasados y|o frescos, rotisería, casa de comida, su comercialización por el sistema de ventas al mostrador, reparto y|o autoservicio. Comercialización, importación y exportación de artículos de librería y kiosco. — 5) Domicilio Social: Luis M. Campos 250, piso 14, Depto. "H", Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) Capital Social: $ 21.000.000. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los socios indistintamente con el cargo de gerentes. - Enmendado: 24, vale. Entrelíneas: 1º, vale. Testado: 23, no vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.600 — Nº 36.544

FERRETERIA LA ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Bisogno, argentino, 65 años, casado, comerciante, domiciliado en Pavón 4291, Capital Federal, L.E. Nº 553.035; Irene Avelina Sassone de Bisogno, argentina, 57 años, casada, comerciante, domiciliada en Pavón 4291, Capital Federal, L.C. Nº 0.672.424; Alberto Pedro Bisogno, argentino, 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en Pavón 4291, Capital Federal, C.I. 7.458.232, y Ana María Bisogno, argentina, 32 años, divorciada, comerciante, domiciliada en Pavón 4291, Capital Federal, L.C. Nº 5.893.253. — 2) Fecha de Contrato Social: Octubre de 1980. — 3) Denominación Social: "FERRETERIA LA ESTRELLA" S.R.L. — 4) Objeto Social: La fabricación, ventas, exportación, importación, consignación y representación de artículos de ferretería y materiales de construcción, máquinas, equipos, herramientas y materias primas. — 5) Domicilio Social: Av. Pavón 4297|99, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Organización de la Representación Legal: Pedro Bisogno, o Irene Avelina Sassone de Bisogno, o Alberto Pedro Bisogno, o Ana María Bisogno, indistintamente con el cargo de Gerentes. — E|l.: "Dr. Enrique Manuel Butty". Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 33.545

AMELIN'S ARTESANIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Sebille, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1926, con Documento Nacional Identidad 4.030.395, industrial, separado de hecho sin voluntad de unirse, de su cónyuge en primeras nupcias Nelly del Carmen Gubitosi, domiciliado en Mansilla 2525, noveno piso "B", de esta Ciudad; y Virginia Sebille de Mendiburo, argentina nacida el 18 de agosto de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.632.577, empleada, casada en primeras nupcias con Edgardo César Luis Mendiburo, domiciliada en Tres de Febrero 3.49, primer piso G, de esta Ciudad. — Fecha Constitución: Escritura número 133, folio 321 del 3 de octubre de 1980 en el Registro 237 de Capital Federal a cargo de la Escribana Raquel Dolinsky de Kwaterka. — Denominación: "AMELIN'S ARTESANIAS" S.R.L. — Domicilio Social: Costa Rica 4592, Capital Federal. — Objeto: La fabricación de artesanías confeccionadas a mano o con máquinas, para adorno personal, artículos para regalos y artículos para el hogar, confeccionados en todo tipo de materiales. La compra y venta por mayor y menor de esos artículos, su importación y exportación. — Instalación de sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. — Plazo: 20 años, contados desde la fecha del contrato. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Administración: Socios gerentes Ernesto Sebille y Virginia Sebille de Mendiburo. — Uso Firma Social: Indistintamente. En forma conjunta cuando compren, vendan o alquilen inmuebles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Fecha de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Enm.: 14. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 36.549

TALYCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que el 11 de setiembre de 1980, al folio 651, del Registro 1.042, de la Capital Federal, por ante el Escribano Leopoldo Humberto Gershanik, don Diego Gover y doña Noemí Felisa Rascovan, cedieron a favor de Fernando Carlos Gavilanes, la totalidad de sus cuotas o sea 14.000 cuotas sociales por un monto de $ 386.000.000, que tenían en la sociedad TALYCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|r.: el; Leopoldo: Gershanik: Noemí; Carlos; cuotas. Valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 33.559

ESTAMPANDO TELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ida Lubenfeld de Hand, argentina, casada, con Libreta Cívica número 0.367.9[illegible], de [illegible] años de edad, domiciliada en la Avenida [illegible] 2299, de Capital Federal, de profesión comerciante; Margarita Raquel [illegible], argentina, divorciada, con Libreta Cívica número 4.775.016, de 36 años de edad, domiciliada en la Avenida [illegible] 2203, 6º "A", de Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Denominación Social: ESTAMPANDO TELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de setiembre de 1980. — 4) Domicilio Social: Boulogne Sur Mer [illegible], Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, exportación e importación de artículos para la decoración del hogar; b) Industriales: Por el estampado de tejidos textiles y confección de artículos para la decoración del hogar en tejidos textiles. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos (10.000.000). — 8) Organización de la Representación Legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y en el ejercicio de la representación legal de la sociedad actuarán en forma indistinta bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 36.564

PRODUCCIONES J. N. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Néstor Di Capua, argentino, nacido el [illegible] 10 1948, casado, comerciante, L. E. 7.374.759, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1311, Capital Federal; Norberto Losinno, argentino, nacido el 12, 9|1926, casado, L. E. 4.471.539, domiciliado en Talcahuano 234, piso 5º, Capital Federal; Daniel Norberto Losinno, argentino, nacido el 27|8|1955, soltero, D. N. I. Nº 11.675.763, domiciliado en Talcahuano 234, piso 5º, Capital Federal, comerciantes. — 2) 11|9|1980. — 3) PRODUCCIONES J. N. D. S.R.L. — 4) Rodríguez Peña 434, piso 1º "C", Capital Federal — 5) Realización de reuniones, bailes, y fiestas sociales; explotación de negocios gastronómicos. — 6) La duración de la sociedad se fija en el plazo de 10 años, a constar de la fecha de la firma del presente contrato. — 7) El capital social es de $ 4.500.000. — 8) Administración a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente. El uso de la firma a cargo del socio Jorge Néstor Di Capua juntamente con cualquiera de los demás. — 10) 31 de diciembre. — Sobrerraspado: 31 de diciembre. Vale. — E|líneas: comerciantes. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 36.573

HARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Vicente Fortunato, de veintiocho años, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.122.734, técnico electrónico, domiciliado en Pedernera 598, piso quinto, departamento "C", Capital; Ricardo Jorge Alianak, de veintiocho años, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.132.259, técnico electrónico, domiciliado en Ladines 2546, piso segundo, departamento "A", capital; y Ricardo Viar, de veintiún años, soltero, argentino, D.N.I. Nº 13.305.664, técnico electrónico, domiciliado en Añasco 37, piso vigésimo primero, departamento "J", Capital. — 2º) Fecha del Instrumento: 31 de octubre de 1980. 3º) Razón Social: HARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Viamonte 749, piso noveno, oficina 5, Capital. — 5º) Objeto Social: Fabricación, comercialización, exportación e importación, y reparación, de equipos electrónicos y sus respectivos componentes y accesorios. — 6º) Plazo de Duración: Treinta años, a contar del 31 de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.200.000. — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes todos los socios. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: 31 de octubre de 1980. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 127.000 — Nº 33.577

BELCIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Schmidberg, argentino, 47 años, casado, comerciante, L.E. 4.821.703, domicilio Lavalle 2016, 7º piso de Capital Federal; Adriana Beatriz Toba, argentina, 30 años, soltera, comerciante, D.N.I. 10.830.294, domicilio Tinogasta 4015, de Capital Federal; y Martha Clara Russo de Rosello, argentina, 42 años, comerciante, L.C. número 3.746.403, domiciliada en Av. Libertador 7680, 10 piso, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado del 23|0|1980. — Denominación: BELCIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Tinogasta 4015, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La compra, venta y fabricación de productos de cuero y o materiales sintéticos, herrajes, cierres y todos aquellos elementos que estén vinculados a la industria marroquinera, su importación y exportación. — 6º) Plazo de Duración 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 120.000.000. — 8º) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. — El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 36.584

SPRAYFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Doctor Enrique Manuel Butty, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 168 del 14|10|80 pasada ante el Registro 244 se protocolizó el aumento de capital de "SPRAYFER, S.R.L." con sede legal en Miranda 4918, Capital Federal, de pesos 18.000.000 a pesos 50.000.000, totalmente integrado según balance del 31|3|80.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 43.835

NIVELCO QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el socio Jorge Alberto Romagnolo, C.I. Nº 5.642.837, de la sociedad NIVELCO QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" vende, cede y transfiere sus 150.000 cuotas de $ 10 a favor de su consocio Carlos Humberto Eduardo Maldonado, 64.000 cuotas; a Aldo Gaiarin, argentino, casado comerciante, de 35 años, C.I. 4.69[illegible], domiciliado Luzuriaga 1748, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., 60.000 cuotas; a Norberto Ricardo Zuppi, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. número 11.024.473, domiciliado Joaquín V. González [illegible], Capital, 3.000 cuotas, y a Miguel Angel Arrizabalaga, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. Nº 13.104.142, domiciliado Deán Funes 330, Castelar, Prov. Bs. As., 3.000 cuotas, por la suma total de un millón quinientos mil pesos ley. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se nombra gerente de la sociedad a Carlos Humberto Eduardo Maldonado con uso de la firma social.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº [illegible]

YETEMPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MONICA [illegible] Cohen, argentina, soltera, nacida el 6 8|40, C.I. [illegible], publicista, domiciliada Oro 2893 Capital, y David Jorge Jiterman, argentino, soltero, nacido el 12 11|31, C.I. 6.223 001, contador, domiciliado Palpa 3162, Capital. — 2) 7|3|80. — 3) YETEMPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Zabala 3055, Capital. — 5) La creación de elementos promocionales, su fabricación, comercialización y distribución, para empresas y la determinación de pautas promocionales o publicitarias, asesoramiento, investigaciones de mercado y de más propias de agencias de publicitarias, creando nuevos elementos de promoción o modificando los existentes, reservándose la sociedad el derecho de inscribir las patentes y|o modelos en los respectivos registros y|o propiedad intelectual. — 6) 20 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) pesos 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de

1.000 c/u. — 9) Ambos socios con el carácter de gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 30/7 de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.000 — Nº 48.841

IMPORTADORA-EXPORTADORA IGNACIO HECTOR GROISMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Héctor Groisman, argentino, casado, de 35 años, óptico, C.I. 5.218.658 y Sara Graciela [illegible] de Groisman, argentina, casada, de 34 años, óptica, C. I. 5.442.598, ambos domiciliados en Gilemes 4229, Capital Federal, por documento privado del 31 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad IMPORTADORA - EXPORTADORA IGNACIO HECTOR GROISMAN S.R.L.. — Domicilio: Avenida del Trabajo 4882, Capital Federal. Tendrá por objeto: a) Importadora y exportadora. b) La producción, compra,venta, representación y distribución de artículos y equipos ópticos. — Capital social: es de pesos 20.000.000. Su duración es de 99 años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Ignacio Héctor Groisman, con el cargo de gerente y ejerciendo la representación legal de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. — E|l.: interinamente a cargo, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
—Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 48.845

MOLTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bruno Pedo [illegible], italiano, nacido el 27/11/28, casado, domiciliado en Avenida Calchaquí 4569, Quilmes, provincia de Buenos Aires. C. I. 3.940.979, industrial y David Antonio Mario Moiteni, italiano, nacido el 7/6/23, casado, domiciliado en Constancio Vigil 3420, Quilmes, provincia de Buenos Aires, C.I. 4.454.770, industrial, por documento privado del 17 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad "MOLTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Magallanes 1096, Capital Federal. Su duración es de 99 años a partir del 1º de julio de 1979. — Tendrá por objeto la explotación de un taller metalúrgico realizando trabajos de matricería y todo tipo de realizaciones inherentes a la rama metalúrgica por cuenta propia o de terceros, así como también la compraventa, distribución, importación, exportación, representación y consignación de todo lo relacionado al ramo precedentemente mencionado. — Capital social: es de pesos 17.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº48.849

EMETEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de agosto de 1980 "EMETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo Primero: Domicilio legal y administrativo: Yapeyú 582, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.000 — Nº 48.854

CENTENERA 3307

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de noviembre de 1979, Derlis Oscar Lavallen poseedor de 5 cuotas o sea $ 5.000.000 en "CENTENERA 3307, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las cede a Osvaldo Alfredo Ariano, argentino, casado, 42 años, comerciante, C.I. número 3.758.424, domiciliado en José de Lafuente 4671, Capital. — Dice: "[illegible] 5.000.000": vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 48.864

CENTRO DE ENSEÑANZA DE DISCIPLINAS INFORMATICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Américo José Latorre, argentino, casado, de 34 años, L. E. 8.269.[illegible], domiciliado en Avellaneda 1459, Florida, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Gabriel Rolón, argentino, soltero, de 22 años, domicilio Cangallo 3049, piso 1º, Dpto. [illegible] Capital; Hugo [illegible] Pérez, argentino, casado, 26 años, D.N.I. número 11.345.035, domicilio Cuba 2173, piso 1º, dpto. 10, Capital. Todos de profesión analista de sistemas. — 2) Instrumento privado de fecha 15 de octubre de 1980. — 3) CENTRO DE ENSEÑANZA DE DISCIPLINAS INFORMATICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) [illegible] 2º piso B, 2º cpo. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: enseñanza de disciplinas informáticas, asesoramiento en análisis y programación de sistemas de información e instalación de sistemas operativos, desarrollo de sistemas generalizados de información, procesamiento electrónico de datos, selección y capacitación de personal especializado en sistemas y en general todo lo relativo al asesoramiento para la implantación y operación de programas o sistemas de equipos de información y computación. — 6) Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 1.200.000. — 8) Quedan designados gerentes los 4 socios. 9) Firma en forma conjunta de cualesquiera de los gerentes de a dos. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 48.865

AZOPARDO 906

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Citino, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 5.324.002, 48 años, domicilio: Arribeños 3337 Capital, comerciante; Luis Francisco Ferrara, argentino, casado, C.I.P.F. 3.054.486, 50 años, domicilio: Plaza 4165, Capital, comerciante; José Citino, italiano, casado, C.I.P.F. 5.321.004, de 43 años, domicilio: Carabobo 2013, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Manuel Rodríguez, español, casado, C.I.P.F. número 4.390.975, de 47 años, domicilio: San Juan 687, localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, comerciante: Angel Cristofaro, argentino, casado, L.E. número 4.512.017, domicilio: Mozart 653, Capital, 48 años, comerciante. Enrique Mario Maggi, argentino, casado, C.I.P.F. número 2.930.295, de 52 años, domicilio: Sarmiento 4318, piso 5º, Depto. 20, Capital, comerciante. — 2) 4 de agosto de 1980. — 3) AZOPARDO 906 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Azopardo 906, esquina Estados Unidos, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de confiterías, bares, restaurantes y todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía. — 6) 10 años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Gerentes: Antonio Citino y Luis Francisco Ferrara, en forma conjunta. — 9) 30 de junio de cada año. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 48.866

APOLLONIO Y CERUTTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Reinaldo Apollonio, argentino, de 30 años, C.I.P.F. 1.577.842, casado, domiciliado en J. M. Ramos Mejía 1430, Capital, comerciante; Pedro Cerutti, argentino, de 53 años, C.I.P.F. 331.860, casado, domiciliado en Fernández de Enciso 60, Capital, comerciante. — 2) 23 de setiembre de 1980, por documento privado. — 3) Denominación: APOLLONIO Y CERUTTI S.R.L. — 4) Domicilio Social: Ramos Mejía 1430, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la venta de cigarrillos, golosinas, artículos de regalo, discos y afines. — 6) Plazo de Duración: 25 años. — 7) Capital social: $ 15.000.000. — 8) Socios Gerentes: José Reinaldo Apollonio y Pedro Cerutti. — 9) En forma indistinta. — 10) Fecha del cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 48.867

GRAN PAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 23 de setiembre de 1980 la sociedad GRAN PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas segunda y cuarta del contrato social en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tiene por objeto explotar negocios de hotel, garaje y playa de estacionamiento e ingresar como inversora en negocios gastronómicos. — Cuarta: Capital social lo constituye la suma de $ 3.200.000, dividido en 320.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 48.868

SCARABEE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Méndez, argentino, comerciante, 16/3/40, casado, L. E. Nº 4.308.977 y María Margarita de Méndez, argentina, comerciante, 1/5/41, casada, L. C. Nº 4.291.760, domiciliados ambos en Fonrouge 5, piso 3º, "C" Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 9/9/80. — 3º) Nombre: SCARABEE, SOC. DE RESP. LTDA. — 4º) Domicilio: Fonrouge 5, piso 3º, "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de artículos referentes al ramo de la electricidad y al de la limpieza. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Duración: 20 años a partir del 9 de setiembre de 1980. — 7º) Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, integrando el 50 % en dinero en efectivo. — 8º) Administración: La dirigirán ambos socios con el carácter de gerentes y la firma social será usada en forma indistinta por uno cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 48.879

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro(Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 7/10/80 AXEL S.R.L., con domicilio en San Juan 1092, Capital, prorroga plazo de duración por cinco años, a contar del 9 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.400 e. 20/11 Nº 36.903 v. 20/11/80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asambleas del 17/6/77, 20/5/78 y 19/6/79, celebradas fuera del 28.12.77, 28/6/79 y 21/10/78, los socios de THE BUENOS AIRES TRADING COMPANY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y establecieron el 17/6/77 como fecha de cese de actividades, nombrando a los socios comanditado y comanditaria, Dr. Darío Laude y Sra. Elsa Susana Fernández de Laude, respectivamente, en el carácter de liquidadores, con las facultades establecidas en la cláusula 7ª del contrato y bajo la vigilancia del Síndico.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.100 e. 20/11 Nº 43.900 v. 20/11/80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 127; 29 de octubre de 1980. — Ricardo Leven Margossian, Sergio M [illegible], Jorge Alberto Reyna únicos socios de PARABRISAS MARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Warnes 999, convienen que el nuevo domicilio de la sociedad será en Corrales 670, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 48.023

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de agosto de 1980, Roberto Campos y Bernardo Campos, únicos socios de R.B. CAMPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: que en virtud de haber sido modificada la numeración de la calle en que está ubicada la sede social, dejan establecido que la sede social es ahora en Bartolomé Mitre 2727 (en lugar de 2725); aclarar que el número de C.I. del Sr. Roberto Campos es 3.874.575, en lugar de 3.874.575, como figura en el acto constitutivo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 48.029

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución: SANTA CLARA DE ZUBERBULHER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que por Asamblea unánime de fecha primero de julio de mil novecientos ochenta, se ha operado la disolución [illegible] por vencimiento del plazo de duración, designándose liquidadores a [illegible] Jorge [illegible] Zuberbühler [illegible] quienes [illegible] en forma conjunta o indistinta.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 e. 20/11 Nº 36.905 v. 20/11/80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria de "TUDOR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", del 20 de noviembre de 1973, instrumentada por escritura número 849, del 14 de noviembre de 1978, pasada al folio 2.111, en el Registro 83 de la Capital Federal, por unanimidad se resolvió: 1º) Disolver anticipadamente la sociedad. — 2º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora: presidente, Florentino D'Angelo; vocales, José Locatelli y González, y Roque Vinci; síndicos, titular y suplente, los contadores Nestor Costelli y Enrique V. Montelbetti, respectivamente. Las atribuciones de dicha comisión serán las inherentes a las gestiones que se deriven sobre la liquidación de la sociedad ante las reparticiones oficiales pertinentes. — Enmendado: noviembre. Vale. — Ejl.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600.— e. 20|11 Nº 36.424 v. 20|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1980, suscripto entre los señores Sara Naftulea de Ghersin y Nelu Ghersin, se ha resuelto disolver la sociedad de hecho que formaban como únicos integrantes y que giraba bajo la denominación "SARA NAFTULEA DE GHERSIN Y NELU GHERSIN, SOCIEDAD DE HECHO", haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, el señor Nelu Ghersin. — E1.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600.— e. 20|11 Nº 36.362 v. 20|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: con fecha 23 de octubre de 1980, queda disuelta anticipadamente la sociedad "TORAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; se designa liquidadores de la misma a la totalidad de los socios, o sea Sabino Sebastián Ruzza, Luisa Carmen Ruzza de Calvo, Amanda Margarita Gutiérrez de Ruzza con uso de firma social indistinta.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— e. 20|11 Nº 36.528 v. 20|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "ABACA, SOCIEDAD ANONIMA en trámite de inscripción cuyo edicto fuera publicado el 18 de agosto de 1980, página 5, recibo número 19.861, por escritura de fecha 29 de setiembre de 1980, número 153, pasada ante el escribano Alberto M. Melo, Registro 1.593, Capital Federal, modificó su denominación social por el de "Abacas, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200.— e. 20|11 Nº 36.536 v. 20|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 3 de setiembre de 1980, los integrantes de la sociedad "K. CHOPOURIAN E HIJO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Krikor Chopourian y Jorge Chopourian se han designado como liquidadores de la misma, en razón de la expiración de su plazo.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000.— e. 20|11 Nº 36.556 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a MARTIN TOURSARKISSIAN a estar a derecho en los autos: "Toursarkissian, Martín s|ausencia presunción fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 8.000 e. 2|6 Nº 7.538 v. 2|6|80
$ 11.200 e. 31|7 Nº 16.533 v. 31|7|80
$ 11.200 e. 29|8 Nº 20.214 v. 29|8|80
$ 11.200 e. 29|9 Nº 25.490 v. 29|9|80
$ 11.200 e. 16|10 Nº 30.389 v. 16|10|80
$ 11.200 e. 20|11 Nº 36.493 v. 20|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a DANIEL DIEGUEZ, para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado, en autos: "Diéguez, Daniel, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio Campo, secretario.
$ 16.800 e. 18|7 Nº 1[illegible] v. 18|7|80
$ 16.800 e. 19|8 Nº 19.5[illegible] v. 19|8|80
$ 16.800 e. 19|9 Nº 25.[illegible] v. 19|9|80
$ 16.800 e. 17|10 Nº 30.6[illegible] v. 17|10|80
$ 16.800 e. 20|11 Nº 36.[illegible] v. 20|11|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Serrao, Mario s|ausencia con presunción de fallecimiento" cita a MARIO SERRAO a los efectos del art. 25, de la ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 14.000 e. 20|11 Nº 36.600 v. 20|11|80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a todos los que se consideren con derecho a la finca Erezcano 3255, de la Capital Federal, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "PRICOLO DE OTERO, ANA SARA y otros c|propietario finca calle Erezcano 3255 s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de ser designado el defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 39.200 e. 20|11 Nº 48.874 v. 21|11|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al señor JOSE LUIS PARDIÑAS para que comparezca en los autos: "Pardiñas, José Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 14.000 e. 20|11 Nº 48.832 v. 20|11|80

Nº 29

El Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, 4º piso, cita y emplaza durante seis meses, al señor MAURICIO GELMAN, para que tome intervención en autos: "Gelman, Mauricio s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.
$ 16.800 e. 9|10 Nº 46.633 v. 9|10|80
$ 16.800 e. 20|11 Nº 48.824 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "HOFMAN, PABLO s|Cancelación certificado", que se ha resuelto: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1980, . decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo y y Transferible número 084022 con vto. el día seis de noviembre de 1980, por valor de diecisiete millones novecientos treinta y dos mil ciento sesenta pesos ($ 17.932.160), emitida por la Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a favor de Armando Lucio Avila y|o Aída M. A. de Marseglia y posteriormente transferido a favor del accionante: Sr. Pablo Hofman. ...Conforme Art. 89, D.-L. Nº 6.965|63, ratificado por Ley Nº 16.4784... Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuatrero, juez".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 714.000.— e. 20|11 Nº 36.603 v. 11|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita a don CAYETANO AGLIANO, a los efectos de notificarle la Resolución obrante a fojas 128 de los autos caratulados: "Landro, Alfredo c|Stathakos y Cía. S.R.L. y otros s|ejecutivo", que dice: "Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Traslado a los demandados. Notifíquese. — Fdo.: Elindo B. Caviglione Fraga, juez nacional". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Maía, secretario.
$ 16.000.— e. 20|11 Nº 36.494 v. 21|11|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1980 ha sido decretada la quiebra de "CARJET, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso "B" Capital Federal y Establecimiento Fabril en Ruta 3, Km. 1842, Parque Industrial Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los inc. 2a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Síndico: Juan Antonio Manfredi, con oficinas en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, los días martes a jueves dentro del horario de 14 a 16 horas, debiendo éste presentar el informe individual el 27 de abril de 1981, y el informe general el día 19 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.
e. 20|11 Nº 4.543 v. 26|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 cita a los señores: FLORENCIA ZULEMA CYTRYNIADZ de WAISBROT, Céd. de Identidad Nº 4.451.376 de la Policía Federal; DAVID NATALIO WAISBROT, Céd. de Identidad Nº 4.208.374 de la Policía Federal, y RAQUEL LUISA CYTRYNIARZ, Céd. de Identidad Nº 3.391.244 de la Policía Federal, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Gremori S. A. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Fernando J. Pozo, secretario.
e. 20|11 Nº 4.544 v. 20|11|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica por un día, en los autos: "Calzado Araña S.R.L. s|Quiebra, incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha calificado como culpable la conducta de los imputados: SOFIO CALISTI, L.E. 0.291.362; JUANA CALISTI, L.C. 0.376.099; ELENA CALISTI, L.C. 0.376.081 y DANIEL CALISTI, L.E. 0.324.033.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Juan M. Gutírrez Cabello, secretario.
e. 20|11 Nº 4.545 v. 20|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril (con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso), hace saber por un día que en los autos VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|Quiebra, se ha declarado la conclusión de la presente quiebra por inexistencia de masa pasiva. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 20|11 Nº 4.546 v. 20|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos: "INCOLAN S.A.C.I. E.I.M. s|Quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Autos y Vistos: Atento el estado de autos, lo solicitado a fs. 221, la inexistencia de fondos para hacer frente a los gastos del juicio, la notificación obrante a fs. 223 y de conformidad con lo solicitado, corresponde proceder a la clausura de los procedimientos en la quiebra en los términos previstos en los Arts. 233 y 234 de la Ley 19.551. — En su mérito Resuelvo: Clausurar los procedimientos en la presente quiebra y ordenar el pase de las actuaciones a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a los fines de la formación del proceso pertinente. — Líbrese oficio a la Policía Federal a fin de que proceda a la detención de los integrantes de la sociedad fallida y los ponga a disposición de la Justicia Penal a los efectos pertinentes. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 20|11 Nº 4.547 v. 21|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día, en autos: "COOPERATIVA DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA. s|quiebra - Incidente Liquidación de Bienes", (Expte. Nº 6.998), que la subasta de los bienes muebles inventariados en autos, se llevará a cabo en la fecha y hora indicados en los edictos ya publicados, en las oficinas de la fallida, calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 242, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 25.200.— e. 20|11 Nº 36.439 v. 20|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.145.319 con vencimiento el 18|3|80 por un capital de $ 15.000.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Casa Central, a favor de Marcelino Torino y|o Alejandro C. Westberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 504.000.— e. 20|11 Nº 36.336 v. 11|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "KEMDIT S.A.C.I.F.I. y A.". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico contador Feidio Luis Paolino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 168, 10 piso, of. "65" Capital Federal, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19 551 en veinticuatro horas, y para que se sometan al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 154.000.— e. 20|11 Nº 36.388 v. 26|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a doña AVENIDA COLMEYRO para que comparezca a tomar intervención en autos: "Correa, Estella del Carmen c|Suárez, Héctor Edgardo y otros s|Sumario" por 10 días bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 67.200.— e. 20|11 Nº 36.370 v. 24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vto.	Recibo Nº	Tasa $
					20/11	24/11/80	48.033	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11/11/80	PEDRO CALVAGNO	20/11	24/11/80	50.105	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/11/80	ROSA GALLO DE CIRLINI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Teledo	17/10/80	ANIBAL FRANCISCO PAREDES	20/11	24/11/80	38.165	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11/11/80	JUAN FAUSTINI	20/11	24/11/80	38.178	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/10/80	PEDRO RUETTER	20/11	24/11/80	48.807	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/10/80	NOE WERBER	20/11	24/11/80	38.217	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10/11/80	JUAN PASCUAL RUSSO	20/11	24/11/80	48.012	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/10/80	JUAN COMASCHI	20/11	24/11/80	38.183	28.000
3	6	José María Irigaray	6/11/80	ANA MARIA OSSORIO DE ARGUELLO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	4/11/80	GENESIO [illegible] PAVANI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
3	6	María del C. Battaini de Bosio	16/10/80	BASILICA [illegible]ANDEZ DE ALVAREZ	20/11	24/11/80	48.788	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/11/80	LUIS ANGEL CHICCHINI	20/11	24/11/80	48.005	28.000
4	8	Martín Chavarri	10/11/80	NATALIA ANGELA CONTI DE GRASSI	20/11	24/11/80	42.756	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/2/80	RAMON GONZALEZ TRILLO	20/11	24/11/80	38.146	28.000
5	10	Alicia Alvarez	31/10/80	ZAIRA RENE REBOLLAR	20/11	24/11/80	48.791	28.000
5	10	Alicia Alvarez	13/11/80	ISAAC GOLDENBERG	20/11	24/11/80	48.754	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6/11/80	JOSE BONIFACIO CRESPO	20/11	24/11/80	48.792	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31/10/80	ABRAHAM BRAJTERMAN	20/11	24/11/80	38.259	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/11/80	MARIA ELENA SOLANO DE TORROBA Y CARLOS ALBERTO SOLANO	20/11	24/11/80	48.761	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/11/80	NATIVIDAD GABRIEL DE TOLA	20/11	24/11/80	48.810	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/11/80	JUAN FERNANDEZ	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13/11/80	ANA FORTE DE DI MAIO	20/11	24/11/80	43.806	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11/11/80	ELENA MARGARITA DESPLATS DE CAPELLINI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/11/80	JUANA GATTI DE OTHEGGY	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/10/80	SERGIO TEOFILO GONZALEZ	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	13/11/80	JOSE VILA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6/11/80	JOSE VICENTE FERNANDEZ	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11/11/80	ANGEL AREU CRESPO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/10/80	SATURNINA [illegible]RONA DE CHERGO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	31/10/80	JOSE ANTONIO MARTINEZ	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
10	19	Martín Durand	7/11/80	MARCOS HASBANI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
10	19	Martín Durand	3/11/80	SCHEINDLA O [illegible] BERENGAS DE CAIMI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/11/80	JUAN SANTOS GASPARINI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21/10/80	CARLOS JOSE [illegible] GRIPPA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/11/80	AQUILES MAGGI Y AMALIA CARMELITA ADDESSO DE MAGGI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17/11/80	[illegible]ER DE HURLE	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	[illegible]	EMMA VIERA DE DIANA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
13	25	Fernando Menéndez	12/11/80	OSCAR NAPOLITANO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
13	25	Fernando Menéndez	11/11/80	JUAN FRANCISCO BORGES	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/11/80	ELVIRA LUISA [illegible] DE [illegible]	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
13	25	Fernando Menéndez	11/11/80	ROBUSTIANA CASTRO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	10/11/80	FRANCISCO [illegible]	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	6/11/80	LUIS SUAREZ ALVARADO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10/11/80	MARIA DENIS DE SEARA Y DE FILLION SEARA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	11/11/80	MANUEL CONDE	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/11/80	FELIX JORGE SILVEYRA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
17	33	Víctor J. Marcellán Muñoz	11/11/80	GUILLERMO CUBAS	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
17	33	Víctor J. Marcellán Muñoz	11/11/80	CELIA QUIROGA DE GOMEZ	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
19	37	Eduardo D. Narciso	[illegible]	ALFONSO [illegible]	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31/10/80	RICARDO [illegible]	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11/11/80	CONCEPCION SANCHEZ DE IÑIGO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31/10/80	MARIA ASUNCION TOIRAN DE TAGLIAFERRI	20/11	24/11/80	48.520	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/11/80	LUIS DESIDERIO	20/11	24/11/80	48.525	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/11/80	MANUEL [illegible] MANUEL LOPEZ GARCIA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/11/80	MANUEL VILO	20/11	24/11/80	28.347	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/11/80	VALI AFFANNI DE CORBELLA	20/11	24/11/80	38.200	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/11/80	ELEUTERIO RAMON FONSECA	20/11	24/11/80	48.775	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5/11/80	ISAAC SEJAS	20/11	24/11/80	38.185	28.000
24	48	Rubén Malatesta	3/11/80	ANTONIO VAL Y ADELINA INES ESCARDO DE VAL	20/11	24/11/80	38.288	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	12/11/80	ANTONIO ESTEBAN PATRONE	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	12/11/80	ISABEL CAMPOS DE CARRO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Fourioc Bouché	14/11/80	HUGO VICENTE ESTEBAN BIOLCATI Y ELISA JOSEFINA E[illegible]U DE BIOLCATI	20/11	24/11/80	[illegible].235	28.000
25	49	Carlos Horacio Fourioc Bouché	21/10/80	JUSTO FERNANDEZ DIAZ	20/11	24/11/80	48.763	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13/11/80	REGINA GOMEZ	20/11	24/11/80	48.813	28.000
26	51	Julio César Dávalos	4/11/80	JULIO SPROVIERO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
26	51	Julio César Dávalos	11/11/80	JOSE VIDAL	20/11	24/11/80	[illegible].776	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/10/80	GERMAN LUIS VALCA	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/11/80	ALBERTO GONZALEZ	20/11	24/11/80	[illegible].150	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/11/80	MARIA MARGARITA REYNAUD	20/11	24/11/80	48.759	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/11/80	CLOTILDE PERRIOT DE CEJAS	20/11	24/11/80	48.760	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/80	MALANKA SEMANIW DE MAZUR	20/11	24/11/80	[illegible].254	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/10/80	MEROPE TO[illegible], ANTERO GAMBUZZI Y ANITA GAMBUZZI	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	20/10/80	PEDRO [illegible]	20/11	24/11/80	38.170	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	14/11/80	VICENTE [illegible]ERO	20/11	24/11/80	38.144	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	14/11/80	LEOPOLDO [illegible]ONI	20/11	24/11/80	38.157	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	24/10/80	CARMELA DI LONIS DE DE NICOLA	20/11	24/11/80	38.303	28.000
30	59	Amelia Pasquali	18/11/80	JOSE DEMINICH	20/11	24/11/80	48.027	28.000
30	59	Amelia Pasquali	2/6/80	URBANO DE LA FUENTE OLLEROS O URBANO DE LA FUENTE	20/11	24/11/80	48.811	28.000
30	60	Ester [illegible]	5/11/80	EDMUNDO ANTONIO JOSE JUAN ALLIEVO Y MARIA ROSA OLGA CAMPORA DE ALLIEVO	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000
[illegible]		[illegible]	6/11/80	FORTUNEE MIZRAHI DE BOHBOUTH	20/11	24/11/80	[illegible]	28.000

e. 20/11 Nº 1.731 v. 24/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JORGE ALVAREZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 14.034, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 20|11 Nº 4.548 v. 26|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A., c|MEERSON, JORGE, y otra, s|ejecución hipotecaria (Expediente 18.598|79)", que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, p. 1º), rematará el 5 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en la sala de remates de Asociación Balanc., Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Capital Federal, calle Viel 646|643 entre Pedro Goyena y Valle, lote 9, manz. A. mide: 8,66 mts. frente al O. calle Viel, por 30,84 mts. fondo al S. y 31,07 al N. Dominio: 6-10121. Fº Real. Partida 155.904. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 112, Parcela 18. Según constatación practicada por el martillero el inmueble está compuesto principalmente por dos entradas: Nº 646 por un corredor al fondo se accede a cuatro habitaciones, baño y cocina, ocupadas por cuatro distintos inquilinos, paga cada uno $ 180.000 de alquiler sin exhibir contratos; por Nº 648 existe un conjunto habitacional compuesto por cinco habitaciones, baño y cocina. Dos habitaciones ocupadas por un grupo familiar de cuatro personas mayores y un menor; una habitación por matrimonio con un hijo menor; una habitación por una una persona, y una habitación de altos por un matrimonio; sin especificar claramente cuál es el alquiler que pagan. La [illegible] mandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. — Podrá visitarse el día 1º de diciembre de 15 a 18 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art 133, C. Procesal. — Contado y mejor postor. Base $ 69.187.837. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuesto Fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 252.000.— e. 20|11 Nº 36.439 v. 24|11|80

— Nº 9 —

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "GALLI, EMILIO, c|ALCANTARA, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 23.974, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, el día 27 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento letra "A", del 19 piso, señalado como Unidad Nº 100, del inmueble calle Florida 1035|95 y San Martín 1050|94, Capital Federal cuyas superficie son: Propia 181,02 m2, común 49,21 m2; porcentual 0,98 %. Consta de palier privado, hall, living, comedor, dos dormitorios, baño, escritorio, toilette cocina, dos habitaciones y baño de servicio, con entrada independiente. Se entrega desocupado y con teléfono. Base pesos 77.023.750. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Debe en concepto de expensas comunes al 31|8|80 la suma de $ 39.060.215. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

[illegible] — e. 20|11 Nº 36.363 v. 24|11|80

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en los autos "CAMPOLONGHI DE LANDINI, EMMA o CAMPOLONGHI DE ZACAGNINI división de condominio (Expediente 23.849) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233, el miércoles 26 de noviembre a las 17 horas, el petit hotel de tres pisos, con ascensor, de la Avenida Juan de Garay 2357|59|31 "desocupado", compuesto: de Planta baja: hall, dos garajes para varios coches, el zótano con las maquinarias de la calefacción y ascensor; Piso primero: gran salón para recepción, antecocina, cocina y terraza; Piso segundo: salón y tres dormitorios con dos baños completos: Piso tercero: hall, tres habitaciones, toilette, antecocina, cocina y gran terraza. Superficie del terreno: 353,38 m2; superficie cubierta 720 m2, Ad Corpus. Base pesos 349.020.940, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. Adeuda por A. B. L. pesos 872.015. C. T. pesos 1.298.240 y P. y A. 536.935. O. S. de la N. pesos 2.991.390. Puede visitarse, llaves en Avda. Garay 2337. Bóveda a la entrada de la Chacarita en perfecto estado a perpetuidad, lotes 39 y 40, tablón 8. Manzana 8. Sección 5º con 18 catres. Base pesos cien millones, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Se entrega desocupado. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Los adquirentes no podrán oponerse, ni al depósito ni a la entrega de los fondos correspondientes a los condóminos vendedores que posean título inscripto [illegible] reduzcan la actividad Judicial y o notarial necesaria para la transferencia de la porción indivisa.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980 — Luis José Carballido, secretario.

$ 223.370.— e. 20|11 Nº 36.550 v. 24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "ADAN VIAJES S. A. CAMBIOS Y TURISMO c|EMPAC CEREALES ARGENTINOS S. A." s|Ejecutivo, Expediente Nº 45.818, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 27 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Juez Estrada Nº 2779|2781, esquina J. Mora Fernández, Capital, edificado sobre el lote de terreno Nº 29, manzana 12, extensión 8,71 m en frente S.O. sobre Juez Estrada, 6,85 m en su otro frente al S.E. sobre J. Mora Fernández; 11,38 m en su ochava; 15,96 m en su costado N.E. lindando con lote 28 y 14,10 m en su costado N.O. lindando lote 30. — Nomenclatura catastral, Circ. 19, Sección 15, manzana 161, parcela 5, Matrícula 19-6692. Base pesos 1.540.116.657. Contado, mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo, todo en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: ocupado por persona que dijo ser inquilino (según constatación obrante a fs. 127 y vta.). Igualmente se transcriben las cláusulas 6ª y 8ª d). Sexta: Como condición esencial del préstamo acordado el deudor se obliga a destinar el inmueble hipotecado para vivienda u otro destino de su uso exclusivo, quedando expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo, darlo en comodato o constituir sobre él ningún derecho real sin intervención y acuerdo previo por escrito de la acreedora, declarándose desde ya nulo cualquiera de estos contratos que se formalicen sin ese requisito. La violación de este compromiso colocará al deudor en la situación de mora establecida en la cláusula octava, inc. a) con todas sus consecuencias, ya que tal violación operará de pleno derecho, la caducidad de los plazos acordados, considerándose la obligación como de término vencido. — Octava: Inciso d) En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Ambas cláusulas fueron acompañadas a los autos por el acreedor hipotecario Buenos Aires Buelding Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Deuda Municipal $ 6.111.160; O. S. N. $ 2.020.840 (al 4|9|80 y 5|9|80 respectivamente). Visitar el 24, 25 y 26 de noviembre de 16 a 19.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble consta de [illegible] sala de estar, living y comedor, [illegible] comedor de diario, office en la [illegible]. En el primer piso cinco dormitorios, sala de vestir, tres baños y hall. En la terraza quincho y pileta de natación. En el subsuelo, cocina c|breakfast, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, sala de juegos y amplio garaje.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Juan Carlos [illegible], secretario.

[illegible] v. 24|11|80

— Nº 12 —

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 2[illegible], comunica por tres días en el juicio: "CALLIGO, EVAR ANTONIO c|Carannante, Vicente s|ejecutivo", Expte. número 30.432|78, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día lunes 1º de diciembre de 1980 a las 11,00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal el lote de terreno desocupado Nº 7 de la Manzana D, sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, ubicado en el barrio residencial "Los Troncos", con frente a la calle Almafuerte entre las de Gral. Urquiza y Pellegrini, que mide: 10,392 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo con una Sup. Total de 179,9894 m2. — Nom. Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 338d, Parcela 15, Partida 163.200. Venta al contado. — Base $ 11.644.273,33 (2|3 partes Val. Fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el 0,5 % en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 126.000.— e. 20|11 Nº 36.449 v. 24|11|80

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 4[illegible], comunica por un día en autos: "[illegible], MANUEL c|Pérez, Hugo A. s|ejecutivo" Expte. Nº 6.316, que el martillero [illegible] N. P. Tejo, rematará el 26|11|80 a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1531 de Cap. donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran un gasógeno a presión en metal color azul, con manómetro adosado marca [illegible] sin número ni otras marcas visibles; un turbocompresor de 200 libras marca Empaya con motor eléctrico marca Indiam Nº 4.789; un power para enderezar carrocerías o chasis; un armario metálico color naranja de 2 puertas corredizas; un escritorio de madera con fórmica color naranja, con un cajón al frente. — Comisión 10 %. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Alberto M. Guerri, secretario.

$ 33.600.— e. 20|11 Nº 36.547 v. 20|11|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en los autos caratulados: "SEBASTIANELLI, ERNESTO c|Riedel y Levalle S. R. L. s|ordinario", Expediente Nº 6459, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará en pública subasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan F. Aranguren 2955, entre la Avenida Nazca y Argerich, de esta Capital Federal, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula Nº 5|10107 y cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 26, Parcela 29. Se trata de un moderno inmueble que cuenta con sótano, planta baja, entrepiso, tres pisos y terraza, cada uno de esos pisos cuenta con baños totalmente instalados. El edificio posee cuatro líneas telefónicas, una de ellas con conmutador de doce internos. Actualmente se encuentra ocupado por la firma demandada (laboratorio de productos medicinales). Base de venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea la suma de pesos 346.375.980. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El bien podrá ser visitado los días viernes 21, lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 1980 de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 176.400.— e. 20|11 Nº 36.441 v. 24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|GEIER, CARLOS ARTURO s|Ejecución hipotecaria", (Expte. número 178.516|80), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en ciudad Escobar (partido de Escobar P.B.A.), Est. El Cazador, desig. como lote 7, manzana 13, frente a la calle R. Obligado entre las de F. Sánchez y L. Lugones, inscripto el 7 de junio de 1976 bajo Nº 1.167, del Part. de Escobar, zona V (P.B.A.), mide 56,15 m contrafrente, N.E., 56 m, S.O. 92 m de fondo, S.E. 93,07 m (superficie: 5.265,93 decímetros cuadrados, Nom. Catastral: XII, Sec. D, Quinta 1, Parc. 7, Nº Guía: 33.375). — Lo edif. consta de amplio living comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina amplia, pileta natación, bomba de agua con motor eléctrico. Vivienda para cuidador con cocina y baño, un quincho con su parrilla, la finca está totalmente con césped. — Se deja constancia que la deuda de impuesto básico asciende a $ 819.931, fs. 68. — Base: pesos 30.536.300. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. — Siendo ocupada como fin de semana, teniendo cuidador permanente. — Se podrá visitar todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 19.600 e. 20|11 Nº 36.552 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|JERCIDE S.A. y Otros s|Eje-

...ecución prendaria", (Expte. 178.689|80), que el martillero Roberto M. Membelli, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Rocamora 4238|39, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Fungibles de producción nacional 4.150 m de tela acrílica tipo cashmilon marca Jertepara, cortina de 1.50 m de ancho de acuerdo a este detalle: Art. 001, color: 1, m: 00; Art. [illegible] color: 1, m: 2[illegible]; Art. [illegible] color: 1, m: 155; Art. 323: color: 4, m: 803: Art. [illegible] colores: 2, 1 y 7, m: 523; Art. 712: color: 11, m: 140; Art. 723: color: 1, m: 193; Art. 661: color: 1, m: 181; Art. [illegible] color: 3, m: 173; Art. [illegible] color: 1 m: [illegible]; Art. [illegible] color: 5, m: [illegible]; Art. 618: color: 1, m: 147; Art. 615: color: 2 m: [illegible]; color: 3, m: [illegible]; Art. [illegible] color: 1, m: [illegible]; Art. 613: color: 3, m: 210. — Base [illegible] con pesos [illegible] en block m: 6.[illegible]. — Al contado. — Al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La mercadería se entrega en el [illegible] que se encuentra [illegible] previo [illegible] (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital. Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. Juan [illegible], secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº 35.548 v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|RIVERO, MARCOS INOCENCIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. domiciliados en Sarmiento 2[illegible], P.B., rematarán el sábado 29 de noviembre de 1980, en la misma, a las 11 horas, la unidad Nº 6, ubicada en el 3er piso de la propiedad Honorio Pueyrredón 10[illegible], que se encuentra ocupada por el propietario. — Superficie propia 33,52 m2 y balcón de uso exclusivo de 3,50 m2. — Porcentual: 13,61 por ciento. — No adeuda expensas. — Puede visitarse martes y jueves de 15 a 18 horas. — Base: pesos 73.913.200. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento, sellado [illegible] por [illegible]. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. Juan T. [illegible], secretario.

$ 117.[illegible] e. 20|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal a cargo del doctor Carlos R. Degiorgis, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S. A., c|LUCANO, RUBEN ROBERTO, y otros, s|ejecución prendaria", Expediente número 131.331, que el martillero [illegible] do Campos subastará el día 29 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en General Viejo 4240, Capital Federal, donde se exhibe el bien de 10 a 12 horas, el automotor marca Peugeot, tipo sedán cuatro puertas, modelo 404, año 1979, motor marca Diesel Indenor número 506.230, chasis marca Peugeot Nº 2[illegible], dominio C962.220, en el estado en que se encuentra. Base $ 18.930.000. Su subastará al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Ricardo N. Colangelo, secretario.

$ 117.600.— e. 20|11 Nº 36.340 v. 21|11|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 23 hace saber por dos días, en autos: "ECHAGON DE SOBRINO DONATO, TERESA ANGEL, y otro, c|ASSAN CARLOS ALBERTO, y otro, s|ejecución, cobro de alquileres" (Expte. 2[illegible]), que el martillero Raúl R. Arellaneda subastará el día 28 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina pulidora de [illegible] marca Dixter Nº 3467 y tres máquinas lustradoras marca Dixter, al parecer Nros. 2153, 2201 y 2146, y una lavadora y [illegible] marca Dixter, al parecer Nº [illegible], en el estado en que se encuentran y [illegible], los que se exhiben en el mismo lugar los días 26 y 27 de noviembre del [illegible] año, en el horario de 10 a 17 horas. [illegible] y al mejor postor, con [illegible] tado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 noviembre de 1980. — Ana María Himschot, secretaria.

$ 78.400.— e. 20|11 Nº 36.419 v. 21|11|80

— Nº 30 —

El Juzgado de Primera Instancia de Paz de Capital Federal Nº 30 comunica por tres días en autos: "SALBUCCI [illegible] CAR [illegible], y otros, c|MAN[illegible] FERNANDEZ [illegible] s|ejecución hipotecaria" [illegible], que el martillero [illegible] rematará el [illegible] noviembre [illegible] horas, en [illegible] Corporación de Rematadores [illegible] Capital Federal, [illegible] ubicado en [illegible] del edificio [illegible] [illegible] Capital [illegible] Mitre [illegible] Vélez Sarsfield [illegible] 82,20 [illegible] $ [illegible] — El comprador [illegible] domicilio [illegible] 18 horas.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre [illegible]. — [illegible] O. [illegible], secretaria.

$ 82.[illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. 21|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don [illegible] PEDRO FRONTINI.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 23.000 e. 19|11 Nº 36.294 v. 21|11|80

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 15 días a EVELINA GLADYS DOS SANTOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dos Santos, Javier Alejandro s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Oficial de [illegible] que la represente.

Buenos Aires, 29 de abril [illegible]. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 42.000 e. 19|11 Nº 34.2[illegible] v. 21|11|80

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ y de doña LUCINA URIA DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — José María Dibarboure, secretario.

$ 33.000 e. 19|11 Nº 36.0[illegible] v. 20|11|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA FIOCCHI DE MIGLIACCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000 e. 19|11 Nº 48.342 v. 21|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|80.

— Nº 23 —

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital, [illegible] cita por [illegible] a FRAN[illegible] DA FONSECA [illegible] para que comparezca en juicio [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] el Defensor Oficial [illegible] por cinco días en el [illegible] cial.

Buenos Aires, 6 de [illegible]. — [illegible] C. de [illegible]

$ [illegible]

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita a herederos y acreedores de SALVADOR PIGNATARO, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Ana M. Benventano, secretaria.

$ 28.000 e. 18|11 Nº 34.589 v. 20|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|80.

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por 2 días a posibles titulares de derechos sobre el inmueble de la calle Guamini 2[illegible] (entre [illegible] y [illegible]) partida Nº 0035540, bajo apercibimiento de designar... Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. [illegible] Benventano, [illegible]

$ 33.000 e. 19|11 Nº [illegible] v. 20|11|80

— Nº 28 —

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por [illegible] días a herederos y acreedores de ROSA [illegible] GILDA [illegible] DE [illegible]. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1980. Julio César [illegible], secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº 35.551 v. 21|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del [illegible] al [illegible]|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GERONIMO [illegible]. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. Jorge A. [illegible], Secretario.

$ 42.000 e. 19|11 Nº 38.3[illegible] v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos "GUANTAFIN S.R.L. [illegible] quiebra", se ha decretado la cancelación de los siguientes [illegible] emitidos por [illegible] S.R.L. [illegible] con [illegible] Buenos Aires [illegible] $ 385.[illegible] [illegible] Nº 4.9[illegible] [illegible] de [illegible]

El presente [illegible] Boletín Oficial. [illegible] de noviembre de [illegible] Margarita E. Braga, secretaria.

$ [illegible] e. 19|11 Nº [illegible] v. [illegible]

El Juzgado Nacional de [illegible] Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GOLSA S. A. C. I. F. e I. con domicilio en la calle [illegible] piso 3º [illegible] hasta el día 30 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 8 de abril de 1981 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el nuevo propuesto, acuerdo resolutorio si fuese propuesto, que se realizará con los acreedores que concurran [illegible] con la prevención de que se realizará con [illegible] que concurran, cualquiera sea su número. El señor Síndico es el contador Ángel Omar Kadiola con domicilio en Belgrano 23[illegible] piso 3º H, de Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de [illegible], secretaria.

$ [illegible] e. 13|11 Nº 4.429 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a ESEYUR S.R.L., con domicilio en la calle Rivadavia 2210, local 43 de Capital. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico [illegible] pagos o entregas hechos a la fallida, los que serán considerados los ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor Síndico es el contador Eduardo Miguel Máspero con domicilio en la calle [illegible]labia 2749, 1er. piso departamento A, de Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pazos, secretaria.

e. 13|11 Nº 4.410 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.031 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº [illegible] [illegible] fecha 18 de [illegible] de 1980. [illegible] tente, Santiago [illegible] y Aurelia [illegible] de [illegible] Gómez [illegible] [illegible] — 5. [illegible] anual. — [illegible] — 6. [illegible] Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Margarita E. [illegible], secretaria.

$ [illegible]

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE [illegible] PERO Y CIA. S. A. [illegible] Síndico al contador Antonio [illegible] con oficinas en [illegible] Capital. [illegible] plazo hasta el [illegible] de [illegible] de 1981 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 7 de mayo de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Graciela [illegible], secretaria.

$ 168.000 e. [illegible] Nº [illegible] v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de las firmas: COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS S.A.I.C. y MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR S.R.L. (fusionadas), con domicilio en la calle Ecuador 237 [illegible] piso, [illegible] Capital Federal. — Síndico Contador [illegible] con domicilio en la calle Corrientes Nº [illegible] de Capital Federal, [illegible] deberán presentar los pedidos de verificación de [illegible] con los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Se [illegible] el día [illegible] de abril de 1981, a las 9 hs., para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, [illegible] Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de acuerdo a lo establecido [illegible] secciones II y III de la Ley Nº 19.551, la que con [illegible].

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Jorge [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 14|11 Nº 35.774 v. 20|11|80

— Nº 5 —

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA [illegible]

resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de "F.Y.D.A. FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la misma se ha hecho extensiva a Enrique Nicasio Cerrabura con fecha 30 de setiembre de 1980; sindica Lima Bizentz de Frost, con domicilio en Tucumán 1538, piso 2º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 30 de diciembre de 1980. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 17 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros; sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.14|11 Nº 4.386 v.20|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "COSTA BRAVA S.R.L."; Síndico Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en Cerrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de abril de 1981 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Gastón F. Llantade, secretario.
e. 19|11 Nº 4.492 v. 25|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de GLIKSMAN Y CIA. S.C.A. y sus socios solidarios MAURICIO YAMPOLSKY y ARMANDO GLIKSMAN. Síndico: Salvador Nolberto Furrer con domicilio en Canalejas 470, a quien los acreedores en su totalidad, se hayan presentado o no, con anterioridad, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los veinte días. — Se fija el día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas para la realización de la Junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 19|11 Nº 4.493 v. 25|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitada por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 156.800.— e. 13|11 Nº 48.485 v. 24|11|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, en autos: "Terzian Carlos Asunción s|quiebra" hace saber la rehabilitación del fallido señor CARLOS ASUNCION TERZIAN (artículo 185 y 190, Ley Nº 11.719).
El presente edicto deberá publicarse durante 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 50.400.— e.19|11 Nº 36.334 v.21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANDERSON - ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra" con fecha 10 de noviembre de 1980, Síndico: Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1438, 7º C. Fíjase hasta el día 20 del mes de febrero de 1981, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este concurso presenten al Síndico sus títulos justificativos de créditos. Fíjase el día 20 del mes de marzo de 1981, a efectos de que el Síndico presente los respectivos informes (arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551) ello en virtud de lo dispuesto por el art. 96 inc. 2º párrafo 2º, Ley de Concursos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena y a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 18|11 Nº 4.442 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0060749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.066, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y María Hilda Bofador, con domicilio en Lavalle 1605 piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se lo publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 48.823 v.10|12|80

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Concurso Preventivo" S.S. con fecha 24 de octubre de 1980 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Silos y Elevadores S. A., señalándose el día 3|2|81 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y, a los efectos de la presentación de los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado los días 24 de febrero de 1981 y 17 de marzo de 1981, respectivamente. Asimismo, se ha señalado el día 7|4|81 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contadora Susana Leonor Prisant, en su domicilio de la calle Libertad 434, p. 6º ofs. 62 y 63 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.
$ 252.000.— e. 17|11 Nº 35.704 v. 21|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.263 v. 28|11|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de AURELIO FLORES. Síndico, doctor Julián Esteban Anastasio, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 116, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de marzo de 1981, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición los libros y demás documentación referida a su situación económica.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.14|11 Nº 4.387 v.20|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30068865, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 59.838, emitido por Taquini S.A., Cía. Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo de 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y/o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 36.210 v.10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105.836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A." con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 562.000.— e. 17|11 Nº 35.687 v. 5|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizando convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666 con vencimiento el 3 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.887, emitido el 14|3|80 por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domiciliada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887 a nombre del peticionante por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo. Carlos Viale, Juez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos: "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y/o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.545 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de METALURGICA LAMITRAL S. A. I. C., designándose Síndico al Contador Juan Valles, con domicilio en Lavalle 1634, piso 9º, contrafrente. — Fíjase el plazo hasta el día 12 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 6 de abril de 1981, a las 10 horas, se celebrará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 168.000.— e.19|11 Nº 36.194 v.25|11|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COSTAS, DOMINGO ALBERTO. Síndico: Horacio Matías Ma-

zer, domiciliado en Libertad 735, 7º p., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el once de diciembre de 1980, a las 10 horas para reunión de la Junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Martín L. Bosch, secretario.
e. 18|11 Nº 4.445 v. 24|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación" que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.000.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 26|11|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el concurso preventivo de ACHER, ALBERTO ELIAS. Síndico contador: Rogelio Federico Reuk, domiciliado en Avda. Corrientes 1250, 3º N, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1980 (art. 14, inc. 3º, ley 19.551). Señálase el día 3 de abril de 1981, a las 8 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevención que se realizará cualquiera sea su número. Publíquese edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el Boletín Oficial y en Convicción.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 210.000.— e. 19|11 Nº 36.189 v. 25|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PELCHAN S.A.C.I.A. s|quiebra" que fue decretada el día 1º de julio de 1980. Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1980 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Alberto Sadi, con domicilio en la calle Paraná 1054, 4º piso, departamento A. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires 5 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e.14|11 Nº 4.389 v.20|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso Preventivo" empresa que tiene su sede en la calle Sarmiento 930, piso 1º de Capital Federal ha sido designado Síndico el contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5º dpto. "I" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 20 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 8.00 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 168.000.— e. 17|11 Nº 35.884 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147386, por la suma de $ 3.900.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980, siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 378.000.— e.17|11 Nº 35.665 v.5|12|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1530618 por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gomez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79 vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.168.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch. Juez".
Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, intransferible, Nº 4.253.453, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento: 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose al pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 336.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 2|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47. — "Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Y Vistos: Atento lo solicitado, por el art. 145 del Código Procesal, cítese a la Sra. DELIA ALICIA JANIN DE MBAZBAZ, para que comparezca a estar en juicio en el plazo de cinco días por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial; sin previo pago, conforme lo dispone el art. 97 de la Ley 19.551 en virtud de que la parte actora esta concursada en quiebra a cuyo efecto se librará el pertinente oficio de práctica. — Fdo.: Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1980.
Ana R. Cusmir, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.495 v. 20|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481 con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días
Buenos Aires 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	ANTONIO LAS HERAS	19|11	21|11|80	48.710	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	ANDRES ZAMORA Y ALICIA DEL PILAR DIAZ DE ZAMORA	19|11	21|11|80	36.058	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|7|80	LUZ LAMA DE FRASCINO	19|11	21|11|80	48.703	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|11|80	ENRIQUE DALAMON	19|11	21|11|80	35.969	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|11|80	JUAN ANTONIO CEREGHETTI	19|11	21|11|80	36.089	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|11|80	OSVALDO DARIO CEREGHETTI	19|11	21|11|80	36.090	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|11|80	MARIA ELVIRA LIBERATA PAZ DE GARCIA GONZALEZ O MARIA ELVIRA PAZ DE GARCIA GONZALEZ	19|11	21|11|80	35.998	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|11|80	HAYDEE ESTELA BEAUDEAN DE GUARDO	19|11	21|11|80	36.078	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	MARIA TERESA PEREZ DE BARRADAS DE SCIANCA	19|11	21|11|80	48.711	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|11|80	CONCEPCION DE DIOS DE DI GREGORIO	19|11	21|11|80	35.024	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12|11|80	DOMINGO VALENZA	19|11	21|11|80	46.701	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|10|80	DORA STOTLAND DE LAUFER	19|11	21|11|80	48.705	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|10|80	JACOBO MOISES RAYTER	19|11	21|11|80	36.084	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	ANA MARIA BERTI DE DI PIETRO Y ALFREDO DI PIETRO	19|11	21|11|80	36.103	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|80	ENRIQUE JUAN GUARDIA	19|11	21|11|80	35.942	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|80	MARIA JOSEFINA CAROLINA WALLACE DE HEPE	19|11	21|11|80	36.023	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|9|80	AARON DANCYGIER	19|11	21|11|80	35.978	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|11|80	AVANTI SEGUNDO TURCI	19|11	21|11|80	36.068	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|11|80	MARIA CONSTANTINA VDA. DE CORUJEIRA	19|11	21|11|80	48.713	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|80	FELIX MILANESI	19|11	21|11|80	35.979	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|79	MARIA ELOISA BAGNATI	19|11	21|11|80	36.074	28.000
10	19	Martín J. Durand	31|10|80	JUAN CARLOS LEONETTI	19|11	21|11|80	48.735	28.000
11	21	Julio Campos	14|10|80	RAFAEL GRINBERG	19|11	21|11|80	36.07[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|11|80	JUAN VICENTE BRICHETTI	19|11	21|11|80	35.973	28.000
11	21	Julio Campos	12|11|80	ANGEL RODRIGUEZ	19|11	21|11|80	48.747	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	MERCEDES ALCIRA CAPDEVILA DE REY	19|11	21|11|80	48.719	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|11|80	RAIMUNDO D'AQUILA	19|11	21|11|80	35.939	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|80	FRANCISCO SCUTELLA	19|11	21|11|80	35.917	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	BENITO GOMEZ Y NIEVES GALLARDO DE GOMEZ	19|11	21|11|80	48.746	28.000
14	28	Guillermo . Mercado	14|6|80	DELFOR FRANCISCO PEREYRA	19|11	21|11|80	36.075	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|80	ANTONIO JOSE SAMMARTINO	19|11	21|11|80	48.709	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|10|80	BEATRIZ ADOLFA MONTIVERO DE ESTEBAN	19|11	21|11|80	36.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|11|80	ANITA SAMBO DE STAMPALIA	19|11	21|11|80	35.952	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|11|80	ARNOLDO LUCIUS	19|11	21|11|80	48.702	28.000
15	30	José Luis González	9|9|80	PEDRO PAOLI	19|11	21|11|80	48.7[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	29|10|80	AIDA VELIA BRIAMONTE	19|11	21|11|80	35.948	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|80	GANT LOPEZ, JOAQUIN	19|11	21|11|80	36.067	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|80	JUAN ENRIQUE HANSEN	19|11	21|11|80	48.733	28.000
17	34	Tristán Bravo	12|11|80	LEADER PENSADOR SEQUEIRA	19|11	21|11|80	48.743	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|80	CARMEN PACENZA VIUDA DE PINACCHIO	19|11	21|11|80	35.924	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|10|80	EMMA CASTELLOTE DE FALCONE	19|11	21|11|80	35.953	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	EZIO BALDINI O BALDINI BORGHETTI	19|11	21|11|80	36.026	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|11|80	DOMINGO HUMBERTO DEBIASSI	19|11	21|11|80	35.936	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|6|80	RICARDO OSCAR TRILLO	19|11	21|11|80	48.740	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|80	CLARISA VIRGINIA NOGUES	19|11	21|11|80	35.932	28.000
20	39	Luis José Carballido	28|10|80	ENRIQUE ALONSO	19|11	21|11|80	48.715	28.000
20	39	Luis José Carballido	28|10|80	HEVE TRINIDAD LONCARIZZA	19|11	21|11|80	48.717	28.000
20	39	Luis José Carballido	24|10|80	CLARA FERDKIN DE BRAILOVSKY	19|11	21|11|80	35.947	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|80	RAUL CADIROLA	19|11	21|11|80	36.032	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|6|80	OSVALDO ROMULO GAGLIARDI Y MARIA ROSARIO CAGGIANO	19|11	21|11|80	48.729	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|80	JUAN MANUEL ZOTES	19|11	21|11|80	35.965	28.000
23	40	Ana M. Beneventano	10|11|80	PEDRO ALFREDO LARTIGAU	19|11	21|11|80	48.734	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|80	LUIS PIRES	19|11	21|11|80	35.933	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|80	MERCEDES EUGENIA CABANELLAS VIUDA DE SEMINO Y VIUDA DE ERAZUN	19|11	21|11|80	35.980	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|11|80	FRANCISCO JUAN UREÑA	19|11	21|11|80	35.934	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Eouché	5|11|80	SARA AIZICOVICH DE LEVY	19|11	21|11|80	36.072	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|80	MARIA CLARA GUROVICH WEISMAN DE MILECHBERG	19|11	21|11|80	48.748	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|11|80	NICOLAS VAGNOZZI	19|11	21|11|80	48.72[illegible]	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|80	CARLOS ALBERTO ENRIQUE SAENZ CASTEX Y NOEMI RAQUEL ULTIMA ARAYA DE SAENZ CASTEX	19|11	21|11|80	35.955	28.000
27	53	Ana María Luaces	21|6|80	ANA MARIA TITIRO	19|11	21|11|80	36.073	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|11|80	TAMINA NAJLI	19|11	21|11|80	35.935	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|11|80	ALEJANDRO SALIERAS	19|11	21|11|80	48.704	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|80	JESUS GONZALEZ ABAD	19|11	21|11|80	35.960	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|80	MANUEL SERGIO MACHUCA	19|11	21|11|80	36.065	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|80	DOLORES RODRIGUEZ DE ALVAREZ	19|11	21|11|80	48.745	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|80	BEATRIZ ELENA BERI DE MAZZITELLI	19|11	21|11|80	35.940	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|9|80	ADOLFO ERNESTO ROQUERO	19|11	21|11|80	35.977	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|11|80	JULIETA DE VICO	19|11	21|11|80	35.980	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|11|80	PEDRO FLANK	19|11	21|11|80	36.012	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|80	JOSE POLINO	19|11	21|11|80	36.017	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	IGNACIO MANUEL COTARELO	19|11	21|11|80	35.954	28.000
30	60	Ester Riesel	12|9|80	ALFREDO BROCHETTA	19|11	21|11|80	48.714	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|11|80	OSCAR HUGO LUIS BELLATI	19|11	21|11|80	48.718	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|11|80	ANA MARIA ROBREDO DE PASQUES	19|11	21|11|80	35.941	28.000

e.19|11 Nº 1.730 v.21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|80	NICOLAS AUGUSTO AZZOLLINI	18|11	20|11|80	35.795	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|10|80	ALEGRA ARMUT Vda. DE LEVY	18|11	20|11|80	48.638	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	10|11|80	MARIA ROSA NEGRO DE AIROLDI	18|11	20|11|80	48.627	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	4|11|80	MARIA ANTONIA ORIOLA DE BATTIPIEDI	18|11	20|11|80	48.615	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	4|11|80	ELVIRA ROSA LAVIA de GARGANO y NICOLAS GARGANO	18|11	20|11|80	35.602	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|10|80	JUAN DELGADO	18|11	20|11|80	35.684	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|80	ANTONIETA ALOE DE BAULEO	18|11	20|11|80	35.894	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|80	DOMINGO JULIO ADANO	18|11	20|11|80	35.792	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|8|80	MANUEL OSCAR FLORENCIO HEREDIA	18|11	20|11|80	35.714	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|11|80	PEDRO SANCHEZ MORENO	18|11	20|11|80	35.835	28.000
3	6	José María Irigaray	11|11|80	JOSE SABATELLI	18|11	20|11|80	48.637	28.000
3	6	José María Irigaray	11|11|80	JOSE JUAN BAUTISTA DEGASPERI	18|11	20|11|80	35.720	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|10|80	NOBERTO JOSE CANEPA	18|11	20|11|80	35.878	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|11|80	JOSE TESORO	18|11	20|11|80	48.677	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|11|80	FRANCISCO JOSE CHAIX	18|11	20|11|80	35.727	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|80	CHIOCCHIO, CAYETANO	18|11	20|11|80	48.629	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29|9|80	ANTONIO SORTINO	18|11	20|11|80	35.841	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	TERESA BALATTI	18|11	20|11|80	35.600	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|10|80	SATURNINO ANDRES RODRIGUEZ	18|11	20|11|80	35.601	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|11|80	IRIS ZULMA DUBINI de RODRIGUEZ	18|11	20|11|80	35.818	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|80	FERNANDO CASTAÑON o CASTAÑON GARCIA	18|11	20|11|80	35.732	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|11|80	MARINO MOLARONI	18|11	20|11|80	48.656	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	ERNESTO MANUEL DIAZ	18|11	20|11|80	48.604	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|80	BASILIO CONDOLEO	18|11	20|11|80	35.7[illegible]7	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|10|80	JOSE MARIA CASAL	18|11	20|11|80	48.607	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|80	SEGUNDA MONTANARI Vda. de ACUÑA	18|11	20|11|80	35.835	28.000
10	19	Martín J. Durand	7|11|80	CARMEN NAZAR ANCHORENA de AYARRAGARAY	18|11	20|11|80	35.663	28.000
10	19	Martín J. Durand	3|11|80	ALBERTO CACHAU	18|11	20|11|80	48.676	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	JOSE FERRARI o JOSE LEONARDO FERRARO	18|11	20|11|80	48.673	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|11|80	CARLOS ALBERTO PORUCINI	18|11	20|11|80	35.618	28.000
11	21	Julio Campos	31|10|80	LUIS ANDRES BO	18|11	20|11|80	48.630	28.000
11	21	Julio Campos	4|11|80	MARIA ERNESTINA LIZARRALDE Vda. de SCHILLIZZI	18|11	20|11|80	35.637	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|10|80	BELARMINO RUBIO, ENCARNACION RUBIO, RODRIGUEZ DE RUBIO Y ERNESTO RUBIO	18|11	20|11|80	35.825	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	11|11|80	IRMA SAURI DE VIDAL Y	18|11	20|11|80	48.630	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	31|10|80	ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA LEDESMA	18|11	20|11|80	35.603	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	4|11|80	MARIA LOMBARDO DE RIZZO y JOSE RIZZO	18|11	20|11|80	35.683	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|11|80	FRANCISCO AGROMARTIN	18|11	20|11|80	35.679	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|80	ALVISE FIORESE	18|11	20|11|80	35.777	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|80	ANTONIO FORTUNATO PUGLIESE	18|11	20|11|80	35.691	28.000
15	29	José E. Russo	4|11|80	ALDO CHIANTARETTO	18|11	20|11|80	35.717	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José E. Russo	7|11|80	EMILIO TORRES	18|11	20|11|80	35.675	28.000
15	30	José Luis González	12|11|80	JOSE DOMINGO CHIESA	18|11	20|11|80	35.716	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|80	JUAN HEIM	18|11	20|11|80	35.661	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|80	SALVADOR PETTINATO	18|11	20|11|80	35.686	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|11|80	MARIO JOSE FOGGI	18|11	20|11|80	35.840	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|10|80	BARTOLO LUCIANO RAFFO	18|11	20|11|80	35.781	28.000
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	6|11|80	CARLOTA MARIA LUISA VIETRI	18|11	20|11|80	48.633	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|10|80	BLANCA RAFAELA SOSA MARTINEZ DE [illegible]OTTO	18|11	20|11|80	35.868	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|11|80	FLORENTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ	18|11	20|11|80	35.721	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|11|80	JOSEFA CORDAL DE PERNAS PICO	18|11	20|11|80	35.695	28.000
18	36	María Isabel Millán	2|10|80	VITO NICOLAS STRAZIUSO	18|11	20|11|80	35.676	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|11|80	MATIAS o MOTEL AJZENSTEIN	18|11	20|11|80	35.817	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|11|80	NUNZIO CORONATI y ANTONIA MATT[illegible] DE CORONATI	18|11	20|11|80	48.673	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|11|80	FANNY MOGUILEVSKY DE SCHMUCKLER o SCHMUKLER	18|11	20|11|80	35.784	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|10|80	MARIA SPONTON	18|11	20|11|80	48.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|11|80	ULMAN HEBERTO RE	18|11	20|11|80	48.675	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|80	EDUVIJES PETRONA RODRIGUEZ DE [illegible]MPI	18|11	20|11|80	35.849	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|10|80	ANGEL JOSE CACHO	18|11	20|11|80	35.851	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|11|80	JOSE PANZITTA	18|11	20|11|80	35.745	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	15|10|80	ELENA LEONORA MILLER	18|11	20|11|80	35.690	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	20|10|80	BENEDICTO MIGUEL AMATO	18|11	20|11|80	35.902	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	27|10|80	DONATO GUIDO ROCCAMANTE	18|11	20|11|80	48.628	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	11|11|80	CONSTANTINO BUJAN LOPEZ	18|11	20|11|80	48.620	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	11|11|80	JOSE FEDERICO LLAMBIAS	18|11	20|11|80	35.772	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7|11|80	LINA ERNESTINA MULLER DE EGGELING o LIA ERNESTINA MULLER DE EGGELING o LINA MULLER DE EGGELING o LIA MULLER DE EGGELING	18|11	20|11|80	35.794	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	12|11|80	ARMANDO ROBERTO PASSERA	18|11	20|11|80	48.624	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|80	ELENA DOMINGA ARCONDO DE INCHAUSPE	18|11	20|11|80	35.667	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|80	MARIA ANTONIA FILIPELLI DE MARCELLI Y MARCELO MARCELLI	18|11	20|11|80	35.722	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|11|80	JULIO OSCAR VICENTE	18|11	20|11|80	35.886	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|11|80	NELLY MIRTA RUSSO DE MENGHI	18|11	20|11|80	35.752	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|80	MANUEL VALENTIN	18|11	20|11|80	48.670	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|11|80	RAMONA NOGUEIRA DE MERINO	18|11	20|11|80	35.862	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|11|80	SATURNINO SANCHEZ	18|11	20|11|80	35.740	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|80	ARSENIO SANTOS PEREZ	18|11	20|11|80	35.762	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|10|80	LOIDA NICOLASA DI LEO	18|11	20|11|80	35.679	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|10|80	VARO TERENZANI	18|11	20|11|80	35.699	28.000
27	54	Miguel A. Serchi	7|11|80	FRANCISCO MARIA MUTIS	18|11	20|11|80	35.718	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 9|80	JUAN LOPEZ	18|11	20|11|80	35.874	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 8|80	JUANA RAMOS DE MASUELLO	18|11	20|11|80	35.908	28.000
29	58	Marta A. Beiró	11|11|80	ERNESTO FELICIANO LUDOVICO SCORDO	18|11	20|11|80	35.685	28.000
30	60	Ester Riesel	2| 9|80	ELENA ANGELA SCARPA DE LOPEZ GARCIA	18|11	20|11|80	35.887	28.000
30	60	Ester Riesel	30|10|80	JOSE ELNECAVE	18|11	20|11|80	48.626	28.000

e. 18|11 Nº 1.729 v. 20|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	4|11|80	RAUL BLANCO	5	Nº 45.774 - defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JORGE EUGENIO RAFFONAUD	5	Hurto y estafa - 34.380
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JUAN CARLOS DOBLER	5	Defraudación - 34.403
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|80	CARLOS ALBERTO PALAZO	5	Falsif. cheque y estafa - 34.245
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	MANUELA TORRADO DE NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	LUDOVICO NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	28|10|80	ENRIQUE BRUNC	30	Defraudación
13	138	Alicia Noemí Martín	3|11|80	FEDERICO GOMES SASTRE	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	27|10|80	AMERICO ROQUE VALENTE	5	Estafa y falsific. cheque
24	131	Carlos Daniel Liporaci	4|11|80	SILVIA NORA CAZANOBE	5	Bigamia
27	124	Gustavo H. Bobbio	7|11|80	JUAN DOMINGO GIMENEZ	30	Robo

e. 17|11 Nº 1.099 v. 21|11|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|10|80	ANIBAL PAZ	30	Inf. al art. 302 del C.P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|10|80	HILDA LIDIA MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|10|80	LOPEZ JOSE MIGUEL	5	Contrabando
3	5	María C. Deluca Giacobini	10|10|80	JOSE ALBERTO DURANTE	30	Inf. al [illegible] del C.P.
4	8	Hernán Mestre	27|10|80	JORGE JESUS CABANA	30	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	14|10|80	EDUARDO GARCIA URIBURU	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	15|10|80	PABLO PALOMEQUE	5	Inf. al art. 302 del C.P.

e. 14|11 Nº 1.098 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA DURAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980
Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 18|11 Nº 4.447 v. 24|11|80

Nº 5

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.397 v. 21|11|80

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, D.N.I. número 7.763.385 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 292, segunda parte del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.398 v. 21|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría Dr. José M. de Estrada; cita y emplaza por treinta (30) días a contar

desde la primera publicación del presente a JOSEFINA GONZALEZ DE VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 6 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 19|11 Nº 4.496 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, al prófugo SIMON SALVATIERRA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.871|80, que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 6 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 19|11 Nº 4.497 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.663|80, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 4 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 19|11 Nº 4.498 v. 25|11|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN EMILIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|11 Nº 4.449 v. 24|11|80

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AUGUSTO LE PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, noviembre 4 de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.339 v. 21|11|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Fernández, Carlos Alberto, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Mercedes, 11 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$ 84.000.— e. 19|11 Nº 36.261 v. 25|11|80

CORDOBA

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación, en lo Civil y Comercial, Córdoba. — Sentencia interlocutoria número 706. — Córdoba, 9 de setiembre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Declarar el estado de quiebra de FRIGAR CONSULTORES S. A., con domicilio en Av. Juan B. Justo número 2381, de esta ciudad de Córdoba. — 2) Emplazar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. — 3) ... — 4) ... — 5) ... — 6) Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que en el término de 24 horas de su requerimiento pongan a disposición del síndico los mismos. — 7) Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. — 8) ... — 9) ... — 10) Intímase a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos, en cuanto ordena poner todos los bienes a disposición del juez de la quiebra, en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y cumplimenten los requisitos del art. 11, en sus incisos 6 y 7, del mismo cuerpo legal. En igual término, deberá entregar al señor síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 11) ... — 12) Fíjase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura hasta el día 23 de octubre del corriente.... — 13) ... — 14) ... — 15) ... — 16) Fíjase como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 4 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose dicho acto en la sala de audiencias del Tribunal. — 17) Hágase saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora. — 18) ... Protocolícese, hágase saber por edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia y agréguese en autos y en el legajo de copias respectivo, las que expido. — Firmado: Dr. Felipe A Courel, Juez de Primera Instancia y 13 Nominación en lo Civil y Comercial Especial (P. A. T.), Secretaría Brizuela. — Nota: Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado síndico en estos autos la contadora Elena del Valle Ratto, quien fijó domicilio en 9 de Julio 267, 2º piso, oficina 12, donde deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes. — Carmen Estela Brizuela, secretaria Juzgado 13 Nominación Civil y Comercial.
Córdoba, 9 de setiembre de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.
e. 19|11 Nº 4.499 v. 25|11|80

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Benítez Mario Aurelio - contrabando", Expte. Nº 43.724, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JOAQUIN CAMERANESI, argentino, nacido en la localidad de Caleufú, provincia de La Pampa, el 27 de enero de mil novecientos veintiséis, de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, bachiller, domiciliado en la ciudad de Uruguaya, Estado de Río Grande del Sud, República Federativa de Brasil, calle Monte Caseros 2757, hijo de José Cameranesi y Adorna Marconi, L.E. M.I. Nº 3.867.293, VI Región Militar, D.M. 65, O.E.: Trenel, provincia de La Pampa, clase 1926, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.
C. del Uruguay, noviembre 3 de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
e. 17|11 Nº 4.400 v. 21|11|80

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, hace saber por tres días en los autos "COLOMBO y LAVEZZOLO D. A., y otra c|VOCATURO FRANCISCO J. s|cobro de pesos". Expte. Nº 4.109, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 27 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, El cincuenta por ciento (50 %) indiviso, de un local con sótano, que se encuentran desocupados, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Uno, del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avenida Entre Ríos 670|76, entre las de Chile y México; con una superficie en planta baja de 171,50 m2 y en planta sótano de 107,80 m2., lo que hace una superficie total de la unidad de 279,30 m2, Porcentual 8,07 %. Base $ 49.290.090. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,5 por ciento, en efectivo. Adeuda por expensas comunes al 29|2|80 $ 5.598.482. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 25 y 26 de noviembre de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 151.200.— e. 19|11 Nº 36.148 v. 21|11|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "KAUFMAN, JORGE R. y otros c/LA INMOBILIARIA S.C.A. s/ejecución hipotecaria" Expte. 38.812, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246 Planta Baja, Capital Federal, rematarán el día 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores. Cangallo 1233, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2153|55|59|65,67 entre Junín y Uriburu, edificada en terreno que mide 17,32 m. por 54,34 m. Superficie: 941 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 51, Parcela 27. Estado de ocupación que resulta de la diligencia practicada en actos según constancias de fs. 215|9. Conforme la cláusula quinta del mutuo hipotecario la deudora entregará el inmueble desocupado a quien resulte comprador. Horario de visitas: Lunes a viernes de 13 a 19 hs. Base $ 459.450.001. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Martín J. Chavarri, secretario.
$ 134.400 e. 18|11 Nº 35.926 v. 20|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|CONCURSO CIVIL - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S.A. rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal el viernes 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento calle Riobamba 506|516 esquina Lavalle 1801|13, piso 6º, Unidad 30, Capital Federal. Desocupado. Superficie cubierta propia total: 85,10 m2 más 18,77 m2 de superficie común, o sea 103,87 m2 total. Porcentual: 2,14 por ciento Dominio: Zona Norte Tomo 981 Folio 13, Dpto. 30, piso 6º edificio Nº 8647 el 16|7|64. Nom. Catastral: Circ. XI Sección 9 Manzana 71, parcela 29. Partida 1.160.905. Consta de living, comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, office, cocina, 1 habitación y baño servicio. Deuda por expensas a octubre: $ 310.200; expensas setiembre: $ 322.800. Deudas O.S.N.: $ 311.034 y Municipal: $ 799.430 ambas sujetas a reajuste. Constan pagos de pesos 222.340 por O.S.N. y de $ 511.840 por impuestos municipales. Horario de visitas: lunes a sábados de 11 a 17 horas a partir del 14|11|80. Base: $ 116.656.666. Seña 20 por ciento y comisión 3 por ciento ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 252.000.— e. 14|11 Nº 35.497 v. 20|11 80

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|JOSE ZACCA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja Capital rematarán el miércoles 26 de noviembre de 1980 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores. Cangallo 1233, la propiedad ubicada en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, calle Elvira al lado del Nº 1776 y que mide: 10 m de frente al SO por 27,50 m de lado con una superficie total de 275 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 2, Sección K, Manz. 243 Parcela 14. Base $ 27.806.442. El lote se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 109.200.— e. 19|11 Nº 36.302 v. 21|11|80

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en el juicio "CARPANZANO HECTOR LUIS y otro c/FUENTES CIPRIANO LAUTARO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Hugo Sánchez Sendín rematará sobre el mismo inmueble, el día 27 de noviembre de 1980 a las 10,30 hs., dos lotes de terreno con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, números 13 y 14 con frente a la calle Rivadavia 727 entre Agrelo y 11 de Setiembre, Barrio Alberdi, José C. Paz, Partido General Sarmiento. Parcela 13 de la manzana 5 que mide 10,20 m de frente a N.E. por 20,175 m de fondo (Circ. IV - Sec. V - Manzana 240 - Partida 048-70.329) y parcela 14, igual manzana, de 10,27 m de frente al N.E. por 20,175 m de fondo (Circ. IV; Sec. V; Manzana 240; Partida 048-70330). Condición de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 830.000. Seña: 30 %; Comisión 3 %. Visitar 3 días antes de la subasta de 15 a 18 hs. Impuestos deudas: inmob.: parcela 13 $ 156.600; parcela 14: $ 153.000; alumb., limp. y conserv. parcela 13: $ 176.590; parcela 14: $ 108.469. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas según art. 133 Código Proc. Según el informe del martillero el inmueble se halla desocupado. Según cláusula séptima el inmueble deberá ser entregado totalmente libre de inquilinos o intrusos.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 201.600 e. 18|11 Nº 35.956 v. 20|11|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2327|31 c|BALIAN, PABLO s|ejecutivo", Exp. número 20.122|72, que el martillero P. Quinos rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón Talcahuano 479, Capital, el inmueble régimen Ley Nº 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Lavalle 2331, entre Pasteur y Azcuénaga, unidad funcional Nº 115 Or. 11, piso 9º, compuesto de ambiente con superficie cubierta de 19,65 m2 y porcentual de 0,60 %. Catastro: Circ. 11, Secc. 9 Mzna. 39, Pcla. 29. Dominio: matrícula Nº 11-10|115. Existe servidumbre de paso. Adeuda impuestos: Municipales: desde el 1º de 1976 al 3º de 1980. Obras Sanitarias: desde el 2º de 1956 al 5º de 1980. Expensas comunes $ 1.912.972 (del 1º de octubre de 1970 al 31 de octubre de 1980); último mes: $ 57.500. Se encuentra desocupado. Visitas días 24 y 26 de noviembre de 1980, de 17 a 18 horas. Base $ 4.527.986. Seña 20 %, comisión martillero: 3 %, sellado boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 168.000.— e. 19|11 Nº 36.334 v. 21|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ARCURI ANDRES y SARATIEGUI DE ARCURI MARIA TERESA s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 22.137|79) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) rematará el 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas en la sala de remates de Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Villa Sarmiento, partido Morón, Prov. Buenos Aires calle Bonpland Nº 846, entre Marconi y Marcos Paz, Lote 12 manzana E. Mide: 8,66 mts. de frente al N. por 33,85 mts. de fondo o sea 293 mts2 14 dmts2. Dominio: 4.978, Morón. Partida: 26.134. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Manz. 231, Parcela 5. Según constatación practicada por el Martillero el inmueble está compuesto principalmente por 2 plantas, la planta baja posee guardacoche, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina lavadero y depósito y en planta alta 3 dormitorios y terraza. Se encuentra ocupado por los demandados Andrés Arcuri y María Teresa Saratiegui de Arcuri, 2 hijos menores del matrimonio y por la madre del demandado Sra. Virginia Chimera de Arcuri. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse el día 23 de noviembre de 10.30 a 11 hs. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 Cº Procesal. Contado y mejor postor. Base $ 82.218.032. Seña 8 %. Comisión 3%, Impuesto Fiscal 0,50%. Todo efectivo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 210.000.— e. 19|11 Nº 36.486 v. 21|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos MEYER, PEDRO s|sucesión, Expediente 9.883, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 25 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Independencia Nº 1241, edificado en terreno que mide 7,36 m frente al Sud; 42,22 m costado Norte; y 41,82 m al Oeste. Ad-Corpus. La edificación existente (en mal estado de conservación) consta de una habitación, baño, cocina. Base $ 16.565.460. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Féliz Ramos. Deudas atrasadas: O. Sanitarias a partir 1ª cuota 11.961 (fs. 367)y Municipales a partir 1ª cuota 119.761 fs. 369). Según constancias de autos, el bien se encuentra ocupado por Cristina Martínez de Actis e hijos, cuyo esposo (hoy fallecido) había sido designado Depositario Judicial del inmueble. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 176.400 e.19|11 Nº 36.336 v.21|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c/SURIN ROBERTO ANDRES s/ejecución hipotecaria (Exp. 40.732|1979) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. p.) rematará el 27 de noviembre de 1980, a las 14 horas en la sala de remates de Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Barrio Belgrano, Partido Morón, Prov. Buenos Aires, calle Mburucuyá Nº 846, entre Alvarado y Balcarce. Lote 19 Manz. 45; Mide: 10 mts. de frente por 36,34 mts. de fondo. Superficie 363 mts. 40 dcmts.2 — Dominio: 7.522|1978. - Morón. Partida: 108.648. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 120, Parcela 19. Según constatación practicada por el Martillero e. inmueble está compuesto principalmente por: porch, living-comedor, 4 habitaciones, baño, cocina. Sup. cubierta aproximadamente: 106 mts.2 — Afirmado, motobombeador, electricidad y se encuentra ocupado por Ricardo Maldonado, su esposa Graciana Notar Francesco e hija menor del matrimonio, y quien sin acreditario con documentación alguna manifestó que ocupa el inmueble en carácter de comprador del demandado de autos. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse el día 23 de noviembre de 10 a 10,30 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 Cº Procesal. Contado y mejor postor. Base: $ 34.961.648. Seña 8 %. Comisión 3 %. Imp. Fiscal 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 210.400 e. 18|11 Nº 36.055 v. 20|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA c|GONZALEZ DE SALVATI, ESTHER s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 32336|79)" que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital. La Unidad Funcional Número Uno y Complementaria "A" (Planta Baja y Terraza) ubicadas en la calle Maipú, hoy Número 4019 —antes Nº 907— del pueblo de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que consta de local a la calle, habitación, hall, cocina, dos baños, pequeño patio lavadero cubierto y terraza. — La Unidad Funcional Nº 1 subparcela 0001 ubicada en planta baja tiene superficie cubierta 76,83 m2., semicubierta 2,25 m2, y descubierta 5,43 m2; total 84,51 m2, lindando al sur con calle Maipú, al Norte con subparcela 0002, al Oeste con parcela 18 y al este con partes comunes. Porcentual 52,70%. La Unidad Complementaria "A" polígono 01-01, primer piso, terraza, tiene una superficie descubierta y total de 10,50 m2. — Porcentual 2%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI Sección E, Manzana 80, Parcela 17. — En la unidad funcional se encuentra la "Cochería Salvati", propiedad del esposo de la demandada. — Adeuda impuestos inmobiliarios $ 713.167, y municipales $ 765.103. — Horario de visita al bien: 20 de noviembre de 1980 de 14 a 16 horas. — Base: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Veinticuatro ($ 49.131.924). — Al Contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sobrerraspado: 25 Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$ 226.800 e. 18|11 Nº 36.237 v. 20|11|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días que en los autos "SARUBBO, ANTONIO o BLAS CARMELO ANTONIO SARUBBO o SARUBO y RINALDI MARIA, s|sucesiones, expediente Nº 26.272, que el martillero público Vicente E. Pignataro, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 17.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno desocupado ad-corpus, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal sobre la calle Gualeguaychú Nº 2367 entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, designado como lote 45, Manzana K, que mide 8m66 de frente por 60m62 de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 35.469.866, contado. 2|3 partes de la valuación fiscal $ 53.204.800. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. Inf. Avda. Segurola 2341. T. E. 566-6318, Capital.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón secretaria.

$ 117.600 e.19|11 Nº 48.764 v.21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. s|Quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s|Quiebra s.incidente de subasta finca calle México 622|30|32" (Expte. 31.736) que los martilleros E.A. Quintana y Cía y José María García Arecha (h.) rematarán el jueves 4 de diciembre de 1980, a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; las siguientes unidades del inmueble de México 628 casi esq. Perú de esta Capital; semi-pisos de oficinas ubicados en: Pisos 6º, 7º y 8º. Unidades once, trece y quince (al frente) oficinas rectangulares sin divisiones c|columnas centrales de 15.17 m de frente 14,92 m de contrafrente, 8,93 m lateral E y 9,10 m lateral O. Superficie propia: 135,05. Superficie común: 36,05 m2. Superficie total: 171,10 m2. Porcentual 4,32%. Unidades doce, catorce y dieciséis (contrafrente): oficinas idem a las anteriores de 15,13 m al aire-luz, 14,54 m de contrafrente, 7,46 m lateral E, 9,34 m lateral O Superficie propia: 141,23 m2. Superficie común: 36,35 m2. Superficie total: 177,58 metros cuadrados. Porcentual 3,49%. Piso 9º, Unidad 17 (al frente) oficinas c|paredes divisorias y balcón terraza de 15,18 metros de frente, 14,92 m de contrafrente, 8,87 m lateral E y 8,99 m lateral O. Superficie propia cubierta: 109,97. Superficie descubierta: 20,62 m2. Superficie común: 28,32 m2. Superficie total: 158,91 metros cuadrados. Porcentual 3,49%. Piso 9º, Unidad 18 (al contrafrente) oficina casi rectangular s|divisiones c|columnas centrales de 14,54 m de frente; 14,64 m de contrafrente, 7,46 m lateral E y 8,54 m lateral O. Superficie propia: 135,95 m2. Superficie común 34,97 m2. Superficie total: 170,92 m2. Porcentual 4,31%. En las partes comunes de todos estos pisos se encuentran ubicados los baños, cada uno con su toilette y doble compartimiento de sanitarios, y una pequeña habitación para destinar a kitchinette que son para uso de las unidades de esa planta. Piso 1º, Unidad 2, piso completo con paredes divisorias y doble baños en la parte interna con una superficie propia: 334,30 metros cuadrados. Superficie común: 86,01 m2. Superficie total: 420,31 m2. Porcentual 10,60%. Planta Baja y Subsuelo (Unidad Funcional 1); gran local dividido (frente sobre México 11,40 m) con entrada para vehículos, doble vidriera y amplio subsuelo con baños independientes; son sus superficies: en la P.B. 309,90 y el Sótano 342,18 m2 lo que hace una superficie propia de: 652,08 m2. Superficie común: 162,32 m2. Superficie total: 814,40 m2. Porcentual 20%. Todas las medidas son ad-corpus. La construcción del edificio es de 1ª calidad de una antigüedad aprox. de 16 años encontrándose su hall de acceso, partes comunes, ascensores y propias en buen estado. La instalación eléctrica es reciente teniendo una potencia disponible por piso de 18 Kw. La venta incluye la cesión a los derechos de las líneas telefónicas con la siguiente distribución: Unidad 1 (T.E. 30-1521); Unidad 11 (T.E. 30-8601); Unidad 12 (T.E. 30-7630); Unidad 13 (T.E. 33-9311); Unidad 14 (T.E. 33-5293); Unidad 15 (T.E. 30-1527); Unidad 16 (T.E. 30-1523) y Unidad 18 (T.E. 30-1525) Las unidades se encuentran desocupadas con excepción de la Unidad 2 (piso 1º) que está ocupada con sentencia de desalojo firme dictada por el Juzg. Nac. Esp. Civil y Com. Nº 13 en autos c|Argentina Sport swear S.A., haciéndose constar que en dicha unidad se encuentran instaladas a nombre de la sociedad demandada las líneas telefónicas Nº 30-3782 33-0255 que por convenio homologado las ha cedido a favor de esta quiebra a partir de su traslado; cumplimentado que sea este convenio se cederán dichos derechos a quien resulte comprador en esta subasta. Bases: para las Unidades 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18: $ 120.000.000 cada unidad. Piso 9, Unidad 17: $ 80.000.000. Pº 1: Unidad 2: $ 200.000.000. Planta Baja y Subsuelo, Unidad 1: $ 200.000.000. Forma de pago: 10% de Seña; 3% de Comisión y cinco por mil de sellado; todo en Efectivo o Cheque Certificado contra Banco de esta Plaza. El 40% el 4 de marzo de 1981 y 50% del saldo restante el 4 de mayo de 1981 o sea a los 150 días del remate todo Sin Interés ni Indexación. Condiciones de Venta: Se otorgará la tenencia precaria contra la integración del 50% del precio de compra y el comprador podrá solicitar la transferencia de la línea telefónica solamente después del pago del saldo total del precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado y las respectivas escrituras traslativas de dominio serán efectuadas oportunamente por el señor Escribano que designará el Tribunal. El horario de visita es a partir del 17 de noviembre de 9 a 12 hs. todos los días hábiles. Mayores informes, planos y prospectos en la oficina de los martilleros; en el lugar de subasta y en los Estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.050.000 e. 18 11 Nº 36.053 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. e HILANDERIAS GABY SALOMON sus quiebras s|incidente de subasta inmueble San Fernando" (Expte. 32.656| 1980), que los martilleros Hernán F. Miguens, Antonio Gigena, José María García Arecha (h) y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, localidad Punta Chica, fracción designada en el plano de mensura y subdivisión característica 96|74|76, como fracción o parcela 4 c, que es parte de la fracción 4 a de un plano anterior, y mide de acuerdo al plano citado, 105,60 metros al SO. lindando con Avenida s|n; por su contrafrente al NE 76,19 metros lindando con parte de la parcela 4 b su costado NO está formado por 2 líneas: la primera de 79,05 metros y la segunda de 294,80 metros hasta llegar al contrafrente lindando con la parcela 4 d, de su plano; su costado SE está formado por dos líneas, la primera de 121,87 metros y la segunda de 225 metros hasta llegar al contrafrente lindando con la parcela 3 a; lo que hace una superficie total de 23.077 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V — Sec. A. — Fracción I — Parcela 4 c. — Ad Corpus, Desocupado. De acuerdo a fotocopia catastral fs. 62 la superficie total a subastarse es de 27.234 75 metros cuadrados (apertura continuación hacia el río, calle Del Arca). — Según constancias de fs. 29 los titulares de dominio iniciaron trámite por Expte. 3.570|79 (V-A—I—4 F) ante la Municipalidad de San Fernando para la ejecución de obra Barrio Parque Náutico en la fracción citada, la que se encuentra ubicada entre los complejos náuticos Marina del Sol y Bahía del Sol, a orillas del Río de la Plata. — Base $ 2.250.000.000. — Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre de José María García Arecha (h) contra Banco de la Capital Federal. Facilidades: el 20 por ciento del precio de venta a los cinco días de quedar aprobada judicialmente la subasta y el 70 por ciento restante, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más los intereses de saldos deudores de acuerdo a la tasa de inversión a plazo fijo empleada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en sus operaciones a 30 días. — Sobre el saldo del 70 por ciento, el comprador deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la masa. La escritura de compraventa e hipoteca será pasada por ante el Sr. Escribano que designe el Juzgado. — La venta se realiza Ad-Corpus y libre de todo gravamen, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente. — Informes: planos y prospectos, en la oficina de los martilleros, Uruguay 323, piso 2º, 3, Viamonte 1481, piso 6º, A, Cangallo 693, piso 10 (T. E. 49-3372; 46-6353; 46-0207) y sede del Juzgado Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Capital.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 644.000 e.19|11 Nº 36.830 v.25|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "PLASTILAM S.A.C.I.F.A. s I. s|Quiebra". (Expte. Nº 31.314) que el martillero Guillermo Raúl Ennce Pieres, rematará el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Avda. Vélez Sársfield 1591 Capital, los siguientes bienes: 2 máquinas de calcular, marca Cifra; 1 máquina de escribir Olivetti, 1 cocina de mesa a gas, 1 estufa, 1 sunchadera, 2 calefactores y 3 plafones, 2 escritorios, 1 ventilador de pie, 5 sillas, 2 extinguidores de incendio, 1 caja de caudales, 6 metros de estantería metálica, 4 armarios, 11 bolsas de cal, placas de material aislante eléctrico, a saber: 104 Micarta; 250 de fibra negra; 264 Pertinax; 234 Pertinax XXP; 15 Neropán; 112 Presphan; 4 rollos de 40 hojas c|u de fibra negra, etc., en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Entrega dentro de los dos días de efectuado el remate e inmediata en caso de pago total. — Las máquinas de calcular y escribir se exhiben en el lugar, y les demás bienes en la calle Domingo F. Sarmiento 1904, esquina Italia, Florida, Prov. de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 de noviembre, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 117.600 e. 19|11 Nº 36.333 v. 20|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: COOP. DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c|GENOVESE JULIA M. y otro s|ejecutivo" expediente Nº 15.595, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 27|11|80 a las 11 horas en el salón de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, d Capital y con la base de $ 250.000.000 un inmueble ubicado en la ciudad y partido de La Plata Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 4 Nº 1043, esquina 54. Forma parte del lote 1 de la manz. L. L. Secc. 14 del plano oficial y se lo señala en el plano de sus antecedentes como Lote A-M, de 13 m. de frente al SE, sobre calle 54 por 20 m. de fondo y también de frente al SO, pues forma esquina sobre la calle 4, siendo regular en sus medidas en el contrafrente. Sup. ad corpus: 260 m2. Linda SE calle 54, SO calle 4, NE lote B y NO lote C. — Nom. catastral: Circ. 1, Secc. E Manz. 337, Parc. 16, Matrícula 74486 (55) La Plata. — Debe O.S. según fs. 41, Municipales según fs. 42, Imp. Inmb. según fs. 44. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado. Mayores informes consultar el expte. y|o of. del señor martillero, Tel. 83-4643. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. 5 por mil sellado del boleto. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 159.600 e. 18|11 Nº 36.031 v. 20|11|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en los autos: "MUEBLES LA CUMBRE S.A.I.C. s|Quiebra, incidente de licitación". Expte. 40.075, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Manuel Fernández, Leonardo Chiappetti, Horacio Taranco y Mariano Espina Rawson, rematarán el día lunes 1º de diciembre de 1980, a las 14.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fábrica (planta industrial), ubicado en San Justo, Pdo. de La Matanza Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Avellaneda 3709 esquina Matheu esquina Alvear. — Edificado en la Parcela 1 b, de la Manzana 47, con una superficie de 8.352,30 m2 de terreno y una superficie cubierta de aproximadamente 6.600 m2. — Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. H, Manz. 479, Parc. 1 b. — Consta de amplios salones para la industria, administración, exhibición, personal, c

teros, etc. — Posee tanque para agua en torre de aprox. 25.000 litros, c|bomba centrífuga vertical sumergida, capacidad 12.000 litros|hora, báscula para camiones, 3 líneas telefónicas, importante red de agua contra incendios, etc. — Desocupado. — Base: $ 2.214.665.330. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta; 30 por ciento dentro de los diez días de aprobada judicialmente la misma, oportunidad en que se otorgará a los compradores la posesión del inmueble y el 60 por ciento restante será pagadero en cuatro cuotas trimestrales, la primera de ellas a partir de los 90 días de aprobada la subasta. — Las cuotas devengarán un interés compensatorio del 6 por ciento mensual, el que se depositará juntamente con cada una de las cuotas. — En caso de atraso en el pago de las cuotas, el Juzgado podrá disponer: a) la ejecución de la venta, reclamando el inmediato pago total adeudado con más sus intereses compensatorios y además un interés punitorio del 5 por mil diario; o b) dejar sin efecto la venta, quedando en beneficio de la quiebra el monto de la seña, sin perjuicio de la responsabilidad total como postor remiso (Arts. 583 y 587 del Cód. Procesal). — Será absolutamente inadmisible todo incidente de cualquier naturaleza del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas o alternativamente la constitución en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, a la orden del Señor Juez de depósitos a plazo fijo por igual monto, automáticamente renovables por treinta días. — Igual condición de depósito o inversión se impone para las cuotas que fueren venciendo durante el trámite de las eventuales incidencias, y en caso contrario se paralizará el curso de las mismas. — La escrituración del inmueble objeto de la venta se efectuará ante el escribano que designe el Juzgado. — Si la escritura se otorgara antes de encontrarse pagado la totalidad del precio, se constituirá garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble vendido a favor de la masa de acreedores de Muebles La Cumbre S.A.C.I. s|quiebra. — Acto seguido y continuando los días 2 y 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora, sin base y al contado: Furgoneta Citroen modelo 1976. Equipo completo de aspiración de aserrín, con 2 ciclones motor, ventilador y 150 m de tubos. Caldera Eukaire c|quemador Cametal. Garlopas. Sierras sinfín y circulares. Lijadoras de cinta. Escopeadora a cadena. Tupí. Pulidora. Prensas neumáticas y manual. Equipo calefactor Janitrol para gas envasado. Compresor. Cinta transportadora, etc. Bancos de carpintero. Armarios. Guardarropas. Matafuegos. Gran cantidad de tornillos, bulones, bisagras, abrasivos, lijas, etc. Cantidad de maderas, terciadas, aglomerados, etc. — Lotes de enchapado de castaño, caoba, peteribí, jacarandá, chapas africanas, otros preparados. — Muebles terminados y sin terminar. — Juegos de dormitorios, escritorios, bibliotecas, mesas, sillas, modulares, camas, cómodas, mesas de luz, roperos, partes de muebles, etc. — Pinturas, resinas, cementos, etc. — Acondicionadores de aire Marshall (frío-calor). — Caja fuerte, etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Exhibición: todos los días a partir del 25 de noviembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 882.000 e. 19|11 Nº 36.147 v. 25|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "AGROAR S.A.I.C.F., s|quiebra", Expte. Nº 38.735|79, que los martilleros Angélica E. Isasmendi y Eduardo Ojám Gache rematarán, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital sin base, al contado y mejor postor, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 16 horas el día 2, de 13 a 16 el día 3 y de 13 a 17 el día 4, los siguientes bienes: Bancos de trabajo, ficheros, escritorios metálicos y de madera, armarios, mesas, tablero de dibujo Uto con tecnígrafo, microscopio marca Will K. G. (Industria alemana), balanza de precisión marca C.O.T., conmutador e intercomunicadores, guardarropas, estufas ventiladores, heladeras, tornos, rectificadoras, pulidora agujereadoras, compresores, tablero Siemens balanzas, balancines distintas toneladas, bombas, engrasadoras, plegadoras, cizalla, cortadora de papel circular, dosificadora mecánica, amoladoras, herramientas varias, máquinas escribir Olivetti y Remington, máquinas de calcular manuales y eléctricas marcas Olivetti, Cifra 211, Monroe y Burrought, máquina de escribir eléctrica marca IBM a cochita, modelo 82, cajas fuerte, aparatos telefónicos, artefactos para luz y gas, unidades selladas para filtros y elementos componentes como cabezas y bases del filtro combustible, papel para filtros Witcel y Kraft en bobinas, matrices para plegado de papel, chapas y recortes de chapa, copitos para válvulas Baipass, filtros completos para aceite, juntas Adonite, retenes de gomas, carcasas de filtro, tambores diluyente Plastilit y adhesivo, matafuegos y demás bienes conforme inventario obrante en autos de fs. 202 a 215 y con la base de $ 16.227.235, una camioneta IME con caja jaula de madera, patente C.946.402, modelo F. 71, año 1979. — Rastrojero Diéssel, Motor Borward Indenor Nº 496.468, cuatro cilindros, funcionando. — Entrega conforme art. 565 Cód. Proc. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida, calle Larrazábal 2786|88, Capital, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. — El retiro de los mismos será por cuenta y riesgo absoluto de sus respectivos compradores, estableciéndose como multa por cada día de retardo en el retiro de ellos, vencido que sea el plazo que para ello establezcan los martilleros, el 6 % sobre el precio de venta del lote.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 202.400.— e. 19|11 Nº 36.331 v. 21|11|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en autos caratulados: "GALLELI BARONI, J., s|quiebra", Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará, el día 26 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A", de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5264|68| Capital Federal. — Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2. Superficie descubierta 18,60 m2. Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual 0,99 %. Según constancia de autos por impuestos se adeudan $ 167.588 a Obras Sanitarias de la Nación; a la Municipalidad pesos 112.504 (fs. 540) y por expensas comunes $ 823.898 (fs. 474). Desocupado. Base $ 7.541.933. Seña 10 %. Comisión 3 %. selado de ley 5 o|oo. — La exhibición del departamento se efectuará los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 266.000.— e. 19|11 Nº 36.332 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 comunica por dos días en el juicio: TROVATO AUTOMOTORES S.A. C.I.F. c|MARTINO, JOSE s|Ejecutivo prend. Expte. 145.247, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 5 de diciembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, un automotor marca Fiat tipo sedán dos puertas, modelo 600 R año 1977, con motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2955104 de 36 CV, chasis carrocería autoportante marca Fiat Nº 100-D-138-2633145. Dominio B 1.494.467, usado, que se exhibe en Pavón 1475, Avellaneda, en el horario de 10 a 12 horas diariamente. Al contado, al mejor postor, base pesos 2.400.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Humberto Eduardo Menelos, secretario.

$ 72.800.— e. 19|11 Nº 36.335 v. 20|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días en los autos: TYTA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|AGROAR S.A.I.C. s|Ejecución prendaria (Expte. 187.327), que el martillero Jorge R. Petruch (Tel. 49-6883 - 46-2997) rematará el 9 de diciembre a las 14.30 hs., en Ayacucho 457, p. 4º of. 42, y en el estado en que se encuentra: 1.550 elementos filtrantes p|rastrojero Indenor; 2.000 elem. filtrantes p|Perkins-Bedford; 3.000 elem. filtrantes p|Gas Oil, Rastrojero, Peugeot diésel; 270 unidades selladas p|Renault S4, R6, R12; 2.600 unid. selladas p|Indenor 6 cilin. año 74 en adel. que se exhiben de 12 a 15 hs. en Carlos Pellegrini 169, Capital. Al contado. En efectivo. Base: $ 23.392.979. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 72.800.— e. 19|11 Nº 48.767 v. 20|11|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días en los autos: TYTA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|AGROAR S.A.I.C. y F. s|Ejecución prendaria (Expte. 187.269), que el martillero Jorge R. Petruch (Tel. 49-6883 - 46-2997) rematará el 9 de diciembre a las 14 hs., en Ayacucho 457, p. 4º of. 42, y en el estado en que se encuentran: 6.285 unidades selladas para Peugeot 404 504, año 71 en adel. y 2.750 unid. selladas p|motores Indenor 4 cilindros, año 74 en adel. Rastrojero IME, Peugeot 404 y motores marinos, que se exhiben de 12 a 15 hs. en Carlos Pellegrini 169, Capital. Al contado. En efectivo. Base $ 26.886.986. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 67.200.— e. 19|11 Nº 48.766 v. 20|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|AVILES, CARLOS ROBERTO s|Ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 10.30 hs., en el local de la calle Pasco Nº 47 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Ford Taunus GXL, 4 puertas, modelo año 1979, motor número XSAT53659, chasis Nº KAS2XS-43736, Dominio C-940.472 en el estado que se encuentra. Base $ 15.657.400 al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Norma R. Asol Assali, secretaria.

$ 92.400.— e. 19|11 Nº 36.328 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LAINO, GLORIA ELENA y otro s|ejecución prendaria". — (Expte. Nº 177.221), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 4 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de calle Suipacha 1130|40, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 133, año 1978, motor marca Fiat Nº 100.G2-038-00006126, de 40 C. V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100RB.0C00006660, Dominio C 905820, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.888.320. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 117.600.— e. 19|11 Nº 36.258 v. 21|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GABRIELE, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 214957, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, localidad de Burzaco, con frente en la Avenida Monteverde, esquina Vieira y que está designado según plano Característica 3-188-74, como parcela seis "m" de la manzana setenta y cuatro y que mdie 26,70 metros de frente sobre la Avenida Monteverde; 34,96 metros sobre la calle Vieira; 2,35 metros en la ochava que mira al Este y su fondo está formado por dos tramos que miden de Sud a Norte 24,24 metros el primero y 5 metros el otro al Nordeste con una Superficie Total de terreno de 451,90 m2 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección A; Manzana 74; Parcela 6 m; Partida 142437 y cuya edificación comprende un local para negocio con tres baños, parte de su techo de loza y parte de zinc y cuenta con tres piletas de acero inoxidable, en lo que podría ubicarse la cocina del local y un galpón de sólida construcción de cemento armado con techo del tipo "acerbeton" el que se comunica con el local. — El bien se vende en el estado de ocupación que figura en autos. — Base de Venta: $ 174.674.298. — Al Contado y Mejor Postor. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchessio, secretaria.

$ 226.800.— e. 19|11 Nº 36.329 v. 21|11|80

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S. A. I. C. I. F. c|AGRO SERVICIOS N. SRA. DE LOS SANTOS S. A. y S|Ejec. Prend.". Expediente Nº 167.221|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas en el local de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat Allis" modelo 14 C — Nº 016757, accionado por un motor Diesel marca "Fiat" Nº 012206 de 195 CV, equipado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 174.350.160 al contado dinero en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe en el depósito sito en calles Darwin y Cariola, Marcos Paz, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 142.800.— e. 19|11 Nº 36.327 v. 21|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría: escribano Mario Juan Chiani, hace saber por dos días que el martillero José Cohen rematará el día 30 de noviembre de 1980 a horas 10 en calle Maipú 522, Formosa, un tractor Caterpillar, modelo D-8, chasis Nº 2E1025 con motor de igual marca, block Nº 2B 1536, ciclo diesel de 6 cilindros en línea, de 187 CV de potencia, refrigeración a agua con bomba y radiador. — Arranque por motorín bicilíndrico. — Montado sobre orugas. — Equipado con hoja topadora de comando hidráulico de 4.200 mm de largo; un tinglado metálico parabólico de 10x30 mts, con 4 metros de altura, con estructura metálica Cóndor con cubierta de chapa Nº 24 y canaletas, totalmente instalado y armado; una pala de arrastre John Deere modelo JD 160, serie Nº 00862 que pueden revisarse en Gran Guardia (Formosa) domicilio del demandado. — Subasta ordenada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Nachod Pablo por ejecución prendaria - Exp. Nº 383 - Ejecutivo Nº 256, fs. 279, año 1930". — Contado y mejor postor. — Base: pesos 96.260.983.—. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 95.200.— e. 19|11 Nº 36.231 v. 20|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría: escribano Mario Juan Chiani, hace saber por dos días que el martillero José Cohen rematará el día 30 de noviembre de 1980 a horas 10,30 en calle Maipú 522, Formosa: un tractor Deutz Nº 292|1|603646, de seis cilindros en línea, tipo F6L 2114, con chasis marca Deutz Nº 292|2|130|1446 con cinco marchas adelante y dos atras, con alta y baja, con dos ruedas traseras de 24.5x32 y dos delanteras de 11x16; un equipo hidráulico, marca Venturi número 67769 para accionamiento de control remoto, con cuatro palancas de accionamiento y ocho mangueras para palas de arrastre; dos palas de arrastre, en tandem, marca Tooling modelo T 160, con dos cilindros hidráulicos, capacidad de arrastre 3 mt.3 con dos ruedas, con pala de 11.00x16, estructura de chapón y acero que pueden revisarse en Gran Guardia Obraje del demandado. — Subasta ordenada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Nachod Pablo por ejecución prendaria. — Exp. Nº 384 ejecutivo número 257, fs. 279, año 1980". — Contado y mejor postor. — Base: $ 16.100.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ [illegible] — e. 19|11 Nº 36.230 v. 20|11|80